

EJE 1		ORDENAMIENTO URBANO-VIAL, SEGURIDAD Y AMBIENTE SALUDABLE						
OBJETIVO ESTRATEGICO 3		Mejorar las condiciones urbano-ambientales del distrito, y reducir los riesgos ante desastres y la contaminación de aire, ruidos y suelos.						
Indicadores de objetivo		100% de la cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de RRSS y arborización. Reducción y eliminación de las condiciones de alto riesgo de las zonas vulnerables del distrito, ante la ocurrencia de sismos e incendios						
PROGRAMAS Y PROYECTOS		Plazos de ejecución			Responsable	Aliados	Presupuesto estimado	
		C	M	L				
3.1 Programa: Mmejoramiento del hábitat familiar en sector B y C, con dotación de agua potable, alcantarillado, gestión de RRSS y arborización.		X	X	X	MDB (GDU, GGAYO, GPV)	MML, MVCyS, MINAM	500,000	
1.3.1. Programa: Generación, recolección y tratamiento separativo de los residuos sólidos en los sectores B y C.		X	X		MDB (GGAYO, GDU, GPV)	MML, MINAM MVCyS,	110,000	
1.3.2. Programa: Instalación y operación del sistema de riego tecnificado para áreas verdes y arborización en todos los sectores del distrito.		X	X	X	MDB (GGAYO, GDU, GPV)	MML, MVCyS, MINAM	600,000	
3.2. Programa: Actualización y puesta en marcha del programa de prevención de riesgos con incidencia en áreas de mayor vulnerabilidad según mapa de peligros de Barranco.		X	X	X	MDB (GERENCIAS)	MML, INDECI	30,000	
3.2.1. Proyecto de estabilidad de acantilados		X	X	X	MDB (GDU y GGAYO)	MML		
3.2.2. Proyecto Reforzamiento de edificaciones de “Alto Riesgo de Colapso” en zonas vulnerables y zona monumental de Barranco.		X	X		MDB (GDU y GPV, GDE)	APP, MML, INDECI	780,000	
3.2.3. Proyecto Creación y acondicionamiento de áreas de refugio en los sectores B y C de Barranco.			X	X	MDB (GDU y GGAYO, GPV)	MML NDECI		
3.3. Proyecto: Remodelación de edificaciones sub utilizadas para optimizar su uso actual y ampliar nuevo equipamiento sociocultural a la población: Colegio Arnaez y Tacna y otros.		X	X	X	MDB (GDU y GPV, GDE)	MML, INDECI	450,000	
Acción estratégica		• Instituir un observatorio ciudadano o mesa de trabajo para la vigilancia y monitoreo de la intangibilidad de los acantilados y adecuado uso de playas • Instituir o fortalecer la AFIP- Agencia de Fomento de Inversión Privada a nivel local						

EJE DE DESARROLLO 2: CIUDADANIA ACTIVA, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

La participación ciudadana y la democracia son elementos básicos de una ciudadanía activa que genera gobernabilidad y con ello, el desarrollo local sostenible. Una ciudadanía activa es aquella que se involucra como agente activo en el proceso de desarrollo de su ciudad, haciendo uso de los mecanismos de participación establecidos. Nos referimos a una participación informada y propositiva, con capacidad de incidencia en las decisiones políticas que se tomen desde el gobierno local. En Barranco se precisan compromisos y agendas a largo plazo que fortalezcan los procesos de participación sostenibles.

Como parte del desarrollo humano, Barranco es percibido a través del tiempo como un espacio artístico, en mérito a la belleza de sus espacios y su historia bohemia, característica que sin desmedro en la calidad de vida de los residentes puede ser potenciada con el propósito de fortalecer su competitividad en el nivel local y nacional. La propuesta de estrategias que combinen la fortaleza artística de los habitantes de Barranco, con las oportunidades actuales y potenciales que existen y pueden aparecer en el contexto distrital y nacional. El distrito podría convertirse en una plataforma para la muestra de las manifestaciones culturales no solo de nivel local, sino metropolitano. De otro lado, sería importante iniciar un proceso de diálogo con los gestores culturales del distrito que propendan en propuestas para la colectividad, para la reflexión de ciudadanía, generar puentes entre los artistas y los vecinos es una de las mejores estrategias para enriquecer las propias manifestaciones culturales, democratizar el acceso a servicios culturales y promover la creatividad.

A su vez, dos fortalezas importantes de Barranco son su oferta educativa y la liga deportiva. La creación de espacios seguros para los educandos y deportistas, así como su participación en el fortalecimiento de una ciudad educadora serán fundamentales en el proceso de desarrollo hacia el 2021.

Siendo así y, habiendo constatado, que en el distrito se verifica un progresivo deterioro de la participación ciudadana, esta línea estratégica se convierte en uno de los desafíos más importantes del período que se inicia.

Objetivo 4	Movilizar a todos los sectores de la población para la construcción de una ciudadanía activa, basada en el dialogo, la inclusión social y vida sin violencia
Objetivo 5	Mejorar la calidad educativa, gestión y la infraestructura necesaria para promover manifestaciones culturales, artísticas y deportivas orientadas a la cohesión social del distrito.

Para lograr los objetivos señalados se plantea:

Objetivo 4:

a. Implementar un programa que esté orientado a promover una participación ciudadana, con un enfoque de equidad de género y generacional.

La propuesta que este programa lleva implícito, trasciende la capacitación entendida solo como una transmisión teórica de conceptos, normas, enfoques etc., que no se descarta.

- Se propone más bien una dinámica inductiva que combina la transmisión teórica, acompañada de una práctica, en la lógica de "aprender haciendo". Por esa razón, la propuesta para el desarrollo de capacidades va acompañada de la construcción de un sistema de participación ciudadana, que deberá ser el escenario práctico de aprendizaje. En este marco el funcionamiento de una escuela permanente para el desarrollo de capacidades adquiere sentido práctico.
- Junto a lo anterior, se propone la construcción de espacios territoriales mayores de organización que trasciendan la actual circunscripción de las actuales Juntas Vecinales, por ser muy pequeñas y circunscritas a la particularidad de su cuadra, parque o su manzana. Se propone la organización zonal que les permita desarrollar liderazgos distritales a partir de haber gestionado demandas de sectores más amplios de la población.

b. Implementar un Programa orientado al desarrollo de Capacidades para la gestión integral de la Seguridad Ciudadana con enfoque de género. Esto implica:

- Fortalecer y dinamizar el Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) poniendo el énfasis en actividades preventivas antes que represivas y con enfoque de género e intergeneracional

- La implementación de una Escuela de Serenazgo encargada de capacitar al personal operativo, sobre todo orientado a mejorar su relación con la población y evitar excesos en el desarrollo de sus labores y; desarrollar campañas anuales "por una vida sin violencia". Las campañas sostenidas sobre la base de iniciativas locales que podrían ser propuestos desde los jóvenes, los artistas, las organizaciones de mujeres, los colegios etc. Es importante el involucramiento comprometido de sectores sensibles de la población por el impacto que es capaz de producir.

Objetivo 5:

c. Implementar un programa no escolarizado que contribuya a la mejora educativa de los jóvenes:

- Promover campañas de promoción de la lectura; olimpiadas inter escolares de matemáticas y ciencias, estableciendo mecanismos que sirvan de incentivo.
- Motivar la capacidad de investigación de los jóvenes promoviendo, entre otras actividades, un concurso de recopilación de la memoria histórica de Barranco, que también podría contribuir a la afirmación de la identidad distrital. Es posible lograr el compromiso del empresariado local para desarrollar estos pequeños proyectos.

d. Desarrollar un Programa orientado a la promoción y el desarrollo del arte y la cultura, que en términos generales requiere:

- La implementación y funcionamiento de la Biblioteca Municipal de Barranco, logrando el efecto de dotar a la ciudadanía de un servicio de carácter cultural y reivindicar la utilidad de la infraestructura, devolviéndole la razón por la que fue construida.
- Formular e implementar un Plan estratégico de fomento y desarrollo de la cultura y el arte en Barranco para el corto y mediano plazo.
- Mejorar los espacios públicos para poner al servicio de la población como áreas de uso deportivo y de actividades artísticas, propiciando el uso intensivo de las personas de toda edad y ser identificado como "distrito deportivo, artístico y cultural" contraponiendo al de "distrito bohemio" con el que actualmente se le identifica.



EJE 2	CIUDADANIA ACTIVA, EDUCACION , CULTURA Y DEPORTE						
	<i>Mobilizar a todos los sectores de la población para la construcción de una ciudadanía activa, basada en el dialogo, la inclusión social y vida sin violencia.</i>						
Indicadores de objetivo	- Disminución del número de incidencias delictivas en el distrito. - Incremento de la participación de la población en la seguridad ciudadana. - Incremento sostenido de personas, hombres y mujeres de diferentes edades que colabora en la gestión de la seguridad ciudadana						
	PROGRAMAS Y PROYECTOS						
4.1. PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	Plazos de ejecución			Responsable	Aliados	Presupuesto estimado	
	C	M	L				
4.1.1. Proyecto: Fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana, con énfasis en la prevención (incluyendo componentes educativos y desarrollo humano, y equidad de género).		X		MDB-GDHS-SGPV, PNP, Serenazgo	CODISEC Juntas Vecinales Bomberos, Defensa Civil, instituciones educativas, programas sociales	300,000	
4.1.2 Proyecto: Identificación de nuevas políticas y estrategias para el fortalecimiento del servicio de Serenazgo		X		MDB (GDHS) (SGPV)	MML	80,000	
4.1.3 Actividad: Articular e institucionalizar campañas anuales: "Por una vida sin violencia", con la comunidad educativa y organizaciones de la sociedad civil	X			MDB (GDHS)(SGPV) PNP Serenazgo	Centros educativos, Juntas Vecinales, Universidades, Artistas	30,000	
4.1.4. Programa: "Recuperemos el barrio". En temas de seguridad, salubridad y desarrollo humano, tomado como referencia el enfoque de ciudad educadora.	X			MDB, (GDHS) (SGPV)		60,000	
4.2. Proyecto: Fortalecer acciones y el desempeño de la Casa de la Mujer , desarrollo de capacidades		X		MDB (GDHS) (SGPV)	MIMP CEM	150,000	



4.3. Proyecto fortalecer las acciones y el desempeño de la DEMUNA		X		MDB (GDHS) (SGPV)	MIMP ONG	150,000
4.4. Proyecto: Mejoramiento de las acciones y desempeño en el proyecto de seguridad alimentaria	X			MDB (GDHS)	MIDIS	150,000
4.4.1. Actividad: Atención a niños menores de 05 años desnutridos		X		MDB (GDHS)	OSB, SALUD	400,000
4.4.2. Actividad: promover prácticas de alimentación, nutrición e higiene de las familias vulnerables de Barranco.		X		MDB (GDHS)	ONG SALUD MIDIS	300,000
4.4.3. Fortalecer y capacitar a los programas sociales en seguridad alimentaria		X		MDB (GDHS)	MIDIS SALUD	500,000
4.5. Programa de Integración Distrital para el desarrollo Barranco (niveles de articulación con el CCL, interclubes, interbarrial, ocupación de los espacios públicos, competencias con otros distrito, enfoques de género)		X		MDB (GDHS)	Clubes deportivos, Comunidad educativa, Juntas Vecinales, CCL, OMAPED, PAM, MINDES, MML	200,000
Acciones Estratégicas	Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Municipalidad Distrital de Barranco, con la finalidad de adecuar la estructura institucional para responder a las nuevas demandas de desarrollo planteados en el PDC. Monitoreo y evaluación a la implementación de instrumentos de gestión de las políticas de seguridad ciudadana. Desarrollo de focus groups, previos y posteriores a la implementación de mesas temáticas.					



EJE 2	CIUDADANIA ACTIVA, EDUCACION , CULTURA Y DEPORTE
OBJETIVO 5	Mejorar la calidad educativa, gestión y la infraestructura necesaria para promover manifestaciones culturales, artísticas y deportivas orientadas a la cohesión social del distrito
Indicadores de objetivo	- Incremento de personas, hombres y mujeres de todas las edades con hábitos de lectura. - Incremento sostenido de personas que usan los espacios recreativos, culturales y deportivos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS						
PROGRAMAS Y PROYECTOS	Plazos de ejecución			Responsable	Aliados	Presupuesto estimado
	C	M	L			
5.1. PROGRAMA APOYO EN EL DESARROLLO DE COMPONENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL						
5.1.1. Participación y auspicios de las acciones estratégicas del Proyecto Educativo Local						
5.1.2. Actividad: Auspiciar las Olimpiadas inter-escolares de matemática y ciencias. (articulado al proyecto 1.3.1. y otros espacios públicos para tal fin)	X			UGEL 07	MDB (GDHS), APAFAS	150,000
5.1.3. Actividad: Auspicio y trabajo en red para la promoción de la Feria de Ciencias Distrital.	X			UGEL 07	MDB (GTEC) EMPRESAS, Universidades, Institutos	60,000
5.1.4. Auspicio de pasantías y cursos de actualización a docentes			X	UGEL 07	MDB (GDHS)	100,000
5.1.5. Proyecto de mejoramiento de la infraestructura educativa pública.			X	MDB (GDHS, GDU)	UGEL 07	800,000
5.2. PROGRAMA CIUDAD EDUCADORA						
5.2.1. Actividad : Fortalecer los proyectos "Barranco crece leyendo" y "Bibliotecas Viajeras en las II.EE"		X		MDB, (GDHS)	UGEL 07 EMPRESAS, ONGs, JV	80,000
5.2.2. Proyecto: Institucionalizar el Concurso de recopilación de la memoria histórica y perspectivas de Barranco: "Conociendo y valorando nuestro legado cultural"; publicación y difusión de resultados.		X		MDB (GTEC)	UGEL 07 EMPRESAS	250,000



5.2.3. Proyecto : Educación comunitaria en espacios públicos (educación vial, protección infantil, construcción de ciudadanía, educación en valores)	X				MDB, (GDHS) (SGPV)	Instituciones varias, DEMUNA, Centros educativos, JV, Bomberos, artistas	150,000
5.2.4. Proyecto: Fortalecer la capacidad participativa de la población joven principalmente en sus espacios organizativos.	X				MDB (GTEC)	UGEL07 CENAJU, PJ	160,000
5.3. PROGRAMA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA	X						
5.3.1. Proyecto: Relanzamiento de la Biblioteca Municipal de Barranco, (liderando la actividad 5.2.1 y trabajo en red con bibliotecas virtuales)	X				MDB (GTEC)	MINCUL, UGEL 07, EMPRESAS	240,000
5.3.2. Proyecto: Fortalecer en Barranco la identidad de "distrito deportivo" que hace uso intensivo de sus espacios públicos libres y su infraestructura deportiva.		X			MDB (GTEC)	IPD	600,000
5.3.3. Proyecto: Fortalecimiento y desarrollo de las actividades artísticas y culturales del distrito de Barranco. (articulado al objetivo 6 DEL - El Proyecto debe incluir acciones para identificar y promover la cultura Viva en el Distrito y su articulación a nivel metropolitano)	X				MDB (GTEC)	MINCUL, MML, Red de artistas, Patronato por el arte y la cultura, EMPRESAS	700,000
Acción Estratégicas	- Desarrollar adecuados y oportunos niveles de articulación interna municipal e interinstitucional para lograr los objetivos 4 y 5 - Fomento de espacios y mecanismos para la articulación de una propuesta cultural integral y plural. - Constitución del "Patronato por el arte y la cultura de Barranco" (conformado por artistas, empresarios y municipalidad) - Integrar acciones desde con los programa s del Ministerio de Cultura : Puntos de Cultura y la MML : Cultura Viva Comunitaria - Gestionar la participación de la MDB ante la MML en el Proyecto: Participación de las asociaciones departamentales, provinciales o distritales en la promoción de la diversidad cultural (incluido en el PRLM)						

Siglas	Descripción
APP	Asocio Público Privado
ASPEC	Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios
CAM	Comisión Ambiental Municipal
DAV	División de Áreas Verdes

Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Barranco al -2021



MUNICIPALIDAD DE
BARRANCO

Siglas	Descripción
DLP	División de Limpieza Pública
JV	Juntas Vecinales
MINSA	Ministerio de Salud
MPB	Municipalidad de Barranco
OMAPED	Oficina Municipal de Atención a Personas Especiales y Discapacitados
PAM	Programa del Adulto Mayor
PJ	Programa Juventudes
CODISEC	Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Agua Potable y Saneamiento
UGEL	Unidades de Gestión de Educación Local

EJE DE DESARROLLO 3:

Patrimonio urbano, natural y cultural. Servicios y Desarrollo económico.

A partir de este eje de desarrollo tenemos que consolidar el perfil turístico y de servicios existentes en el distrito, aprovechando el Patrimonio natural y cultural; y posicionar al distrito con una plataforma de servicios turísticos que atienda la creciente demanda.

No se pretende atraer la inversión de forma irresponsable, sino más bien de forma concertada y con reglas de juego claras y aparentes para todos, así como también para promover nuevos emprendimientos y empleo adecuado.

Objetivo 6 Poner en valor la zona monumental y paisajística, desarrollando circuitos culturales que potencien la actividad turística a escala nacional e internacional.

Objetivo 7 Promover las iniciativas empresariales orientadas a la generación de empleo, cultura de responsabilidad social y ambiental y mejora de la calidad de vida de la población.

En el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado, la asistencia de los agentes convocados relacionados con la actividad económica, fue muy limitada, motivo por el cual se tuvo que realizar dos talleres focalizados y entrevistas a profundidad de algunos actores claves. De todo ello y los aportes de los participantes en los cuatro talleres desarrollados durante el proceso, se obtuvo importante información para el diagnóstico y propuesta; en consecuencia consideramos que los programas, proyectos y acciones estratégicas señaladas en los formatos siguientes, recogen las ideas centrales que deben considerarse para contribuir a la visión de desarrollo distrital de cara al 2021:



PATRIMONIO URBANO, NATURAL Y CULTURAL. SERVICIOS Y DESARROLLO ECONOMICO							
OBJETIVO 6	Poner en valor la zona monumental y paisajística, desarrollando circuitos culturales que potencien la actividad turística a escala nacional e internacional.						
Indicadores de objetivo	Incremento del número de turistas y de los servicios de calidad que se les ofrece						
PROGRAMAS Y PROYECTOS		Plazos de ejecución			Responsable	Aliados	Presupuesto Estimado S/.
		C	M	L			
6.1. Proyecto: Plan de Desarrollo Turístico del distrito al 2021		X			MDB (GC) (GDE)	Ministerio de Cultura, MINCETUR, CENFOTUR, Patronato.	40,000
6.2. Proyecto: Declaración del Barranco como patrimonio cultural de la humanidad.							
6.2.1. Actividad: Elaboración, presentación, aprobación del Expediente Técnico y Plan de Acción 2014-2017 por la UNESCO, para la declaración de Barranco como patrimonio cultural de la humanidad.		X			Comité PCH (MDB, MML)	UNESCO APP	480,000
6.2.2. Ejecución de los proyectos y actividades contenidos en el Plan de Acción 2014-2017 en convenio con MDB y UNESCO.		X	X		Comité PCH (MDB, MML)	EP, APP UNESCO	6,000,000
6.2.3. Proyecto: Formulación del Plan Maestro de la Zona Monumental de Barranco, dentro del concepto de integración espacial y funcional entre todos los sectores del distrito.		X			MDB (GM, GDU, GDE)	MML, MICU	270,000
6.2.4. Proyecto: Puesta en valor del patrimonio Histórico-cultural de Barranco según el Plan Maestro de la Zona Monumental de Barranco.		X	X	X	MDB (OPI, GDU, GPV)	EP, ONGs UNIVs, CTI	8,000,000



6.3. Proyecto: Posicionamiento de los diversos circuitos culturales del distrito, con énfasis en la cultura viva del distrito (articulado al proyecto 5.3.3.)	X	X	X	MDB (OPI, GDU, GPV)	EP, ONGs UNIVs, CTI	200,000
---	---	---	---	---------------------	---------------------	---------

Acciones Estratégicas	Suscribir convenios interinstitucionales para lograr una mayor participación y apoyo en el desarrollo armónico e integral del distrito
	Constituir un "Patronato" distrital con presencia del sector privado para la Conservación del patrimonio monumental (asociado al objetivo 1)
	Mapeo, promoción y difusión de los puntos de cultura del distrito
	Fortalecer la Gerencia Municipal responsable de promover la actividad Turística en el distrito.

EJE 3	PATRIMONIO URBANO, NATURAL Y CULTURAL. SERVICIOS Y DESARROLLO ECONOMICO
OBJETIVO 7	Promover las iniciativas empresariales orientadas a la generación de empleo, cultura de responsabilidad social y ambiental, y mejora de la calidad de vida de la población.
Indicadores de objetivo	Jóvenes del distrito están participando de la demanda laboral existente en el distrito

PROGRAMAS Y PROYECTOS	Plazos de ejecución			Responsable	Aliados	Presupuesto Estimado S/.
	C	M	L			
7.1. Programa: Implementar una Bolsa de Empleo para jóvenes	X			MDB (GDE) (PJ)	Ministerio de Trabajo, sector privado	80,000



6.2. Proyecto: Crear un Centro Municipal de formación y capacitación de empleo para jóvenes del distrito	X		MDB (GDE) (PJ)	Ministerio de Trabajo, sector privado	160,000
--	---	--	-------------------	---------------------------------------	---------

Acciones Estratégicas	Constituir un espacio social integrado por jóvenes del distrito, que reflexione y analicen sobre su problemática
	Suscribir convenios interinstitucionales con instituciones educativas y otros, para mejorar la calidad de la mano de obra local

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN PARTICIPATIVA INTERINSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD

Solo con una acción estratégica, participativa y con enfoque interinstitucional, de parte de la propia sociedad civil y una adecuada actuación política y técnica de los gestores municipales, se podrá consolidar la acción eficiente, eficaz y transparente del gobierno local; por cuanto las autoridades elegidas, son el reflejo de la sociedad y están ahí por mandato, durante un periodo; en consecuencia resulta fundamental, fortalecer la autonomía y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil y el nivel de gestión con enfoque para resultados de parte de las autoridades y funcionarios ediles.

Las buenas prácticas de gobernanza tienen relación no solo con el sistema y modelo de gobierno, sino con la cultura cívica y el capital social, en consecuencia resulta clave el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y por ende el nivel de la institucionalidad; todo ello parte del trabajo con las propias organizaciones de la sociedad civil, reflexionar sobre los mecanismos apropiados para facilitar la participación ciudadana, auspiciando la identificación y promoción de nuevos liderazgos.

Ante el evidente descredito y pérdida de confianza en la labor del gobierno local, resulta fundamental fortalecer no solo la imagen sino la capacidad de gestión de la corporación edilicia y sobre todo la confianza en función nuevos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, mediante apertura de canales de información y participación con la comunidad y todos los actores claves que tienen relación con el desarrollo del municipio pero también la capacidad de gestión de la municipalidad.

Por tal razón se ha identificado dos objetivos estratégicos a lograr en los próximos ocho años, así tenemos:

- | | |
|-------------------|--|
| Objetivo 8 | Fortalecer la autonomía y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil y su participación en la toma de decisiones y la concertación de acciones estratégicas para el desarrollo. |
| Objetivo 9 | Fortalecer el Gobierno Local con altos estándares de eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad para optimizar la gobernabilidad del distrito. |



EJE 4	GESTIÓN PARTICIPATIVA INTERINSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD	
OBJETIVO 8	Fortalecer la autonomía y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil y su participación en la toma de decisiones y la concertación de acciones estratégicas para el desarrollo.	
Indicadores de objetivo	Incremento del número de organizaciones de la sociedad civil que participan en mesas temáticas de desarrollo desde el auspicio municipal u otras iniciativas desde la acción conjunta de las propias organizaciones.	
	Incremento de iniciativas y acción conjunta entre la municipalidad y las organizaciones sociales.	
	Mayor nivel de rotación de liderazgos de representantes de las organizaciones de la sociedad civil.	
	Nivel de articulación y frecuencia en la acción conjunta en para la participación en los siguientes espacios de concertación: PDC, Presupuesto Participativo, Redes de Cultura, CODISEC, Mesa de Genero, Redes de Salud, Patronato, Liga Deportiva, otros	

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
		Plazos de ejecución			Presupuesto Estimado S/.
		C	M	L	
8.1. Programa de fortalecimiento de capacidades de los actores claves de la sociedad civil		X	X		120,000
8.2. Programa de incentivos a buenas prácticas de las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad educativa. (Fortalecimiento de la identidad cultural, construcción de ciudadanía, fortalecimiento de valores, acciones cívicas y promoción social)		X	X		150,000
8.3. Construcción de un Sistema de Participación Ciudadana para el Distrito de Barranco		X	X		280,000

Acciones	Actividades para fortalecer las capacidades y conocimientos de los dirigentes de las organizaciones y la población en general.
----------	--



Estratégicas	Mejoramiento de los mecanismos de registro y control de las Organizaciones Sociales del distrito (RUOS)
	Suscripción de alianzas con universidades, ONG o Sectores que desarrollen actividades de fortalecimiento de capacidades y fomento de buenas prácticas conducentes a mejorar el capital social y la gobernabilidad.
	Impulsar el proceso del Presupuesto Participativo, destinando recursos para el fortalecimiento de capacidades y de los mecanismos de participación.

EJE 4	GESTIÓN PARTICIPATIVA INTERINSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD
OBJETIVO 9	Fortalecer el Gobierno Local con altos estándares de eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad para optimizar la gobernabilidad del distrito.
Indicadores de objetivo	Variación positiva o negativa según la línea de base sobre niveles de desempeño institucional Mejoramiento de la percepción ciudadana sobre el desempeño de la gestión municipal Funcionamiento de un Observatorio Ciudadano como mecanismos representativos y directos de participación ciudadana Incremento de Planes distritales que incorporan las políticas locales y metropolitanas en sus líneas de acción Incremento % de programas y proyectos estratégicos del PDC al 2021

PROGRAMAS Y PROYECTOS		Plazos de ejecución			Responsable	Aliados	Presupuesto Estimado S/.
		C	M	L			
9.1. Creación de un Observatorio Ciudadano que comprenda un mecanismo de Vigilancia pero también sea una plataforma para la identificación y reconocimiento de buenas prácticas ciudadanas y gubernamentales.		X			MDB (SGPV)	Experiencia de Observatorios, otros	80,000
9.2. Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal (comprenderá la elaboración de línea de base del distrito y de la corporación edilicia, por dimensión o eje de desarrollo; así como un proyecto que comprenda la un proceso de reingeniería de la organización y funcionamiento de la corporación edilicia. El Programa de fortalecimiento institucional, comprenderá componentes que atiendan la temática a nivel de estructuras, procesos, bases de datos, un		X	X		MDB (GM y GPPyR)	Todas las gerencias y los sistemas administrativos. ONG o Universidades –	600,000



sistema de información local y gerencial y el desarrollo de capacidades)						SGP-PCM	
9.3. Formulación del Plan de Desarrollo Institucional de la Municipalidad de Barranco		X				MDB (GDP)	50,000
9.3. Proyecto: Campañas de divulgación de deberes derechos ciudadanos		X	X			MDB (GDHS)) (SGPV)	30,000

Acciones Estratégicas	Aprovechar la evaluación de los planes para evaluar el cumplimiento de las políticas públicas
	Capacitar a los vecinos en sus deberes y obligaciones como ciudadanos en la construcción y consolidación de la democracia.
	Generar mesas de trabajo con reuniones trimestrales con todas las instituciones del distrito para la gestión del plan y fortalecer la institucionalidad y el buen gobierno
	Articular las políticas públicas nacionales y locales con participación de los actores clave para la gestión y monitoreo de políticas públicas
	Suscripción de parte de las autoridades y funcionarios del código de ética de la función pública
	Reducción de barreras burocráticas y promover mecanismos de acceso a la información.

1.4. Lineamientos de Política por Objetivos

Para lograr los objetivos estratégicos orientados a la Visión, se propone los siguientes lineamientos de Política

OBJETIVO ESTRATEGICO 1	DESCRIPCION	LINEAMIENTOS DE POLITICA ESPECIFICOS.
Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, mejorando la integración con Lima Metropolitana, entre sus sectores, áreas y actividades; sus espacios públicos inclusivos, sus playas, acantilados y zona monumental.	Orientadas a garantizar la concordancia entre los instrumentos de planeamiento territorial PDU, PVI, y la propuesta de calificación de la zona Monumental de Barranco como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Igualmente para desconcentrar los servicios públicos y áreas verdes hacia los sectores deficitarios, a fin de generar oportunidades de aprovechamiento del patrimonio cultural por la población de menores recursos.	Reglamentación especial de la zona monumental de Barranco con el nuevo Plan de Desarrollo Urbano, a fin de evitar la incompatibilidad entre las zonas residenciales y comerciales, los circuitos culturales y la integración espacial y vial de todos los sectores del distrito Estudio y propuesta de mecanismos económico- financiero para la adquisición de áreas públicas en sectores B y C, deficitarios de áreas verdes y equipamiento sociocultural, en compatibilidad con las áreas residenciales. Se deberá estudiar las siguientes alternativas: a) Incluir un porcentaje de pago o modalidad destinado a incrementar áreas públicas dentro de los trámites de licencias de construcción y/o licencias de funcionamiento. b) Incluir un porcentaje de pago o modalidad para asegurar áreas de refugio social en el Certificado de Defensa Civil c) Promoción de Iniciativa privadas o público-privadas para servicios públicos en subsuelo de plazas o parques existentes del área pública d) Incluir un porcentaje de pago o modalidad para áreas verdes y arborización en licencias de construcción, a fin de aumentar la tasa de área verde/habitante,

OBJETIVO ESTRATEGICO 2	DESCRIPCION	LINEAMIENTOS DE POLITICA ESPECIFICOS.
Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.	Orientadas a compatibilizar el transporte y vialidad vehicular y peatonal al interior del distrito con las vías colectoras interdistritales y ejes metropolitanos administrados por la MML.	Establecer incentivos a la inversión privada para resolver el conflicto del eje del metropolitano con los ejes transversales del distrito, compatibilizando actividades comerciales y recreativas con las zonas de mayor densidad poblacional, sin afectar las zonas residenciales.
	También orientados a priorizar los ejes peatonales integrados y/o exclusivos dentro de la zona Monumental, con los malecones y con las bajadas a las playas en forma segura y placentera.	Facilitación o participación bajo la modalidad de inversión de asocio público - privado a fin de optimizar las plazas y parques aprovechando el subsuelo para equipamiento sociocultural y estacionamiento vehicular y reducir la congestión del tráfico interno.
		Promover el uso de transporte alternativo interno - bicicletas para el desplazamiento de la población residente y trabajadores frecuentes dentro del distrito, mediante equipamiento de circuitos de ciclo vías y paraderos de bicicletas en puntos estratégicos.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3	DESCRIPCION	LINEAMIENTOS DE POLITICA ESPECIFICOS.
Mejorar las condiciones urbano-ambientales del distrito y reducir los riesgos de desastres y contaminación del aire, ruidos y suelos.	Orientadas a promover la acción conjunta entre la ciudadanía, instituciones y la Municipalidad distrital de Barranco, a fin de alcanzar el 100% de cobertura de servicios de agua, alcantarillado, electricidad y alumbrado público, recolección separativa de RRSS y arborización.	Establecer incentivos tributarios (arbitrios o contribuciones) y convenios de acción conjunta entre las familias que adolecen uno o varios servicios de saneamiento, a fin de alcanzar una cobertura del 100% en todo el distrito.
	También para reducir al mínimo el alto riesgo de colapso en que viven cerca de 5,000 habitantes en viviendas inestables y precarias.	Se establecerá un balance compensatorio entre la participación y el incentivo de las familias focalizadas, dentro de los principios de equidad, solidaridad y complejidad de las zonas de intervención.
		Establecer incentivos tributarios (arbitrios o contribuciones) y apoyo técnico gratuito a las familias que viven en condiciones de "alto riesgo de colapso", así como la aplicación de un sistema para generar áreas de refugio y evacuación en caso de una ocurrencia de desastres naturales o incendios de gran magnitud.
		Fiscalización coordinada y oportuna para sancionar a los responsables (propietarios e inquilinos) de los predios cuyas actividades demuestren daño comprobado al vecindario y/o que emitan contaminación superior a los Estándares de calidad de aire y ruidos, según el DS 074.2001-PCM y 085-2008-MINAM, respectivamente.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4	DESCRIPCION	LINEAMIENTOS DE POLITICA ESPECIFICOS.
Movilizar todos los sectores de la población para la construcción de una ciudadanía activa, basada en el dialogo, inclusión social y vida sin violencia.	Orientada a promover la participación equitativa e igualitaria de la ciudadanía organizada en la gestión local, logrando ser parte de la toma de decisiones conjuntamente con las autoridades locales buscando una mejor calidad de vida para el distrito de Barranco.	Promover la participación efectiva y equitativa de hombres y mujeres en los espacios de participación ciudadana en el distrito, institucionalizando mesas temáticas de coordinación y gestión local.
		Recuperación de los espacios públicos para la vida en comunidad; como parques, playas, calles, plazas, avenidas. Espacios públicos inclusivos y seguros.
		Desarrollar la cultura participativa de la sociedad civil, a partir de la formulación de políticas públicas locales consensuadas y en la fiscalización de los servicios públicos locales.

OBJETIVO ESTRATEGICO 5	DESCRIPCION	LINEAMIENTOS DE POLITICA ESPECIFICOS.
Mejorar la calidad educativa, gestión y la infraestructura necesaria para promover manifestaciones culturales, artísticas y deportivas orientadas a la cohesión social del distrito	Orientados a garantizar a la población una educación para la vida, el trabajo, para la participación y para la ciudadanía activa. También orientados a promover y fortalecer las manifestaciones artísticas que coadyuven a poner en valor social económico la cultura viva que tiene Barranco	Promover la educación como acción prioritaria de la familia, las instituciones públicas y privadas, para el mejor aprovechamiento de las oportunidades y el desarrollo de las familias.
		Incentivar acciones que rescaten la historia, tradición e identidad local y promover el encuentro de las diversas culturas de Barranco
		Promover y desarrollar de manera permanente la puesta en valor de la riqueza histórica y artística cultural del distrito.

OBJETIVO ESTRATEGICO 6	DESCRIPCION	LINEAMIENTOS DE POLITICA ESPECIFICOS.
Poner en valor la zona monumental y paisajística, desarrollando circuitos culturales que potencien la actividad turística a escala nacional e internacional.	Orientado a generar actividades económicas y culturales que estén ligadas a la cultura, paisajes y la historia de Barranco, y que permitan el desarrollo del turismo nacional e internacional.	Propuesta de zonificación especial e incentivos para la puesta en valor y gestión zona monumental.
		Identificar actores clave para la conformación de un patronato para la puesta en valor y gestión de la zona histórico monumental
		Suscribir alianzas (Patronato, MINCUL, MINCETUR, otros) que permitan posicionar al distrito como destino de turismo cultural a nivel de Lima Metropolitana.
		Reconocer y premiar buenas prácticas en la

		prestación de los servicios turísticos locales. Recuperación de playas e intangibilidad de los acantilados para la comunidad y preservar el paisaje urbano que identifica a Barranco
--	--	---

OBJETIVO ESTRATEGICO 7	DESCRIPCION	LINEAMIENTOS DE POLITICA ESPECIFICOS.
Promover las iniciativas empresariales orientadas a la generación de empleo, cultura de responsabilidad social y ambiental y mejora de la calidad de vida de la población.	Orientado a desarrollar actividades empresariales que generen empleo, que no estén reñidas con los aspectos sociales y ambientales, y que permita incorporar tanto la energía y pro actividad de los jóvenes, como la experiencia y sabiduría de ciudadanos barranquinos de la tercera edad.	Promover la creación de MYPES y otros emprendimientos que dinamicen la economía local bajo los enfoques de inclusión, género y responsabilidad social empresarial.
		Promover la organización de agentes empresariales, fomento de integración de asociaciones y gremios que apuesten por el desarrollo del distrito con visión metropolitana.
		Incentivar una cultura de sostenibilidad, orientada a la responsabilidad social y ambiental, buscando la mejora permanente de la calidad de vida de la población, por encima de otros criterios.
		Promover el perfeccionamiento de capacidades laborales para el acercamiento entre la oferta laboral y la demanda de empleo.

OBJETIVO ESTRATEGICO 8	DESCRIPCION	LINEAMIENTOS DE POLITICA ESPECIFICOS.
Fortalecer la autonomía y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil y su participación en la toma de decisiones y la concertación de acciones estratégicas para el desarrollo.	Orientado a incrementar la participación de la sociedad civil organizada, buscando también legitimar los procesos participativos, y generando capacidades que permitan una toma de decisiones más eficiente.	Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y participación ciudadana e institucional.
		Promover el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones representativas de la sociedad civil, para optimizar su participación los procesos de desarrollo del distrito.
		Auspiciar la renovación de cuadros y el desarrollo de nuevos liderazgos como agentes de cambio
		Identificar y promover buenas prácticas de gobernanza local (articulación de acciones y comunicación asertiva entre el nivel de gobierno , sociedad civil y empresa privada con responsabilidad social empresarial)
		Trabajar para que Barranco se oriente por los lineamientos y estrategias que sugieren una Ciudad Educadora

OBJETIVO ESTRATEGICO 9	DESCRIPCION	LINEAMIENTOS DE POLITICA ESPECIFICOS.
Fortalecer el Gobierno Local con altos estándares de eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad para optimizar la gobernabilidad del distrito	Orientado a mejorar el desempeño de la organización municipal, encaminándola al logro eficaz de los objetivos plasmados en el PDC	Replantear los mecanismos de comunicación, participación y transparencia para mejorar el vínculo con la sociedad civil.
		Redefinir los sistemas de producción de servicios de la corporación edilicia, tomando como referencia la gestión por resultados en función de los objetivos del PDC y la política de modernización de la gestión pública.
		Establecer metas e indicadores para promover el liderazgo y la legitimidad de la institución municipal, a través de cartas de compromiso con la población; que sirvan y fomenten la acción conjunta y desarrollo del distrito.
		Establecer indicadores de medición del desempeño individual e institucional que permita monitorear los avances y limitaciones en función de los objetivos del PDC.

1.5. Metas e indicadores por Objetivos

Para lograr los objetivos estratégicos orientados a la Visión, se propone las siguientes metas e indicadores por objetivos para el diseño del sistema de evaluación y monitoreo el PDC al 2021, que permita hacer un seguimiento del nivel de ejecución de los programas y proyectos del Plan:

OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS O INDICADORES POR OBJETIVO
1. Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, mejorando la integración con Lima Metropolitana, entre sus sectores, áreas y actividades; sus espacios públicos inclusivos, sus playas, acantilados y zona monumental.	Meta 1. En diciembre del 2015, Barranco cuenta con los instrumentos de planeamiento urbano, vial y reglamento especial para la recuperación de la zona monumental, declarándola Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO. Meta 2. Nivel de avance del programa 1.3. Relacionado a la recuperación, incremento y remodelación de espacios públicos inclusivos en todos los sectores.
2. Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.	Meta 1. Reducción de la congestión y aumento de la capacidad vial tipo en los ejes longitudinales y transversales del distrito. Meta 2. Aumento de ciclo vías en el distrito y articulación con ciclo vías de Lima Metropolitana e incremento de ambientes de peatonalización mixta. Meta 3. Reducción de accidentes de tránsito
3. Mejorar las condiciones urbano-ambientales del distrito y reducir los riesgos de desastres y contaminación del aire, ruidos y suelos.	• 100% de la cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de RRSS y arborización. • Reducción y eliminación de las condiciones de alto riesgo de las zonas vulnerables del distrito, ante la ocurrencia de sismos e incendios

OBJETIVO ESTRATEGICO 2	INDICADORES POR OBJETIVO
Movilizar todos los sectores de la población para la construcción de una ciudadanía activa, basada en el dialogo, inclusión social y vida sin violencia.	- Disminución del número de incidencias delictivas en el distrito. - Incremento de la participación de la población en la seguridad ciudadana. - Incremento sostenido de personas, hombres y mujeres de diferentes edades que colabora en la gestión de la seguridad ciudadana
Mejorar la calidad educativa, gestión y la infraestructura necesaria para promover manifestaciones culturales, artísticas y deportivas orientadas a la cohesión social del distrito	- Incremento de personas, hombres y mujeres de todas las edades con hábitos de lectura. - Incremento sostenido de personas que usan los espacios recreativos, culturales y deportivos.

OBJETIVO ESTRATEGICO 6	INDICADORES POR OBJETIVO
Poner en valor la zona monumental y paisajística, desarrollando circuitos culturales que potencien la actividad turística a escala nacional e internacional.	Incremento del número de turistas y de los servicios de calidad que se les ofrece
Promover las iniciativas empresariales orientadas a la generación de empleo, cultura de responsabilidad social y ambiental y mejora de la calidad de vida de la población.	Mayor cantidad de jóvenes del distrito están participando de la demanda laboral existente en el distrito

OBJETIVO ESTRATEGICO 8	INDICADORES POR OBJETIVO
Fortalecer la autonomía y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil y su participación en la toma de decisiones y la concertación de acciones estratégicas para el desarrollo.	• Incremento del número de organizaciones de la sociedad civil que participan en mesas temáticas de desarrollo desde el auspicio municipal u otras iniciativas desde la acción conjunta de las propias organizaciones. • Incremento de iniciativas y acción conjunta entre la municipalidad y las organizaciones sociales. • Mayor nivel de rotación de liderazgos de representantes de las organizaciones de la sociedad civil. • Nivel de articulación y frecuencia en la acción conjunta en para la participación en los siguientes espacios de concertación: PDC, Presupuesto Participativo, Redes de Cultura, CODISEC, Mesa de Genero, Redes de Salud, Patronato, Liga Deportiva, otros

OBJETIVO ESTRATEGICO 9	INDICADORES POR OBJETIVO
Fortalecer el Gobierno Local con altos estándares de eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad para optimizar la gobernabilidad del distrito	• Variación positiva o negativa según la línea de base sobre niveles de desempeño institucional • Mejoramiento de la percepción ciudadana sobre el desempeño de la gestión municipal • Funcionamiento de un Observatorio Ciudadano como mecanismos representativos y directos de participación ciudadana • Incremento de Planes distritales que incorporan las políticas locales y metropolitanas s en sus líneas de acción • Incremento % de programas y proyectos estratégicos del PDC al 2021 • Percepción de la sociedad civil frente a la gestión municipal, en cuanto a eficiencia, confianza, transparencia

1.6 Fichas de Programas y proyectos

PROYECTO N° 1.1: ELABORACIÓN DEL PDU DE BARRANCO, QUE CONTEMPLA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN, ALTURAS, % ÁREAS LIBRES, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ARTICULACIÓN VIAL.		Eje estratégico: 1	Objetivo estratégico: 1
OBJETIVOS DEL PROYECTO Contar con un instrumento técnico que sirva de apoyo al ordenamiento y desarrollo urbano del distrito de Barranco, considerando los aportes del proceso del PDC.		OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, mejorando la integración con Lima Metropolitana, entre sus sectores, áreas y actividades; sus espacios públicos inclusivos, sus playas, acantilados y zona monumental.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en continuar y profundizar el proceso de reflexión colectiva iniciado en el PDC, para el ordenamiento urbano y vial del distrito, que culmine con propuestas de desarrollo e integración entre los sectores urbanos del distrito aplicables hasta el 2021. La formulación del Plan debe estar acompañada de una propuesta de zonificación de usos del suelo, definición de alturas máximas en edificaciones, (que considere los usos mixtos de la zona monumental) el % mínimo de áreas libres vs áreas ocupadas, recuperación y mejora de los espacios públicos para el reencuentro social, y una propuesta de articulación vial para facilitar la integración entre todas las zonas urbanas del distrito.			
ACTIVIDADES A REALIZAR • Convocatoria a los representantes de sectores sociales, económicos e institucionales del distrito • Diagnostico urbano ambiental actual del distrito y determinación de los posibles escenarios del distrito al 2021. • Planteamiento de los diferentes instrumentos y componentes urbanos del escenario elegido. Posibilidades de inversión pública y privada • Conformación de la instancia de control y vigilancia de la implementación del PDU Barranco 2021.			
BENEFICIARIOS: Toda la población distrital actual (33,903 hab) y en el año 2021 (30,800 hab)			
RESPONSABLES: Gerencia de Desarrollo Urbano de MDB Aprobación por el MML		PLAZO: Plan aprobado Nov 2014 por MML	COSTO ESTIMADO (S/.): 90,000 (elaboración del PDU)
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Gerencia de Gestión ambiental		INDICADORES: • Se cuenta con un PDU aprobado (dic 2014)	
ALIADOS POTENCIALES MML MVCyS		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Todos los sectores urbanos están integrados por ejes vehiculares y peatonales fluidos y seguros. • Proyectos de renovación urbana respetan la nueva zonificación y altura de las edificaciones. • Las áreas públicas recuperadas son utilizadas por la población de toda edad, contando con equipamiento y mobiliario urbano.	

PROYECTO 1.2. FONDO ECONÓMICO Y MECANISMOS FINANCIEROS PARA CREAR NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PARA RENOVACIÓN URBANA EN COORDINACIÓN CON MML.		Eje estratégico: 1	Objetivo estratégico: 1
OBJETIVOS DEL PROYECTO Aprobar y poner en marcha el fondo económico y mecanismo financiero a fin de adquirir áreas para la renovación urbana y creación de espacios públicos a beneficio de toda la población.		OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, mejorando la integración con Lima Metropolitana, entre sus sectores, áreas y actividades; sus espacios públicos inclusivos, sus playas, acantilados y zona monumental.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la apertura un fondo económico administrado por la MDB y/o MML y/o en Fideicomiso a 1 año, constituido por mecanismos económico-financieros de compensación, para la adquisición de áreas públicas en las zonas deficitarias en el distrito, en especial en el sector C (nuevas zona 2 y 3). Estos mecanismos tendrán como finalidad la reposición y sostenibilidad de Fondo, planteando por ejemplo algunos índices: a) pago % para área pública en licencias de funcionamiento; b) pago % para áreas de refugio social en Certificado de Defensa Civil, c) pago % para áreas públicas en permisos de construcción, d) iniciativa privada para servicios en subsuelo del área pública, e) pago % para arborización en licencias de construcción, a fin de aumentar la tasa de área verde/hab, deficitarias en la zona B y C .			
ACTIVIDADES A REALIZAR • Planteamiento y coordinación con MML • Estudio técnico y social para la apertura del Fondo y la selección del o de los mecanismos aplicables a la realidad de Barranco. (evaluación jurídica-económica-política) • Ordenanza aprobada para la creación del FONDO • Ordenanza aprobada para la aplicación de los mecanismos financieros seleccionados. Puesta a prueba durante 1 año. • Conformación de la instancia de administración del fondo y otra para la supervisión.			
BENEFICIARIOS: La población de los sectores B y C, e indirectamente toda la población distrital (33,903 hab). Los niños, jóvenes y adultos mayores. Los inversionistas en áreas de gran atracción pública y turismo.			
RESPONSABLES: Gerencia Municipal y gerencias de DU, DE. Visto Bueno de la MML y sector vivienda		PLAZO: Estudios y VºBº a Dic. 2014, implementación a julio 2021.	COSTO ESTIMADO (S/.): Estudio 40,000 (pago compartido) Implementación del fondo 50,000 Autofinanciamiento hasta el 2021.
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Todas las áreas de la MPB		INDICADORES: • Se cuenta con un PDU aprobado (dic 2014) • Se ha firmado convenios público-privados para la ejecución de obras 12,5%/año hasta llegar a 100% en 2021	
ALIADOS POTENCIALES MML MVCyS		RESULTADOS: Indicadores de impacto: Se han incrementado las áreas públicas (áreas verdes) en la zona B y C del distrito (OMS recomienda 8m2/hab) Se han creado Unidades de gestión urbanística para proyectos de renovación urbana	

PROGRAMA 1.3: PUESTA EN VALOR DE LA RED DE ESPACIOS PÚBLICOS DE BARRANCO Y EJES DE ARTICULACIÓN PEATONAL: PARQUE DE LA FAMILIA, BUTTERS, CARAZ, RAIMONDI, ESPINOZA, SAN FRANCISCO; SÁENZ PEÑA, Y RECUPERACIÓN DEL OVALO BALTA Y LOS MALECONES.		Eje estratégico: 1	Objetivo estratégico: 1
OBJETIVOS DEL PROGRAMA Se han mejorado la estética y utilidad de los espacios públicos de Barranco a fin de conformar un circuito cultural, mediante ejes peatonales y ciclo vías con calidad espacial, seguridad y sano esparcimiento..		OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, mejorando la integración con Lima Metropolitana, entre sus sectores, áreas y actividades; sus espacios públicos inclusivos, sus playas, acantilados y zona monumental.	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El Programa consiste en un conjunto de intervenciones de integración del arte en los espacios públicos del distrito, y su articulación con ejes peatonales y ciclo vías para conformar el Circuito Cultural de Barranco. El programa constará con los siguientes componentes: • Intervención en parques, plazas y plazoletas: Parque de la familia, Pz Butters, Pzta Caraz, Pz Raimondi, Pzta Espinoza, Pz San Francisco; Av Sáenz Peña, y malecones continuos. • Aprovechamiento potencial del subsuelo para implementación de equipamiento cultural y recreativo, y en 2 casos para estacionamiento vehicular. (norte y sur) • Trazado y señalización del circuito de ciclo vías seguro, y paraderos en los espacios públicos. • Tratamiento de tramos peatonales para optimizar veredas peatonales existentes.			
ACTIVIDADES A REALIZAR 1. Planteamiento y coordinación entre MDB con empresas privadas (estudios de mercado) para proponer las bases de concurso ProREP según el PDU.(6 meses) 2. Propuesta y aprobación del ProREP por ordenanza Municipal. 3. Proceso de selección y buena Pro de contratistas de los proyectos a nivel de pre factibilidad y expediente técnico. 4. Ejecución de proyectos y actividades por los contratistas. 5. Ejecución de proyectos por administración directa de la MDB 6. Informes de evaluación a cargo de la instancia de supervisión y recepción de obras.			
BENEFICIARIOS: La población distrital (33,903 hab) e indirectamente la población de LM.			
RESPONSABLES: Gerencia Municipal y GDU y GGA		PLAZO: Jul 2014 a Julio 2015.	COSTO ESTIMADO (S/.): Programa= 60,0000 (pago compartido) Obras por Inversión privada.
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: GDV, GDE, y otras áreas de la MPB		INDICADORES: • Se cuenta con ProREP aprobado (dic 2014) • Se ha aprobado proyectos de inversión privada	
ALIADOS POTENCIALES MML MTC		RESULTADOS: Indicadores de impacto: Se ha optimizado el uso de los espacios públicos, complementado con expresiones artísticas Barranquinas e integrados por ejes viales y ciclo vías seguras. Se ha incrementado la movilidad peatonal y el % de personas con bicicleta.	

PROYECTO 1.3.1. : Puesta en valor del Parque de la familia con implementación de equipamiento cultural y recreativo, mediante mecanismos de inversión público-privado	Eje estratégico: 1	Objetivo estratégico: 1
OBJETIVOS DEL PROYECTO Se han optimizado el uso del "Parque de la familia, con dotación estacionamiento subterráneo, equipamiento cultural y recreativo para la familia, áreas verdes arborizadas, y paradero de bicicletas.	OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, mejorando la integración con Lima Metropolitana, entre sus sectores, áreas y actividades; sus espacios públicos inclusivos, sus playas, acantilados y zona monumental.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en el mejoramiento del Parque considerando los siguientes componentes: • Estacionamiento en sótanos • Centro cultural Barranco con auditorio. SUM, cabinas internet, biblioteca, salas de música y pintura, cafetería-restaurant y áreas de recreación pasiva y juegos al aire libre. • Paradero de bicicletas • Módulos comerciales para cubrir la inversión. • Mobiliario urbano, dispositivos para áreas verdes y arborización • Módulos de servicios e iluminación nocturna con energía renovable.		
ACTIVIDADES A REALIZAR • Convocatoria, selección y contratación de la empresa para la construcción del proyecto especial (PE), en base al diseño arquitectónico-paisajista del parque según PDU y programa ProREP. • Comunicación, levantamiento de observaciones y aprobación del PE por concejo Municipal. • Aspectos financieros y mecanismo de compensación de la inversión. • Ejecución de los componentes del proyecto por contratistas • Ejecución de los componentes por administración directa de la Municipalidad. • Informes de monitoreo y recepción de obras a cargo de la MDB.		
BENEFICIARIOS: La población distrital (33,903 hab) e indirectamente la población de LM.		
RESPONSABLES: MDB (gerencia Municipal y GDU, GDE, GGA, GPV) Visto Bueno de la MML y sector construcción	PLAZO: Ene 2015 a Dic 2020	COSTO ESTIMADO (S/.): Inversión privada (aprox =7,000,000)
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Todas las áreas de la MPB	INDICADORES: • Se ha construido el complejo con ampliación de 150 pz vehiculares, 1,000 m2 de equipamiento cultural y recreativo. • Se ha articulado la red de espacios públicos con ciclo vías y veredas peatonales.	
ALIADOS POTENCIALES Empresas, negocios y oficinas adyacentes al eje ET-5 MML MTC	RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Se ha aumentado el flujo vehicular y peatonal, y la capacidad vial del eje ET-5. • Se obtenido un financiamiento del 10% por las empresas y población y 50% para el cuidado y mantenimiento	

PROYECTO 1.3.2.: Creación del Parque de la Amistad en el sector C del distrito, con aprovechamiento del subsuelo para estacionamiento vehicular, e implementación de equipamiento comercial, cultural y recreativo, mediante mecanismos de inversión público-privado Articulado al proyecto 1.2.		Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 1
OBJETIVO DEL PROYECTO Se ha implementado un parque público con áreas arborizadas, aprovechando el subsuelo para implementar áreas para equipamiento sociocultural y recreativo y otros dispositivos para cubrir la demanda del sector.		OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Mejorar la articulación vial y movilidad peatonal en todo el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se consideran los siguientes • Adquisición de 3,000 m2 de terreno para implementación del parque (ver proyecto 1.2) • Plataforma para ceremonias al aire libre, con mobiliario urbano, paradero de bicicletas, iluminación nocturna y arborización. • Playa de Estacionamiento subterráneo para 50 vehículos con rampas y servicios. Dependiendo de la escala y los impactos: • Una sala de conciertos, sala de uso múltiple, talleres y servicios • 2 cines integrables, salas de juegos, patio de comidas, locales comerciales para cubrir la inversión.			
ACTIVIDADES A REALIZAR • Proceso de saneamiento físico-legal del predio (2015 a 2016) • Convocatoria, selección y contratación de la empresa para el diseño y construcción del parque según PDU y programa ProREP. (ciclo de proyecto SNIP) • Comunicación, levantamiento de observaciones y aprobación del PE por Concejo Municipal. • Aspectos financieros y mecanismo de compensación de la inversión. • Ejecución de los componentes del proyecto por contratistas • Ejecución de los componentes por administración directa de la Municipalidad. • Informes de monitoreo y recepción de obras a cargo de la MDB.			
BENEFICIARIOS: La población distrital (33,903 hab) e indirectamente la población de LM.			
RESPONSABLES: MDB (Gerencia Municipal y GDU, GDE, GGA, GPV)		PLAZO: Ene 2016 a Jul 2021	COSTO ESTIMADO (S/.): Inversión pública = 4,000,000 Inversión privada = 9,000,000
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Todas las áreas de la MPB		INDICADORES: • Se ha construido el complejo con 50 plazas vehiculares, 1,300 m2 de estacionamiento, equipamiento cultural y recreativo. • Se ha articulado la red de espacios públicos con ciclo vías y veredas peatonales.	
ALIADOS POTENCIALES Empresas constructoras e inmobiliarias dispuestas a inversión privada. MVCyS y MML.		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Se ha ampliado la infraestructura social y cultural en el sector C. • Se garantiza el retorno de la inversión de capital en 5 años	

PROYECTO 1.3.3.: Recuperación de la Plaza Balta y de otros ejes de integración transversal de Barranco, mediante el tratamiento en 2 etapas del corredor del Metropolitano (COSAC), desde la Av. El Sol hasta la Av. 28 de Julio. (zona monumental)		Eje estratégico: 1	Objetivo estratégico: 1
OBJETIVOS DEL PROYECTO Lograr la articulación vial y peatonal de la plaza Balta y de los ejes de integración transversal del distrito, entre las áreas residenciales, espacios públicos y zona monumental, que permita mayor fluidez del transporte público y privado, mayor movilidad y seguridad peatonal, y optimizar la dinámica cultural de Barranco.		OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, mejorando la integración con Lima Metropolitana, entre sus sectores, áreas y actividades; sus espacios públicos inclusivos, sus playas, acantilados y zona monumental.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en un replanteamiento del trayecto de los buses reticulados del COSAC por la Av. Republica de Panamá y Av. Bolognesi, en el tramo comprendido entre la Av. El Sol-Este y Av. 28 de Julio, rehabilitando los ejes transversales de Barranco y en especial la Plaza Balta. El proyecto toma en consideración la ampliación de la vía expresa y la continuación del COSAC a hasta la carretera Panamericana Sur, reduciendo a 25% los usuarios que se dirigen a Chorrillos. Dado que la ampliación de la vía expresa se realizará en 5 años, el proyecto se plantea en 2 etapas: la primera consiste en adecuar las condiciones actuales con cruces controlados y semaforizados hasta la puesta en operación del nuevo puente de la Av. Republica de Panamá (corto plazo). La segunda consiste restablecer las condiciones originales de la Av. Bolognesi con calzadas comunes para transporte público y privado.			
ACTIVIDADES A REALIZAR • Convocatoria, selección y contratación de la empresa que realice los estudios y propuesta técnica en las 2 fases del proyecto. tomará en cuenta el PDU, el PVI, y programa ProREP. • Comunicación, levantamiento de observaciones y aprobación del Proyecto por MML y MDB. • Aspectos financieros y mecanismo de compensación de la inversión. • Ejecución de los componentes del proyecto por contratistas • Ejecución de los componentes por administración directa de la Municipalidad. • Informes de monitoreo y recepción de obras a cargo de la MML y MDB.			
BENEFICIARIOS: La población distrital (33,903 hab) e indirectamente la población de Surco y Chorrillos			
RESPONSABLES: MML (gerencia Municipal de transporte) y PROTRANSPORTE MDB (GDU, GGA, GPV)		PLAZO: Ene 2015 a Dic 2020	COSTO ESTIMADO (S/.): Inversión privada (aprox =5,500,000)
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Todas las áreas de la MDB		INDICADORES: • Se ha rehabilitado la Plaza Balta. • Se ha aumentado la capacidad vial de los ejes El Sol, Balta-Piérola, Mariátegui-Cajamarca y 28 Julio- Lima. • Salida Vía expresa (Jr. Vidaurre) retorna a vía vecinal y aumenta la residencialidad del sector B.	
ALIADOS POTENCIALES Empresa privada (iniciativa) PCM (MTC, MVCyS, COSAC) Agencias de cooperación BM o BID		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Se ha mejorado el flujo vehicular y peatonal transversal (surco) y longitudinal (Chorrillos), reduciendo el tiempo de desplazamiento y accidentes viales en Barranco. • Mayor integración de servicios entre los sectores A, B y C de Barranco.	

PROGRAMA 2.1. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA VIAL INTEGRAL COMPRENDIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, ARTICULANDO EL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LA ESCALA VECINAL, INTERDISTRITAL Y METROPOLITANA.		Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 2
OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD Mejorar el flujo y seguridad vehicular y movilidad peatonal en todo el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.		OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ordenamiento vial integral privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.	
DESCRIPCIÓN DEL PLAN: El Plan vial consiste en la ejecución de programas y proyectos de mejoramiento vial y peatonal, organización del sentido del tráfico, tratamiento de cruces viales, dotación de mobiliario urbano y señalización en las principales vías transversales y vecinales del distrito. El plan vial debe poner especial énfasis en los aspectos histórico-culturales representativos de Barranco y la generación de áreas y arborización con técnica actual. El plan considera los cruces con las vías longitudinales que serán de responsabilidad de la MML.			
ACTIVIDADES A REALIZAR 1. Planteamiento y coordinación con MML, MTC, para la aprobación, supervisión y vigilancia de las intervenciones viales comprendidas en el Plan Vial integral. 2. Ordenanza de aprobación del documento PVI, incluyendo la conformación de una instancia interinstitucional entre la MDB, MML y MTC, de acuerdo a ley. 3. Proceso de selección y contratación de consultora para la elaboración del PVI 2014-2020 y de los contratistas de los proyectos a nivel de pre factibilidad y expediente técnico. 4. Ejecución de proyectos y actividades por los contratistas. 5. Ejecución de proyectos por administración directa de la MDB 6. Informes de evaluación a cargo de la instancia de supervisión y recepción de obras.			
BENEFICIARIOS: La población distrital (33,903 hab) e indirectamente la población de LM.			
RESPONSABLES: Gerencia Municipal y gerencias de DU, DE y DGA Visto Bueno de la MML y sector transportes		PLAZO: Mar 2014 a Dic 2014.	COSTO ESTIMADO (S/.): Costo Plan 35,000 (incluido en el PDU)
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: GDV, GDE, y otras áreas de la MPB		INDICADORES: • Se cuenta con un PVI aprobado (dic 2014) • Se ha firmado convenios interinstitucionales para la ejecución de obras, 12,5%/año hasta llegar a 100% en 2021	
ALIADOS POTENCIALES MML MTC		RESULTADOS: Indicadores de impacto: Se ha reducido la congestión vehicular en las vías vecinales de Barranco Se ha aumentado la velocidad promedio del transporte de pasajeros. Se ha incrementado % el uso de bicicletas.	

PROYECTO 2.1.1. RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV BOLOGNESI, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN POR ETAPAS, DEL TRANSPORTE PRIVADO CON EL TRANSPORTE EL METROPOLITANO (COSAC) CON TRATAMIENTO ESPACIAL Y FUNCIONAL DESDE LA AV EL SOL HASTA LA AV 28 DE JULIO. Articulado al proyecto 2.1.2.	Eje de desarrollo: 1	de 2	Objetivo estratégico:
OBJETIVOS DEL PROYECTO Mejorar el flujo vehicular y movilidad peatonal a lo largo de la Av. Bolognesi, articulando la ruta actual del COSAC I y la ruta futura del COSAC II en la ampliación de la vía expresa hasta la Panamericana Sur.		OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en rehabilitar progresivamente la Av. Bolognesi integrando el transporte público por alimentadores del sistema COSAC I y II (nota) con el transporte privado tanto longitudinal como transversal, siguiendo las pautas del Plan Vial del distrito de Barranco y en estrecha coordinación con el Plan Vial para Lima Metropolitana 2025. Dicha rehabilitación propone una vía de doble sentido con dos carriles cada uno, veredas peatonales amplias con paraderos adecuados para buses alimentadores del COSAC, tratamiento en cruces semaforizados, dispositivos para discapacitados, y mobiliario urbano con sardineles para arborización con sistema de riego tecnificado.			
ACTIVIDADES A REALIZAR 1. Aprobación del Proyecto como parte del Plan Vial Integral de Barranco en concordancia con el PDU Barranco y el Plan Vial de Lima metropolitana 2025. 2. Determinación de las etapas del proyecto: a) tramo desde la estación las flores y la Av. El Sol Este, b) tramo entre la Av. El Sol y Ovalo Balta, c) tramo entre Ovalo Balta y estación Estadio Unión. 3. Convocatoria de MML para la selección de contratistas del proyecto a nivel de pre factibilidad y expediente técnico, de cada uno de los tramos planteados. 4. Ejecución de los tramos determinados según punto 2 por MML. 5. Ejecución de los componentes asignados a la MDB por administración directa 6. Informes de evaluación a cargo de la instancia de supervisión y recepción de obras. Nota: El proyecto será programado según el avance de ampliación de la vía expresa y del COSAC II.			
BENEFICIARIOS: La población de Barranco y Chorrillos (aprox 90,000) e indirectamente a la población de LM.			
RESPONSABLES: Gerencia de Transporte de la MML. GDU de la MDB Dirección del PVI, MTC		PLAZO: Enero 2015 a Dic 2021.	COSTO ESTIMADO (S/.): MML = 1,600,000 MDB = 450,000 (incluido en el PVI y PDU)
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: GDV, GDE, y otras áreas de la MPB		INDICADORES: - Mayor flujo vehicular y menor tiempo de paradas de vehículos a lo largo de la Av. Bolognesi. - Aumento de la superficie de calzadas y veredas al 2021	
ALIADOS POTENCIALES MTC Banco Mundial Agencia de cooperación		RESULTADOS: Indicadores de impacto: - Se ha reducido la congestión vehicular en la Av. Bolognesi, con aumento de la velocidad promedio del transporte público (menor tiempo de paradas) - Se ha reducido el tiempo de trayecto de peatones de Este a Oeste. - Reducción de accidentes en la Av. Bolognesi.	

PROYECTO 2.1.2. MEJORAMIENTO DE LOS EJES LONGITUDINALES: AV. GRAU Y SAN MARTÍN, CON REHABILITACION DE CALZADAS Y VEREDAS PEATONALES, PARADEROS DE MICROBUSES, RAMPAS PARA DISCAPACITADOS Y SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL.	Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 2
ARTICULADO AL PROYECTO 1.2-01-A		
OBJETIVOS DEL PROYECTO Ordenamiento y aumento del flujo vehicular y peatonal en los ejes longitudinales de Av. Grau y Av. San Martín, mediante la estandarización de dispositivos viales que contribuyan a la imagen urbanística y paisajística de Barranco. Comprenderá la ejecución de obras viales con rehabilitación de calzadas y veredas peatonales, paraderos de microbuses, rampas para discapacitados, arborización y señalización horizontal y vertical.	OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en mejorar los siguientes componente: • Estudio de reorganización del sentido del tráfico según el PVI (tramos de uno y doble sentido. • Rehabilitación de vehiculares y tratamiento de veredas peatonales. • Instalación de paraderos peatonales cada 4 cuadras. • Dotación de rampas para discapacitados • Implementación de sardineles para áreas verdes y arborización • Señalización horizontal y vertical.		
ACTIVIDADES A REALIZAR • Aprobación del expediente técnico por MML y la comisión interinstitucional que aprobó el PVI. • Comunicación a la población residente, empresarios, y establecimiento de compromisos proporcionales para el cuidado y mantenimiento de las intervenciones. • Ejecución de los componentes proyectos y actividades por los contratistas o por administración directa. • Informes de monitoreo y recepción de obras a cargo de la instancia de supervisión (MML y MDB).		
BENEFICIARIOS: La población distrital (33,903 hab), visitantes y turísticas nacionales y extranjeros. Los empresarios inversionistas en áreas de gran atracción pública y turismo.		
RESPONSABLES: Gerencia de transporte MML Gerencias de DU, DE y DGA de MDB	PLAZO: Ene 2016 a Dic 2018	COSTO ESTIMADO (S/.): Presupuesto por MML Dispositivos Urbanos: S/. 220,000
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Todas las áreas de la MDB	INDICADORES: • Se ha rehabilitado 2,400 ml en dichas Avenidas. • Se ha instalado 500 especies arbóreas en Zona B y C • Se han implementado aprox 150 rampas para discapacitados.	
ALIADOS POTENCIALES MTC Patronato.	• RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Se ha aumentado el flujo vehicular y peatonal, y la capacidad vial de ambas Avenidas • Se ha reducido en tiempo de parada de vehículos en horas punta	

PROGRAMA 2.2. Programa de mejoramiento de los ejes transversales de Barranco, con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización PROGRAMA COMPUESTO POR PROYECTOS :	Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 2
PROYECTO 2.2.1. Mejoramiento del eje transversal Nicolás de Piérola-José Balta y Jorge Chávez (ET-1), con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.	Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 2
OBJETIVOS DEL PROYECTO Se han mejorado el eje transversal (ET-1) Piérola-Balta Chávez, con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical	OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en el mejoramiento del eje ET-1 considerando los siguientes componentes: • Reorganización del sentido del trafico según el PVI (doble sentido) • Reparación de huecos o reasfaltado de las calzadas vehiculares y tratamiento de los cruces viales con Jr. Lima, Av. Bolognesi, Av. Grau y Av. San Martín. • y adoquinado de veredas peatonales con dotación de rampas para discapacitados • Implementación de bermas para áreas verdes y arborización (o sardineles circulares) • Dotación de mobiliario urbano y señalización horizontal y vertical • La participación de los residentes será fundamental para el cuidado y mantenimiento de las intervenciones.		
ACTIVIDADES A REALIZAR • Aprobación del expediente técnico por la comisión interinstitucional que aprobó el PVI. • Comunicación a la población residente, empresarios, y establecimiento de compromisos proporcionales para el cuidado y mantenimiento de las intervenciones... • Ejecución de los componentes proyectos y actividades por los contratistas o por administración directa. • Informes de monitoreo y recepción de obras a cargo de la instancia de supervisión (MDB).		
BENEFICIARIOS: La población distrital (33,903 hab), visitantes y turísticas nacionales y extranjeros. Los empresarios inversionistas en áreas de gran atracción pública y turismo.		
RESPONSABLES: Gerencia Municipal y gerencias de DU, DE y DGA Visto Bueno de la MML y sector transporte	PLAZO: Dic. 2014 a Dic 2015.	COSTO ESTIMADO (S/.): Implementación ET-1 = 400,000.
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Todas las áreas de la MPB	INDICADORES: • Se ha rehabilitado 550 ml del eje transversal ET-1. • Se ha incrementado 1,000 m2 de áreas verdes y 200 especies arbóreas en Zona B y C • Se han implementado 54 rampas para discapacitados.	
ALIADOS POTENCIALES Empresas, negocios y oficinas adyacentes al eje ET-1 MML MTC	RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Se ha aumentado el flujo vehicular y peatonal, y la capacidad vial del eje ET-1. • Se obtenido un financiamiento del 10% por las empresas y población y 50% para el cuidado y mantenimiento	

PROYECTO 2.2.2. Mejoramiento del eje transversal Ir Pedro Heraud, el Sol Este-el Sol Oeste (ET-2), con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.		Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 2
OBJETIVOS DEL PROYECTO Se han mejorado el eje transversal (ET-2) Heraud-El Sol Este-El Sol Oeste, con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.		OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en el mejoramiento del eje ET-2 considerando los siguientes componentes: • Reorganización del sentido del tráfico según el PVI. (este a oeste) • Reparación de huecos o reasfaltado de las calzadas vehiculares y tratamiento de los cruces viales con Jr. Lima, Av. República de Panamá, Av. Grau, Av. San Martín y malecón Paul Harris. • Refacción de veredas peatonales con dotación de rampas para discapacitados • Implementación de bermas para áreas verdes y arborización (lineales o circulares) • Dotación de mobiliario urbano y señalización horizontal y vertical. • La participación de las empresas colindantes será fundamental para el financiamiento y mantenimiento de las intervenciones.			
ACTIVIDADES A REALIZAR • Aprobación del expediente técnico por la comisión interinstitucional que aprobó el PVI. • Comunicación a la población residente, empresarios, para establecimiento de compromisos proporcionales según frente de predio. • Ejecución de los componentes del proyecto por contratistas o por administración directa. • Informes de monitoreo y recepción de obras a cargo de la instancia de supervisión PVI (MDB).			
BENEFICIARIOS: La población distrital (33,903 hab), visitantes y turísticas nacionales y extranjeros. Los empresarios inversionistas en áreas de gran atracción pública y turismo.			
RESPONSABLES: Gerencia Municipal y gerencias de DU, DE y DGA Visto Bueno de la MML y sector transporte		PLAZO: Dic. 2014 a Dic 2015.	COSTO ESTIMADO (S/.): Implementación ET-2= 370,000
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Todas las áreas de la MPB		INDICADORES: • Se ha rehabilitado 680 ml del eje transversal ET-2. • Se ha incrementado 500 m2 de áreas verdes y 150 especies arbóreas en Zona A, B y C • Se han implementado 42 rampas para discapacitados	
ALIADOS POTENCIALES Empresas, negocios y oficinas adyacentes al eje ET-2 MML MTC		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Se ha aumentado el flujo vehicular y peatonal, y la capacidad vial del eje ET-2. • Se obtenido un financiamiento del 10% por las empresas y población y 50% para el cuidado y mantenimiento	

PROYECTO 2.2.3. Mejoramiento del eje transversal Av. Roosevelt-Jr Cajamarca-Sáenz Peña (ET-3), con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.		Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 2
OBJETIVOS DEL PROYECTO Se han mejorado el eje transversal (ET-3) Av. Roosevelt-Jr Cajamarca-Saenz Peña, con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.		OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en el mejoramiento del eje ET-3 considerando los siguientes componentes: • Reorganización del sentido del tráfico según el PVI. (este a oeste) • Reparación de asfalto de las calzadas vehiculares y tratamiento de los cruces viales con Jr. Lima, Av. Bolognesi, Av. Grau, Av. San Martín y malecón Souza. • Refacción de veredas peatonales con dotación de rampas para discapacitados • Implementación de bermas para áreas verdes y arborización (lineales o circulares) • Dotación de mobiliario urbano y señalización horizontal y vertical. • La participación de residentes y empresas colindantes será fundamental para el financiamiento, cuidado y mantenimiento de las intervenciones.			
ACTIVIDADES A REALIZAR • Aprobación del expediente técnico por la comisión interinstitucional que aprobó el PVI. • Comunicación a la población residente, empresarios, para establecimiento de compromisos proporcionales según frente de predio. • Ejecución de los componentes del proyecto por contratistas o por administración directa. • Informes de monitoreo y recepción de obras a cargo de la instancia de supervisión PVI (MDB).			
BENEFICIARIOS: La población distrital (33,903 hab), visitantes y turísticas nacionales y extranjeros. Los empresarios inversionistas en áreas de gran atracción pública y turismo.			
RESPONSABLES: Gerencia Municipal y gerencias de DU, DE y DGA Visto Bueno de la MML y sector transporte		PLAZO: Dic. 2014 a Dic 2015.	COSTO ESTIMADO (\$/.): Implementación ET-3= 380,000
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Todas las áreas de la MPB		INDICADORES: • Se ha rehabilitado 680 ml del eje transversal ET-3. • Se ha incrementado 400 m2 de áreas verdes y 150 especies arbóreas en Zona A, B y C • Se han implementado 48 rampas para discapacitados.	
ALIADOS POTENCIALES Empresas, negocios y oficinas adyacentes al eje ET-3 MML MTC		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Se ha aumentado el flujo vehicular y peatonal, y la capacidad vial del eje ET-3. • Se obtenido un financiamiento del 10% por las empresas y población y 50% para el cuidado y mantenimiento	

PROYECTO 2.2.4. Mejoramiento del eje transversal 28 Julio-Corpancho-Lima, (ET-4), con dotación de ciclo vía, bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.		Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 2
OBJETIVOS DEL PROYECTO Se han mejorado el eje transversal (ET-4) Jr Lima-corpancho-28 Julio, con dotación de ciclo vía, bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.		OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en el mejoramiento del eje ET-4 considerando los siguientes componentes: • Reorganización del sentido del tráfico según el PVI. (oeste a este) • Reparación de asfalto de las calzadas vehiculares y tratamiento de los cruces viales con Av. Pedro de Osma, Av. Grau, Av. Bolognesi, Jr Pazos, Pz Raymondi, Pz Butters, Pz Caraz, y Heraud... • Ciclo vía como parte de circuito de bicicletas. • Adoquinado de veredas peatonales con dotación de rampas para discapacitados • Implementación de bermas para áreas verdes y arborización (lineales o circulares) • Dotación de mobiliario urbano y señalización horizontal y vertical. • La participación de residentes y empresas colindantes será fundamental para el financiamiento, cuidado y mantenimiento de las intervenciones.			
ACTIVIDADES A REALIZAR • Aprobación del expediente técnico por la comisión interinstitucional que aprobó el PVI. • Comunicación a la población residente, empresarios, para establecimiento de compromisos proporcionales según frente de predio. • Ejecución de los componentes del proyecto por contratistas o por administración directa. • Informes de monitoreo y recepción de obras a cargo de la instancia de supervisión PVI (MDB).			
BENEFICIARIOS: La población distrital (33,903 hab), visitantes y turísticas nacionales y extranjeros. Los empresarios inversionistas en áreas de gran atracción pública y turismo.			
RESPONSABLES: Gerencia Municipal y gerencias de DU, DE y DGA Visto Bueno de la MML y sector transporte		PLAZO: Ene 2016 a Dic 2016	COSTO ESTIMADO (S/.): Implementación ET-3= 250.000
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Todas las áreas de la MPB		INDICADORES: • Se ha rehabilitado 850 ml del eje transversal ET-4. • Se ha incrementado 700 m2 de áreas verdes y 300 especies arbóreas en Zona A, B y C • Se han implementado 74 rampas para discapacitados.	
ALIADOS POTENCIALES Empresas, negocios y oficinas adyacentes al eje ET-4 MML MTC		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Se ha aumentado el flujo vehicular y peatonal, y la capacidad vial del eje ET-4. • Se obtenido un financiamiento del 10% por las empresas y población y 50% para el cuidado y mantenimiento	

PROYECTO 2.2.5. Mejoramiento del eje transversal Jr. Miraflores-Vigil, (ET-5), con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.		Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 2
OBJETIVOS DEL PROYECTO Se han mejorado el eje transversal (ET-5) Jr Miraflores-Vigil, con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.		OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en el mejoramiento del eje ET-5 considerando los siguientes componentes: • Reorganización del sentido del tráfico según el PVI. (este a oeste) • Reparación de asfalto de las calzadas vehiculares y tratamiento de los cruces viales con Jr Lima, Av. Bolognesi, y Av. Grau. • Adoquinado de veredas peatonales con dotación de rampas para discapacitados. • Implementación de bermas para áreas verdes y arborización (lineales o circulares) • Dotación de mobiliario urbano y señalización horizontal y vertical. • La participación de residentes será fundamental para el financiamiento, cuidado y mantenimiento de las intervenciones.			
ACTIVIDADES A REALIZAR • Aprobación del expediente técnico por la comisión interinstitucional que aprobó el PVI. • Comunicación a la población residente, empresarios, para establecimiento de compromisos proporcionales según frente de predio. • Ejecución de los componentes del proyecto por contratistas o por administración directa. • Informes de monitoreo y recepción de obras a cargo de la instancia de supervisión PVI (MDB).			
BENEFICIARIOS: La población distrital (33,903 hab), e indirectamente la población de surco y LM. Los inversionistas inmobiliarios en proyectos de densificación residencial (RDM).			
RESPONSABLES: Gerencia Municipal y gerencias de DU, DE y DGA Visto Bueno de la MML y sector transporte		PLAZO: Ene 2016 a Dic 2016	COSTO ESTIMADO (S/.): Implementación ET-3= 200,000 APP
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Todas las áreas de la MPB		INDICADORES: • Se ha rehabilitado 200 ml del eje transversal ET-5. • Se ha incrementado 150 m2 de áreas verdes y 120 especies arbóreas en Zona B y C • Se han implementado 24 rampas para discapacitados.	
ALIADOS POTENCIALES Empresas, negocios y oficinas adyacentes al eje ET-5 MML MTC		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Se ha aumentado el flujo vehicular y peatonal, y la capacidad vial del eje ET-5. • Se obtenido un financiamiento del 10% por las empresas y población y 50% para el cuidado y mantenimiento	

PROYECTO 2.2.6 Mejoramiento del eje transversal Unión – Domeyer-Bajada baños (ET-6), con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.		Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 2
OBJETIVOS DEL PROYECTO Se han mejorado el eje transversal (ET-6) Jr. Salaverry-Unión-Domeyer-Bajada baños, con dotación de bermas arborizadas, rampas para discapacitados y señalización horizontal y vertical.		OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en el mejoramiento del eje ET-6 considerando los siguientes componentes: • Reorganización del sentido del tráfico según el PVI. (este a oeste) • Reparación de asfalto de las calzadas vehiculares y tratamiento de los cruces viales con Pz Raymondi, Av Bolognesi (Pz Octavio Espinoza), y Av. Grau, • Adoquinado de veredas peatonales con dotación de rampas para discapacitados. • Implementación de bermas para áreas verdes y arborización (lineales o circulares) • Dotación de mobiliario urbano y señalización horizontal y vertical. • La participación de residentes y empresas será fundamental para el financiamiento, cuidado y mantenimiento de las intervenciones.			
ACTIVIDADES A REALIZAR • Aprobación del expediente técnico por la comisión interinstitucional que aprobó el PVI. • Comunicación a la población residente, empresarios, para establecimiento de compromisos proporcionales según frente de predio. • Ejecución de los componentes del proyecto por contratistas o por administración directa. • Informes de monitoreo y recepción de obras a cargo de la instancia de supervisión PVI (MDB).			
BENEFICIARIOS: La población distrital (33,903 hab), e indirectamente la población de surco y LM. Los inversionistas inmobiliarios en proyectos de densificación residencial (RDM).			
RESPONSABLES: Gerencia Municipal y gerencias de DU, DE y DGA Visto Bueno de la MML y sector transporte		PLAZO: Ene 2017 a Dic 2017	COSTO ESTIMADO (S/.): Implementación ET-3= 150,000
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Todas las áreas de la MPB		INDICADORES: • Se ha rehabilitado 150 ml del eje transversal ET-6. • Se ha incrementado 120 especies arbóreas en Zona B y C • Se han implementado 16 rampas para discapacitados.	
ALIADOS POTENCIALES Empresas, negocios y oficinas adyacentes al eje ET-5 MML MTC		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Se ha aumentado el flujo vehicular y peatonal, y la capacidad vial del eje ET-5. • Se obtenido un financiamiento del 10% por las empresas y población y 50% para el cuidado y mantenimiento	

PROGRAMA 2.3.: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA Y FUNCIONAL DE LAS PLAYAS DE BARRANCO. PROGRAMA COMPUESTO POR PROYECTOS.		Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 2
OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD Mejorar la integración y recuperación funcional y paisajista entre la zona urbana de Barranco y las playas de la costa verde, implementando un malecón continuo con tratamiento de taludes, la nueva baja de baños con técnicas contemporáneas y rehabilitando el funicular de Barranco, y ampliando la playa los Yuyos con equipamiento recreativo no convencional.		OBJETIVO ESTRATEGICO I.2: Ordenamiento vial integral, privilegiando la movilidad peatonal en el distrito, en base a criterios culturales, ecológicos y paisajísticos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El programa consiste en poner en marcha progresivamente 4 proyectos que podrían generar nuevos usos recreativos a la población y descongestionar el flujo vehicular y peatonal, tanto en temporada de verano como invierno. Estos proyectos se describen a continuación:			
1. Construcción de algunos tramos de los malecones de Barranco a fin de implementar un malecón continuo desde Miraflores a Chorrillos, contando con mobiliario urbano para la recreación pasiva de vecinos y como parte de la red de ciclo vías. El proyecto incluye el tratamiento de los acantilados mediante muros de contención y banquetas arborizadas. 2. Rehabilitación del Funicular con plataformas para unir la zona del malecón con las playas, pero sin interferir con el tráfico longitudinal de la costa verde. 3. Proyecto de ampliación de la playa los Yuyos, dentro de nuevos conceptos de recreación veraniega. Este proyecto propone equipamiento público recreativo , toldos de proyección solar y otros que definirá el proyecto 4. Construcción de la nueva Bajada de Baños de estilo contemporáneo al final de Av. Saenz Peña, mediante un juego de rampas funcionales conjuntamente con el funicular rehabilitado. La nueva Bajada de Baños no debe competir con la existente, sino que debe ser complementaria a la evolución histórica del distrito. 5. Convocatoria y ejecución de expedientes técnicos (por la autoridad autónoma de la costa verde. Coordinación por la MDB 6. Informes de evaluación a cargo de la instancia de supervisión y recepción de obras.			
BENEFICIARIOS: La población de Barranco y LM.			
RESPONSABLES: AA de la costa verde de MML. GDU de la MDB		PLAZO: Enero 2015 a Dic 2021.	COSTO ESTIMADO (\$/.): MML = 1,600,000 MDB = 450,000 (incluido en el PVI y PDU)
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Todas las área de la MDB		INDICADORES: • Aumento de flujo peatonal por el malecón y a las playas al 2021	
ALIADOS POTENCIALES MTC Banco Mundial Agencia de cooperación		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Mayor integración de Barranco y playas • Mayor atracción turística.	

PROGRAMA 3.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT FAMILIAR EN SECTOR B Y C, CON DOTACIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, VALORIZACION DE RRSS Y ARBORIZACIÓN.		Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 3
OBJETIVOS DEL PROGRAMA Mejoramiento de la calidad de vida de las familias que habitan en los sectores B y C del distrito, mediante la programación, ejecución progresiva y evaluación sistemática de las redes de agua y alcantarillado, valorización de residuos sólidos y arborización.		OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Mejorar las condiciones urbano-ambientales del distrito, y reducir los riesgos ante desastres y la contaminación de aire, ruidos y suelos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El programa consiste en implementar los servicios de saneamiento integral en cada una los sectores urbanos del distrito, mediante el tendido de redes de agua potable, redes de alcantarillado, manejo separativo de residuos sólidos para el aprovechamiento de fracción orgánica y no orgánica, y procesos de arborización con riego tecnificado. Todas las intervenciones serán con la modalidad de participación ciudadana en las zonas seleccionadas.			
ACTIVIDADES A REALIZAR • Identificación de las zonas de intervención en el corto y mediano plazo. • Convocatoria de Juntas vecinales fortalecidas y acuerdo de compromisos. • Elaboración de proyectos a nivel de perfil y expedientes técnicos (SNIP) • Sensibilización y capacitación a familias beneficiarias i Ejecución de obras, supervisión y puesta en marcha de cada proyecto. • Evaluación Ex post, y retroalimentación permanente.			
BENEFICIARIOS: Entre 380 y 700 familias sin servicios de agua y alcantarillado y 4,000 familias con sistema de gestión de RRSS y arborización de espacios públicos.			
RESPONSABLES: MDB (GDU, GGAyO, GPV) SEDAPAL JUNTAS VECINALES FORTALECIDAS		PLAZO: 6 años Ene 2015 a Dic 2020	COSTO ESTIMADO (S/.): Expediente técnico y obras 500,000.
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: MDB (GDH y GDE)		INDICADORES: • Mejora de la organización y acción de Juntas vecinales. • N° familias con servicios integrales • TM/mes de residuos sólidos valorizados y N° de árboles en crecimiento	
ALIADOS POTENCIALES MML MVC y S MINAM		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Reducción de morbilidad de EDAs, IRAs en las zonas involucradas	

PROYECTO 3.1.1. GENERACIÓN, RECOLECCION Y TRATAMIENTO SEPARATIVO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LOS SECTORES B Y C		Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 3
OBJETIVOS DEL PROYECTO Mejoramiento de la salud ambiental a través de la valoración de los residuos sólidos urbanos en los sectores B y C, mediante la segregación en el hogar, recolección y tratamiento separativo, producción de sustrato para parques y jardines, y acceso al mercado.		OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Mejorar las condiciones urbano-ambientales del distrito, y reducir los riesgos ante desastres y la contaminación de aire, ruidos y suelos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto en diseñar u poner en marcha un sistema de gestión que permita la valorización de las materias contenidas en los RRSS y ofrecerlos al mercado con ventajas económicas y sanitarias.			
ACTIVIDADES A REALIZAR • Promoción de la segregación en el hogar de 2 categorías de residuos: orgánicos y no orgánicos. Con procesos de sensibilización, edición de volantes, avisos radiales, para acuerdo de participación: incentivos y sanciones. • Implementación de unidades recolectoras y personal para las 2 categorías; orgánicos con frecuencia de 24 a 48 horas, y no orgánicos con frecuencia semanal. • Convenio con distritos limítrofes (surco o Chorrillos), para implementación de 1 planta de compostaje y vivero, y venta de materias secundarias. Residuos no aprovechables se disponen en relleno sanitario actual. • Análisis de mercado, y estrategia de comercialización de materias secundarias. • Monitoreo y evaluación por el CAM.			
BENEFICIARIOS: La población de las zonas B y C con alcance a toda la población distrital (33,903 hab).			
RESPONSABLES: MDB (GGAyO, GPV, GDE) Comité ambiental Municipal (CAM)		PLAZO: 2 años Ene 2015 a ene 2017	COSTO ESTIMADO (S/.): 55,000/anual (2 AÑOS)
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Gerencia de Salud y Juventudes		INDICADORES: • N° familias con servicios integrales. • TM/mes de residuos sólidos valorizados.	
ALIADOS POTENCIALES MINAM MML		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Distrito con menos residuos en las calles. • Aumento % de la ciudadanía activa en relación a la población distrital.	

PROYECTO 3.1.2. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA ÁREAS VERDES Y ARBORIZACIÓN EN TODOS LOS SECTORES DEL DISTRITO.		Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 3
OBJETIVOS DEL PROYECTO Optimizar el uso de aguas de riego de áreas verdes y arborización a través de sistemas de riego tecnificado por aspersión o goteo.		OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Mejorar las condiciones urbano-ambientales del distrito, y reducir los riesgos ante desastres y la contaminación de aire, ruidos y suelos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en implementar sistemas de bombeo y redes de tuberías de polietileno para el riego por aspersión o goteo de los parques, jardines (bermas, triángulos) más importantes del distrito. El proyecto considerará las 2 fuentes actuales de agua para riego: el canal del río Surco y camiones cisterna por la Municipalidad. El agua cruda será captada en cisternas y cámaras de bombeo soterradas en parques clave y bombearán el agua por tubería de polietileno hasta los parques y jardines de cada sector con un ahorro de hasta 50% del agua disponible, duplicando las áreas de riego con el mismo volumen de agua y reduciendo al mínimo los costos de operación. El sistema también estará preparado para un eventual tratamiento de aguas grises (de duchas) de nuevas edificaciones previendo la inminente escasez de agua en el futuro.			
ACTIVIDADES A REALIZAR • Elaboración del perfil a nivel de pre-inversión y expediente técnico de 6 sistemas: • Selección y contratación de la o las empresas que han obtenido la buena pro de c/sistema. • Capacitación técnica a operadores locales de preferencia MYPES de Barranco. • Construcción secuencial de cisternas y cámaras de bombeo, según orden de prioridad y grado de participación ciudadana y conformación de MYPES locales (2 por año). • Puesta en marcha y evaluación de la operatividad durante el 1 año de funcionamiento de cada sistema.			
BENEFICIARIOS: Toda la población distrital (33,903 hab)			
RESPONSABLES: MDB (GGaYO, GPV, GDU)		PLAZO: 4 años Desde ene 2016 a dic 2018.	COSTO ESTIMADO (S/.): Promedio 120,000 /cada sistema (5 SISTEMAS) Ahorro de agua
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: GPV, GDE,		INDICADORES: • 136,000 m2 de áreas verdes con el 50% de agua utilizada actualmente. • 2,000 árboles instalados y prendidos (2018).	
ALIADOS POTENCIALES SEDAPAL SERPAR (MML) MINAM		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Mejora paisajista del distrito • Aumento del valor predial • Reducción de IRAs por control de partículas	

PROGRAMA 3.2: ACTUALIZACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CON INCIDENCIA EN AREAS DE MAYOR VULNERABILIDAD SEGÚN MAPA DE PELIGROS.		Eje de desarrollo: 1	Objetivo estratégico: 3
OBJETIVOS DEL PROYECTO Reducir los riegos ante desastres de origen natural y tecnológico en los acantilados, en zonas de edificaciones y/o viviendas inestables, en monumentos históricos de adobe y quincha, y en general en áreas vulnerables ante sismos, incendios y lluvias extraordinarias.		OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Mejorar las condiciones urbano-ambientales del distrito, y reducir los riesgos ante desastres y la contaminación de aire, ruidos y suelos.	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El programa consiste en la actualización de los estudios realizados por INDECI desde 2002 y la puesta en marcha de un conjunto de medidas de prevención y/o mitigación de riesgos para ser desarrolladas con participación activa de la ciudadanía, instituciones públicas y privadas involucradas y la coordinación por el comité de Defensa Civil de Barranco, de la MML y oficina regional de Densa Civil del INDECI. Los proyectos que componen el programa son: 1. Estabilización de las zonas de mayor riego de los acantilados de Barranco. Comprende los estudios geotécnicos y las propuestas físico-constructivas, y agronómico-paisajísticas. 2. Procedimientos de alerta, sensibilización y reubicación de la población vulnerable, y medidas de reforzamiento de “edificaciones de alto riesgo de colapso”, con participación y organización de las familias que habitan en dichos inmuebles. 3. Creación y acondicionamiento de áreas de refugio de la población después de un eventual sismo o incendio de fuerte intensidad, especialmente en sector B y C del distrito. (ver proyecto 1.3)			
ACTIVIDADES A REALIZAR • Convocatoria a los representantes del Comité de Defensa Civil de Barranco. • Selección y contratación de una consultora para la actualización del mapa de peligros y propuesta del programa de prevención y mitigación ante desastres de origen natural y/o tecnológico. • Puesta en marcha de las medidas de prevención y mitigación de cada componente y según la prioridad de riesgo y grado de compromiso poblacional. • Análisis financiero y asignación presupuestal según programa de prevención y mitigación. • Monitoreo y seguimiento por el CDDC de Barranco. Informes periódicos al INDECI.			
BENEFICIARIOS: Las familias en situación de alto y mediano riesgo (aprox 5,000 hab) y población distrital (33,903 hab)			
RESPONSABLES: MDB (GDU, GPV, GDE) Aprobación MML e INDECI		PLAZO: Programa aprobado Julio 2014 Implementación (de 2014 a 2021)	COSTO ESTIMADO (S/.): 30,000 (actualización Programa) 130,000/anual implementación (7 AÑOS = s/. 780,000)
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Todas las áreas de la MDB		INDICADORES: • Se cuenta con un Programa de prevención y mitigación actualizado a julio 2014 • Avance de medidas 14 % anual	
ALIADOS POTENCIALES MML INDECI MVCyS MEF		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Reducción del alto riesgo a nivel medio y bajo • 5,000 habitantes en condiciones de alto riesgo han reforzado sus viviendas (715 hab/año).	

PROYECTO 4.4. Fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana con énfasis en la prevención	Eje de desarrollo: 2	Objetivo estratégico: 4
OBJETIVOS DEL PROYECTO: El distrito de Barranco cuenta con un sistema activo de seguridad ciudadana principalmente, preventivo, participativo, y con enfoque de género.	OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Movilizar todo los sectores de la población para la construcción de una ciudadanía activa, basada en el dialogo, la inclusión social y vida sin violencia.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: - El sistema está integrado en primera instancia por el CODISEC, Policía Nacional, Bomberos, Defensa Civil, juntas vecinales y las organizaciones sociales. Articular y coordinar acciones y mecanismos para acciones inmediatas y campañas de prevención, apoyadas en un componente educativo o disuasor sería el objetivo del proyecto. - La idea de este proyecto parte del interés por abordar la problemática de la inseguridad ciudadana, involucrando la formación de los jóvenes, desde una lógica preventiva. - Lo participativo se entiende como el involucramiento de todos los ciudadanos en esta idea de que "la seguridad ciudadana es tarea de todos". - El CODISEC, es una instancia multisectorial con atribuciones para desarrollar las políticas de seguridad ciudadana en el distrito, sin embargo, su burocratismo le impide cumplir su cometido, por lo que demanda ser impulsada desde la sociedad civil. - La equidad de género es considerada desde la incorporación de mujeres en la policía municipal, su importancia radica en la atención a las mujeres que sufren de maltrato familiar ocasionado generalmente por los propios esposos, llegando muchas veces al feminicidio.		
ACTIVIDADES A REALIZAR - Fortalecer las juntas vecinales de seguridad ciudadana en su función de vigilantes del mantenimiento del orden público. Campañas de capacitación y sensibilización. - Dotar a las juntas vecinales de herramientas (Alarmas, pitos, sistemas interconectados de vigilancia en etc.) para el buen cumplimiento de sus funciones. - Acompañamiento a los Comités de Seguridad Ciudadana para que realicen rendición de cuentas a sus miembros. - Organizar un área especializada dentro de la gerencia de Seguridad ciudadana para que personal femenino se encargue de prevenir y canalizar las demandas de maltrato familiar. - Capacitación en instituciones educativas sobre prevención de la seguridad ciudadana. - Formación de equipos de jóvenes voluntarios para campañas educativas en los barrios del distrito. - Círculos o conversatorios sobre seguridad barrial (procesos de identificación actualización de información y acciones coordinadas con las instituciones encargadas) - Fortalecer el Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana, (CODISEC) movilizándolo el compromiso de sus miembros hacia un trabajo concertado con la población organizada.		
BENEFICIARIOS: Población de Barranco		
RESPONSABLES: - Alcalde (SA) - Gerencia de seguridad ciudadana - CODISEC	PLAZO: 4 años	COSTO ESTIMADO: s./ 300 000

OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: • Programas sociales	INDICADORES: De Demanda: • Población vulnerable a sufrir actos de violencia: Robos al paso, asaltos, robo en domicilios, etc. • Juntas vecinales desmovilizadas y prácticamente inactivas. • Incremento de casos de mujeres que sufren maltrato familiar que no son debidamente entendidos.
ALIADOS POTENCIALES DEL EXTERNO: • Policía Nacional • Ministerio público • Compañía de Bomberos • Municipalidad de Lima Metropolitana. • Población organizada- Juntas Vecinales • Defensa Civil, • Instituciones educativas	RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Índices de vulnerabilidad se reducen en el distrito. • Aumento de jóvenes del distrito incorporados en el sistema de seguridad del distrito. • Sistema de seguridad más eficiente • Participación ciudadana organizada colabora en acciones de seguridad desde el monitoreo oportuno. • Personal femenino es capacitado para prevenir y controlar actos de violencia doméstica. • Instituciones integrantes del CODISEC, debidamente comprometidos con la seguridad ciudadana.

PROYECTO 4.4.2.		Eje de desarrollo:	Objetivo estratégico:
Identificación de nuevas políticas y estrategias para el fortalecimiento del servicio de Serenazgo		2	4
OBJETIVO DEL PROYECTO: Serenazgo de la municipalidad de Barranco ha mejorado su capacidad de intervención y servicio en su labor permanente de protección a la ciudadanía.		OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Movilizar todo los sectores de la población para la construcción de una ciudadanía activa, basada en el dialogo, la inclusión social y vida sin violencia.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
• Articulación de base de seguridad ciudadana y puestos de vigilancia • Capacitación al personal de Serenazgo para mejorar el servicio y la relación con los vecinos • Programa de entrenamiento de seguridad con los vecinos y coordinaciones con serenazgo de distritos aledaños • Actualización, la normativa y procedimiento del accionar de Serenazgo • Formación y capacitación al personal de Serenazgo en temas de seguridad ciudadana y convivencia, teniendo como base el respeto a los valores y el cumplimiento de las leyes y normas. Dotarlos de conocimientos de índole legal que evite intervenciones innecesarias y facilite las intervenciones efectuadas.			
ACTIVIDADES A REALIZAR			
• Elaborar la propuesta técnica de la escuela de Serenazgo • Elaborar módulos de capacitación en temas ciudadanía y convivencia social, el rol del sereno en la seguridad ciudadana, Resolución de Conflictos y Estrategias de Comunicación; legislación y derechos humanos y gestión municipal. • Implementación de los talleres de capacitación. • Desarrollar Campañas "Un sereno es tu amigo" por una ciudad segura y pacífica. • Información a los vecinos sobre los aspectos prioritarios de atención del servicio de Serenazgo			
BENEFICIARIOS:			
• Personal de serenazgo del distrito de Barranco.			
RESPONSABLES:		PLAZO:	COSTO ESTIMADO:
• Gerencia de seguridad ciudadana		02 años	80,000
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Participación Ciudadana. CODISEC		INDICADORES: De Demanda: • Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito • Desconfianza y temor al personal de serenazgo.	
ALIADOS POTENCIALES DEL EXTERNO:		RESULTADOS:	
• PNP de Barranco. • Municipalidad de Lima metropolitana • ONG que trabajan el tema		Indicadores de impacto: • Personal de Serenazgo capacitado en técnicas de prevención y atención • Personal de Serenazgo con especialización en la atención a víctimas de la violencia familiar. • Mejora en el sistema de reportes hacia gerencias correspondientes.	

PROYECTO 5.2.4. Fortalecer la capacidad participativa de la población, principalmente joven, en todos sus niveles y espacios organizativos.		Eje de desarrollo: 2	Objetivo estratégico: 5
OBJETIVOS DEL PROYECTO: Líderes de organizaciones sociales y jóvenes estudiantes de Barranco han adquirido capacidades y desarrollado valores ciudadanos que les permite una participación propositiva en el proceso del desarrollo local de su distrito.		Eje Estratégico 5 Mejorar la calidad educativa, gestión y la infraestructura necesaria para promover manifestaciones culturales, artísticas y deportivas orientadas a la cohesión social del distrito	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: • Capacitar a los líderes de organizaciones juveniles, en el manejo de conceptos básicos que les permita una participación ciudadana de calidad, e inculcar en los jóvenes escolares el concepto de ciudadanía, que es equivalente a decir: persona comprometida con el desarrollo de su ciudad. • Para que eso ocurra, deberá ser conocedor de sus Deberes y Derechos, pero también en el caso de los jóvenes estudiantes, haber tenido la experiencia de haberse involucrado en resolver las demandas de la colectividad estudiantil. • Se trata de darle un uso óptimo a una Institución que ya existe: El Municipio Escolar. La participación de los jóvenes en la solución de sus demandas, puede dotarle de vitalidad a la gestión futura del propio municipio distrital. • El comprobado déficit participativo y el alejamiento de la juventud de los procesos políticos del distrito es un argumento que valida la necesidad del presente proyecto. ACTIVIDADES A REALIZAR • Desarrollar una estrategia de capacitación permanente a los líderes de las organizaciones juveniles del distrito. • Dinamizar los municipios escolares en el marco de sus competencias a partir de talleres de capacitación estructurados para ese fin. • Promover debates estudiantiles en torno a la problemática estudiantil, así como en temas municipales que estén relacionados con el desarrollo local. • Trabajar con ellos, una agenda o plan de gobierno para el tiempo que dure el periodo escolar. • Propiciar diálogos informativos con las autoridades y funcionarios municipales, quienes deberían explicarles los mecanismos de funcionamiento municipal.			
BENEFICIARIOS: • Líderes de las Organizaciones juveniles • Estudiantes de secundaria de los colegios nacionales.			
RESPONSABLES: • Gerencia de participación ciudadana de la MDB. • Autoridades de los Centros educativos de secundaria.		PLAZO: 4 años	COSTO ESTIMADO: s./ 40,000 por año total 160,000
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS:		INDICADORES: De Demanda: • Progresivo alejamiento de la juventud de la dinámica política y social del distrito. • Incremento de personas que consideran solo tener derechos y no obligaciones. • Progresiva disminución de la tributación en el distrito. • Escasa opinión sobre la problemática local y nacional de los jóvenes.	
ALIADOS POTENCIALES DEL EXTERNO: Municipalidad de Lima Metropolitana		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Participan organizadamente en los espacios de participación ciudadana. • Proponen iniciativas de proyectos en los procesos del presupuesto participativo. • Proponen iniciativas de ordenanza municipal que beneficien a la población juvenil.	

PROYECTO 5.3.1. Relanzamiento de la Biblioteca Municipal de Barranco.		Eje de desarrollo: 2	Objetivo estratégico: 5
OBJETIVOS DEL PROYECTO: Barranco cuenta con un servicio bibliotecario que beneficia a la comunidad y particularmente a la población escolar.		Eje Estratégico 5 Mejorar la calidad educativa, gestión y la infraestructura necesaria para promover manifestaciones culturales, artísticas y deportivas orientadas a la cohesión social del distrito	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: - Esta iniciativa surge de la constatación de que, autodenominándose “un distrito cultural”, Barranco no cuenta con una biblioteca municipal. Lo que existe es la infraestructura de lo que alguna vez fue una Biblioteca Municipal y que ahora no funciona como tal. - Se trata de restablecer la infraestructura existente, pero además implementarla con equipamiento, dotación de libros y ofrecer servicio a la comunidad.			
ACTIVIDADES A REALIZAR - Readecuación de la infraestructura existente en la Plaza de Armas de Barranco. - Implementación con mobiliario adecuado y necesario que demanda una Biblioteca. - Desarrollar una campaña nacional orientada a la donación de libros. - Contratación de un profesional bibliólogo que lo administre. - Asignación de un presupuesto.			
BENEFICIARIOS: Población distrital y particularmente los jóvenes en edad escolar y universitario.			
RESPONSABLES: - Gerencia de Educación y cultura del MDB. - Ministerio de educación UGEL 7		PLAZO: 03 años	COSTO ESTIMADO: s./ 80,000 por año total 240,000
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS:		INDICADORES: De Demanda: - No hay un referente de desarrollo cultural de Barranco. - No hay espacios de encuentro de ciudadanos que investigan, estudian o tienen hábitos de lectura. - Los niños y jóvenes tienden a alejarse de los hábitos de lectura o definitivamente no la tienen.	
ALIADOS POTENCIALES DEL EXTERNO: - Organizaciones sociales - CulturalistasEmpresarios		RESULTADOS: Indicadores de impacto: - Población de todas las edades incrementa su interés por la lectura. - Estudiantes de todas las edades, incrementan su capacidad investigativa. - Presencia de un población culta y educada.	

PROYECTO 5.3.2. Fortalecer en Barranco la identidad de “distrito deportivo” que hace uso intensivo de sus espacios públicos libres y su infraestructura deportiva.		Eje de desarrollo: 2	Objetivo estratégico: 5
OBJETIVOS DEL PROYECTO: Pobladores de todas las edades de Barranco desarrollan prácticas deportivas saludables y competitivas, haciendo uso de los espacios públicos libres así como de su infraestructura deportiva.		Eje Estratégico 5 Mejorar la calidad educativa, gestión y la infraestructura necesaria para promover manifestaciones culturales, artísticas y deportivas orientadas a la cohesión social del distrito	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: - Se trata de propiciar la práctica deportiva masiva haciendo uso de los espacios públicos como las playas. Por su naturaleza, la institucionalización de este tipo de deporte, que no necesariamente tiene que ser competitivo, podría servir para alejar a la juventud de los malos hábitos a los que se encuentran expuestos. Así como al adulto mayor para su conservación física y mental. - Para desarrollar la competitividad deportiva es necesario recuperar y remodelar el Estadio Unión, cuya situación de descuido es conocido. - La constitución de Ligas deportivas, es una iniciativa que surge de la población joven interesada en practicar el deporte competitivo, el mismo que debe ser alentado desde el municipio en la línea de contribuir con el desarrollo humano.			
ACTIVIDADES A REALIZAR - Acondicionar las Playas y áreas verdes, haciéndolas seguras y atractivas. - Institucionalizar competencias deportivas a nivel distrital y provincial. - Remodelación del Estadio Unión - Integración de Ligas deportivas para el fomento de prácticas saludables de la población			
BENEFICIARIOS: Adultos mayores, adultos, jóvenes y niños hombres y mujeres...			
RESPONSABLES: - Gerencia de Educación y Turismo del MDB. - Clubes deportivos		PLAZO: 06 años	COSTO ESTIMADO: s./ 100,000 por año total 600,000
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS:		INDICADORES: De Demanda: - Junto a la imagen de “distrito bohemio” necesita fortalecer su perfil deportivo. - Playas y áreas verdes no ofrecen condiciones de seguridad para la práctica deportiva de carácter masivo. - No hay Políticas que promuevan las actividades deportivas, masivas y tampoco competitivas. - El Estadio Unión se encuentra en condiciones de alto deterioro.	
ALIADOS POTENCIALES DEL EXTERNO: - Ministerio de la Cultura - Ugel 7 - Empresarios - Municipalidad Provincial de Lima		RESULTADOS: Indicadores de impacto: - Playas y áreas verdes acondicionadas para la práctica deportiva de carácter masivo. - Existen políticas que promueven en deporte desde el municipio. - Estadio Unión remodelado. - Ligas deportivas propician la competitividad deportiva. - Deportistas de Barranco participan en eventos internacionales representando al Perú.	

PROYECTO 5.2.3. Fortalecimiento y desarrollo de las actividades artísticas y culturales del distrito de Barranco.		Eje de desarrollo: 2	Objetivo estratégico: 5
OBJETIVOS DEL PROYECTO: La producción artística y cultural de Barranco se ha desarrollado, habiendo logrado afirmar su identidad y alcanzado niveles óptimos de competitividad.		Eje Estratégico 5 Mejorar la calidad educativa, gestión y la infraestructura necesaria para promover manifestaciones culturales, artísticas y deportivas orientadas a la cohesión social del distrito	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: - Una instancia pública privada creada para esa finalidad, deberá ser constituida a iniciativa de la Municipalidad convirtiéndola así en política municipal que sea transversal a todas las gestiones posteriores. Podría ser un "PATRONATO POR EL ARTE Y LA CULTURA DE BARRANCO". - Se trata de aprovechar una de sus potencialidades más importantes del distrito. Por lo tanto deberá estar sustentado en un "Plan Estratégico de Desarrollo del Arte y la cultura", donde definan los objetivos centrales y las estrategias a seguir. - La participación de los artistas organizados será de vital importancia. - Deberá contar con un espacio físico que se convierta en un eje articulador y lugar de encuentro de los artistas locales y nacionales. - Los espacios públicos deberán ser habilitados para el desarrollo de actividades artísticas, evitando colisionar con el orden interno y la tranquilidad pública, contrariamente, deberán convertirse en parte del paisaje de Barranco.			
ACTIVIDADES A REALIZAR - Fomento de espacios y mecanismos para la articulación de una propuesta cultural integral y plural. - Constituir la "Casa de la Cultura de Barranco". con el auspicio y/ o participación del "Patronato por el arte y la cultura de Barranco" (conformado por artistas, empresarios y municipalidad)			
BENEFICIARIOS: Grupos de artistas y gestores culturales			
RESPONSABLES: - Gerencia de Educación y cultura del MDB. - Artistas organizados - El Patronato (empresarios-Municipio)		PLAZO: 07 años	COSTO ESTIMADO: s./ 100,000 por año total 700,000
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS:		INDICADORES: De Demanda: - Distrito con potencialidad artístico cultural, no cuenta con políticas que impulsen su desarrollo en beneficio de la población. - Recursos turísticos en estado de deterioro progresivo. - Los espacios públicos no están acondicionados para desarrollar actividades artísticas.	
ALIADOS POTENCIALES DEL EXTERNO: - Instituto Nacional de Cultura - Ministerio de Industria y Turismo - Municipalidad de Lima metropolitana - Ministerio de la Cultura		RESULTADOS: Indicadores de impacto: - Un "Patronato por el Arte y la Cultura" en funcionamiento. - Un plan estratégico de desarrollo turístico cultural en proceso de implementación. - Una Casa de la Cultura funcionando - Plazas, Playas, parques, habilitadas para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.	

PROYECTO 6.1: Elaborar un Plan de Desarrollo Turístico del distrito		Eje de desarrollo: 3	Objetivo estratégico: 6
OBJETIVOS DEL PROYECTO: Elaborar un Instrumento Técnico de Gestión que impulse la actividad turística y cultural del distrito de Barranco, con la participación directa de los diferentes actores.		OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Poner en valor la zona monumental y paisajística, desarrollando circuitos culturales que potencien la actividad turística a escala nacional e internacional.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La actual Gestión Municipal de Barranco tiene como política promover el turismo en su territorio, para ello es necesario contar con un Plan de Desarrollo Turístico al 2021, el mismo debe permitir incentivar la creación de productos, ofertas y destinos turísticos locales; dinamizando la economía local y permitiendo el ingreso de recursos económicos y humanos, provenientes de la visita de los turistas locales, nacionales y extranjeros, así como de proyectos y emprendimientos sociales. El desarrollo ordenado del distrito depende de la capacidad que se tenga para definir su estrategia de competitividad.			
ACTIVIDADES A REALIZAR La elaboración del plan es de forma participativa y comprende actividades de capacitación, Talleres, encuestas, trabajo de gabinete, otros.			
BENEFICIARIOS: La población y las empresas del distrito de Barranco			
RESPONSABLES: Gerencia de desarrollo Económico / Gerencia de Cultura	PLAZO: 1 años 2014	COSTO ESTIMADO: s./ por año s./ total: 35,000	
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Subgerencia de Participación Vecinal	INDICADORES: De Demanda: • Documento Plan de Desarrollo del Turismo		
ALIADOS POTENCIALES DEL EXTERNO: MINCETUR, CENFOTUR, Otros	RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Documento Plan Turístico con Políticas y proyectos para su implementación		

PROYECTO 6.2.1:		Eje de desarrollo:	Objetivo estratégico:
ELABORACION, PRESENTACION Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA DECLARACION DE BARRANCO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO.		3	6
OBJETIVOS DEL PROYECTO		OBJETIVO ESTRATEGICO 1:	
A1/ Obtener por la UNESCO la declaración de Barranco como patrimonio cultural de la Humanidad.		Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, manteniendo la integración de sus áreas residenciales, comerciales, recreativas, espacios públicos y zona monumental	
A2/ Presentar a la UNESCO el expediente técnico completo, incluyendo los compromisos en un plan de acción a 3 años, a fin de solicitar la calificación de Barranco como patrimonio Cultural de la Humanidad.		OBJETIVO ESTRATEGICO 6:	
		Poner en valor la zona monumental y paisajística, desarrollando circuitos culturales que potencien la actividad turística a escala nacional e internacional.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:			
El proyecto consiste en elaborar y presentar a la UNESCO el expediente técnico que incluye un plan de acción de 3 años de duración, cuyo cumplimiento por las autoridades, instituciones y población en general del distrito, es requisito indispensable para ser declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad (PCH).			
Dicho plan de acción es la síntesis del compromiso entre autoridades, instituciones y población en general (municipio), en donde los proyectos o actividades contenidos en él, deberán ser ejecutados, supervisados y evaluados por una instancia local y por una comisión calificadora de UNESCO.			
Los proyectos y actividades deberán cumplir las exigencias determinados por la UNESCO, demostrando resultados de desempeño de los ciudadanos y de los poderes públicos; así como resultados de impacto, medibles y visibles en el ámbito de calificación solicitado.			
ACTIVIDADES GENERALES A REALIZAR			
1. Conformación de la comisión con actores público-privados, responsable del proceso hasta la calificación por la UNESCO (período de 4 a 5 años)			
2. Ordenanza Municipal para el nombramiento de la comisión PCH y asignación presupuestal.			
3. Elaboración y presentación a la UNESCO del expediente técnico de solicitud de PCH de la zona monumental, incluyendo el Plan de acción a 3 años con responsables y presupuesto.			
4. Aprobación del Plan de acción y procedimientos administrativos por la UNESCO.			
5. Ejecución del plan de acción (articulación a varios proyectos del Eje I)			
6. Proceso de monitoreo y supervisión por una instancia legitimada y veedores de UNESCO.			
7. DECLARACION FAVORABLE DE LA UNESCO.			
BENEFICIARIOS:			
Población distrital y provincial, y visitantes y turistas nacionales y extranjeros.			
RESPONSABLES:		PLAZO: 3 años	COSTO ESTIMADO (S/.):
MDB en convenio con MML, MICUL, MINCETUR Y PROMPERU		Ene 2014 a Dic 2017	120,000/año, durante 4 años Total 480,000
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS:		INDICADORES:	
MDB (GDU, GPV, GDE, GGA)		• Aumento del % de cohesión social entre autoridades y población por causa común.	
		• Aprobación del plan de gestión por la Unesco.	
		• 90 a 100% de ejecución de proyectos y actividades del plan de acción.	
ALIADOS POTENCIALES		RESULTADOS: Indicadores de impacto:	
EMPRESA PRIVADA Y JUNTAS VECINALES, ONGs, AGENCIAS DE COOPERACION INTERNACIONAL.		LA UNESCO declara a Barranco como Patrimonio cultural de la Humanidad, abriendo nuevas oportunidades para el turismo cultural a nivel nacional y Mundial.	

Patronato

PROYECTO 6.2.2.: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES CONTENIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2014-2017 EN CONVENIO ENTRE MDB Y UNESCO.		Eje de desarrollo: 3	Objetivo estratégico: 6
OBJETIVOS DEL PROYECTO Implementar los proyectos y actividades del plan de acción aprobado por la UNESCO, según compromiso establecido por MDB, instituciones y población distrital, logrando que Barranco sea declarado patrimonio cultural de la Humanidad.		OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, manteniendo la integración de sus áreas residenciales, comerciales, recreativas, espacios públicos y zona monumental OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Poner en valor la zona monumental y paisajística, desarrollando circuitos culturales que potencien la actividad turística a escala nacional e internacional.	
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCION: Consiste en ejecutar los proyectos y actividades contemplados en el Plan de Acción 2014-2017, aprobado por la UNESCO como parte del expediente técnico de solicitud para ser declarada a la zona monumental de Barranco como Patrimonio cultural de la Humanidad. El Plan de acción contiene 2 categorías de proyectos: a) orientados a restaurar, remodelar o rehabilitar los monumentos histórico-culturales más significativos de la zona monumental, tomando en cuenta la forma, materiales y sistema de construcción de la época, b) orientados a poner en valor los espacios públicos relevantes, respetando su lenguaje espacial, proporciones, texturas y colores originales, sin que sean afectados por edificaciones y técnicas constructivas recientes. El Plan de acción contiene 2 categorías de actividades: a) las orientadas a procesos de sensibilización y formación ciudadana que permitan la valoración, cuidado y mantenimiento de los elementos físicos y simbólicos de la zona monumental, d) orientadas a promover buenas prácticas urbano-ambientales para el buen uso de los espacios públicos en la zona monumental.			
ACTIVIDADES A REALIZAR - Arreglos institucionales y compromisos ciudadanos para el financiamiento de los proyectos y actividades contenidos en el Plan de Acción PCH 2014-2017, según la modalidad de asocio público-privado, suma alzada o administración. (estudios de mercado). - Preparación de las bases, convocatoria y otorgamiento de la buena Pro de concursos públicos de los proyectos y actividades por la comisión PCH, a nivel de perfil, pre factibilidad o expediente técnico (según el caso). - Ejecución de los proyectos y actividades del Plan de Acción PCH 2015-2017, según los plazos y tdr preestablecidos. - Recepción de obras y culminación de actividades por comisión PCH, y evaluación de cumplimiento por instancia de supervisión.			
BENEFICIARIOS: Población distrital y provincial; Visitantes y turistas locales, nacionales y extranjeros.			
RESPONSABLES: Comisión PCH con representantes de MDB, MML, MICUL, MINCETUR, PROMPERU, Y UNESCO		PLAZO: 3 años, desde ene 2015 a dic 2017	COSTO ESTIMADO: 2,000,000/año 6,000,000
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: MDB (GDU, GCT, GPV, GDE)		INDICADORES: - N° de buenas Pro y contrataciones. - N° de monumentos historio-culturales y N° de espacios públicos restaurados.	
ALIADOS POTENCIALES UNESCO Empresas privadas, Agencias de cooperación internacional, ONGs, Universidades, y colegios profesionales.		RESULTADOS, indicadores de impacto: - El 80% de la población distrital reconoce la mejora de la zona Monumental. - La UNESCO aprueba la ejecución del Plan de acción y declara PCH a la Zona monumental de Barranco	

ACTIVIDAD 6.2.2.		Eje de desarrollo:	Objetivo estratégico:
FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LA ZONA MONUMENTAL DE BARRANCO, DENTRO DEL CONCEPTO DE INTEGRACIÓN ESPACIAL, FUNCIONAL Y PROGRESIVA CON LOS SECTORES DEL DISTRITO		3	6
OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD Se ha mejorado sensiblemente la belleza, armonía y colorido de la zona monumental de Barranco en base a la implementación del Plan Maestro, con conceptos de integración espacial, funcional y progresiva con todos los sectores del distrito		OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, manteniendo la integración de sus áreas residenciales, comerciales, recreativas, espacios públicos y zona monumental OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Poner en valor la zona monumental y paisajística, desarrollando circuitos culturales que potencien la actividad turística a escala nacional e internacional.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en elaborar un Plan maestro de la zona monumental de Barranco en base a una reflexión técnica, cultural y artística sobre el pasado, presente y futuro de dicha zona, que permita definir y reglamentar los criterios urbanísticos, arquitectónicos y funcionales que se deben aplicar en todas las intervenciones físicas y socioculturales y artísticas que se realicen en la zona Monumental en los próximos 8 años.			
ACTIVIDADES A REALIZAR 1. Conformación de una instancia interinstitucional entre la MDB, MML, MICU, INDECI, para la aprobación, supervisión y vigilancia de las intervenciones urbano-ambientales y actividades socioculturales enmarcadas en el Plan maestro y Planes operativos anuales, de acuerdo a ley. 2. Proceso de selección y contratación de un equipo de profesionales transdisciplinarios para la elaboración del PMZM y de planes operativos anuales desde el 2014 al 2021. 3. Aprobación del PMZM de Barranco por la instancia interinstitucional. 4. Proceso de comunicación y difusión del PM y reglamento. 5. Evaluación y recepción de intervenciones: Remodelaciones de fachadas, renovación arquitectónica, ampliaciones y obras nuevas, ampliación de servicios de infraestructura, e integración de las artes en el espacio público; asegurando el cumplimiento de criterios definidos en el PM y Planes operativos.			
BENEFICIARIOS: Toda la población distrital actual (33,903 hab) y en el año 2021 (30,800 hab)			
RESPONSABLES: MDB (alta dirección, GM, GDU, GGAYO, GPV, GDE) Coordinación con MML y MICU.	PLAZO: PM elaborado y aprobado Dic 2014, ejecutado a mediados 2021	COSTO ESTIMADO (S/.): 60,000 (elaboración del PMZM) 30,000 (7 /año modalidad asocio público-privado)	
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Gerencia de Gestión ambiental	INDICADORES: Se ha elaborado y aprobado el documento PMZM de Barranco antes de diciembre 2014. 10 % de los principales Monumentos (iglesias, casonas, etc.) se han remodelado o rehabilitado por año (80% a mediados del 2021). 5% de los espacios públicos (plazas, calles y alamedas están remozadas dentro de la zona Monumental (40% al 2021)		
ALIADOS POTENCIALES EMPRESAS PRIVADAS MVCyS, MTC, MICU. AGENCIAS DE COOPERACION	RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Residentes y visitantes reconocen el cambio positivo de la zona Monumental, aumentando el flujo de visitantes. • Las intervenciones han respetado los criterios definidos en el PM (80%) y la calidad urbanística y espacial ha mejorado.		

PROYECTO 6.2.4.: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTORICO-CULTURAL DE BARRANCO, SEGÚN EL PLAN MAESTRO DE LA ZONA MONUMENTAL DE BARRANCO (PMZM).		Eje de desarrollo: 3	Objetivo estratégico: 6
OBJETIVOS DEL PROYECTO Identificar, investigar y poner en valor los principales monumentos históricos de la Zona Monumental de Barranco, asignándoles un uso compatible con la cultura, identidad y valores al servicio de la humanidad.		OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Consolidar el ordenamiento urbano del distrito, manteniendo la integración de sus áreas residenciales, comerciales, recreativas, espacios públicos y zona monumental OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Poner en valor la zona monumental y paisajística, desarrollando circuitos culturales que potencien la actividad turística a escala nacional e internacional.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El patrimonio histórico cultural de Barranco representa una época cultural muy particular y única a nivel de Lima y el país; destacando los estilos arquitectónicos, y expresiones artísticas variadas, se han mantenido a lo largo del tiempo hasta nuestros días. Sin embargo, dicho patrimonio no es eterno y se deteriora aceleradamente si no se toman medidas para el cuidado y mantenimiento de las estructuras y recubrimientos originales, cuyas técnicas de protección y cuidado no existían en su época de realización. En proyecto de puesta en valor que se plantea, consiste en rescatar y mantener vivo el lenguaje arquitectónico y artístico de cada monumento, incorporando tecnologías actuales para la conservación y vigencia de uso, que enriquezca el circuito cultural que se pretende ofrecer al turista sin fronteras.			
ACTIVIDADES A REALIZAR - Investigación y puesta en valor de elementos históricos de mayor relevancia: Iglesias, plazas y calles emblemáticas, casonas históricas, área de bajada de Baños, Museo P Osmá, etc. - Articulación con el circuito cultural aprovechando los ejes peatonales, espacios públicos emblemáticos del distrito, malecones, etc. Este circuito deberá tener coherencia museológica, tanto temática como cronológica y/o escolarística (educativa). - Identificación de empresas privadas que puedan auspiciar la investigación y programas de proyección universitaria, especialmente en facultades como arquitectura, arqueología y turismo			
BENEFICIARIOS: Población en general, visitantes y turistas nacionales y extranjeros.			
RESPONSABLES: MDB (OPI, GDE, GDU, GCT, GPV) Coordinación MML / MICUL		PLAZO: 8 años 2014- 2021	COSTO ESTIMADO: S/. 1.000,000/anual Se contará con auspicios institucionales o empresariales.
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS:		INDICADORES: Deterioro de los inmuebles patrimoniales del distrito	
ALIADOS POTENCIALES MINCETUR Empresa privada, ONGs, Universidades Agencias de cooperación técnica		RESULTADOS: Indicadores de impacto: Ambientes y predios de valor monumental recuperados y puestos en uso. Mejoramiento de la calidad espacial de Barranco	

PROYECTO 7.1: Implementar una Bolsa de Empleo para jóvenes en el distrito de Barranco		Eje de desarrollo: 3	Objetivo estratégico: 7
OBJETIVOS DEL PROYECTO: Promover la articulación entre la oferta y la demanda de empleo en el distrito, dirigido principalmente a los jóvenes.		OBJETIVO ESTRATEGICO 7: Promover las iniciativas empresariales orientadas a la generación de empleo, cultura de responsabilidad social y ambiental, y mejora de la calidad de vida de la población.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto plantea la creación de una Bolsa de Empleo, el cual ofrece a los jóvenes la posibilidad de colocar su curriculum y buscar entre las ofertas de empleo disponibles; por otro lado, ofrecen a las empresas la oportunidad de colocar sus ofertas de empleo y hacer búsqueda de talentos. Se constituye como un "mercado" donde convergen la oferta y la demanda de empleo, y serán el sustituto moderno de los "avisos clasificados", método tradicional de búsqueda de empleo.			
ACTIVIDADES A REALIZAR Comprende constituir una administración del proyecto con los recursos humanos y materiales necesarios; adicionalmente se brindara diferentes servicios como presentar artículos de empleo, consejos para entrevista, preparación de curriculum, capacitaciones, entre otras.			
BENEFICIARIOS: Jóvenes del distrito de Barranco			
RESPONSABLES: Gerencia de Desarrollo Económico	PLAZO: 2 años 2015-2016	COSTO ESTIMADO: s./ por año 40,000 s./ total: 80,000	
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Programa de jóvenes	INDICADORES: De Demanda: • Jóvenes atendidos para empleo.		
ALIADOS POTENCIALES DEL EXTERNO: Ministerio de trabajo	RESULTADOS: Indicadores de impacto: • 100 jóvenes colocados en puestos de trabajo		

PROYECTO 8,3: Construcción de un sistema de participación ciudadana para el Distrito de Barranco.		EJE ESTRATEGICO: 4	Objetivo PDC: 8
OBJETIVOS DEL PROYECTO: Barranco cuenta con un instrumento que norma, canaliza y ordena la acción participativa de los ciudadanos en la gestión del desarrollo local.		Eje Estratégico 4.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El sistema debe ser entendido como un espacio de diálogo y concertación entre las organizaciones sociales y el gobierno local que les permita la gestión concertada del PDC; tiene carácter permanente y trasciende al periodo que dura cada gestión municipal. El proyecto se propone alentar y normar la participación ciudadana de cara a la implementación del Plan de Desarrollo Concertado; se establecen canales y mecanismos de participación desde las organizaciones sociales, territoriales, sectoriales y temáticas.			
ACTIVIDADES A REALIZAR - Elaborar una Ordenanza Municipal para la formulación del Sistema de Participación Ciudadana - Amplia convocatoria a las organizaciones territoriales, sectoriales y temáticas. - En cuanto a las organizaciones territoriales, su representación deberá estar garantizada a partir de la configuración en espacios mayores como las zonales. - Institucionalizar el sistema de participación ciudadana (mesas temáticas de desarrollo) como instancia de convergencia para definir propuestas concertadas que fortalezcan la gobernabilidad en el distrito. - Articular con la acción del CCL para constituir el Comité de cogestión y vigilancia del plan			
BENEFICIARIOS: Líderes de las Organizaciones sociales, Organizaciones territoriales, Organizaciones temáticas, Sectores: Educación, Salud, otros.			
RESPONSABLES: Gerencia de participación ciudadana de la MDB.		PLAZO: Hasta el 2021, Renovación conjunta con los miembros del CCL	COSTO ESTIMADO: s./ 40 000 anual s./ 280,000 total en 7 años
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: - Sub gerencia juventud, deportes y salud - Sub gerencia de participación vecinal y social.		INDICADORES: De Demanda: - Progresivo alejamiento de la población de la dinámica política y social del distrito. - Incremento de personas que consideran solo tener derechos y no obligaciones. - Alejamiento de las organizaciones sociales y de la población del que hacer municipal.	
ALIADOS POTENCIALES DEL EXTERNO: Municipalidad Metropolitana de Lima		RESULTADOS: Indicadores de impacto: - Organizaciones sociales, territoriales y temáticas participan en la formulación del sistema de participación ciudadana. - Se incrementa la participación ciudadana sostenida, fortaleciendo la gobernabilidad en el distrito.	

PROYECTO 4.2.2: Formulación y elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de la Municipalidad de Barranco		EJE ESTRATEGICO: 4	OBJETIVO PDC: 9
OBJETIVOS DEL PROYECTO: Elaborar el Plan Estratégico Institucional (PDI) de la Municipalidad de Barranco, como instrumento de planificación estratégica de mediano plazo, para articular el PDC y los planes temáticos que orienten la formulación de los planes operativos institucionales (anuales).		Eje Estratégico 4 OE: 9	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El PDI es el instrumento que permite a la corporación municipal definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus Objetivos Institucionales. Su referente es esencialmente el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) de la localidad, ya que en ese marco y en el cumplimiento de su Misión de promover el desarrollo local, la municipalidad planifica y organiza su intervención.			
ACTIVIDADES A REALIZAR 1. Elaborar un Plan de Trabajo y presentarlo al equipo técnico de la municipalidad, 2. Elaborar un diagnóstico de la organización municipal, 3. Implementar talleres con los gestores municipales para construir el PDI (la Visión, Misión, Análisis estratégico (FODA), Objetivos Estratégicos, Acciones Temporales y Permanentes; y los Proyectos. 4. Involucrar a los gestores municipales en para la articulación e integración de acciones conjuntas			
BENEFICIARIOS: Directos; Autoridades y funcionarios de la municipalidad de Barranco; Indirectos: Vecinos y vecinas del distrito de Barranco			
RESPONSABLES: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización		PLAZO: 1 años 2015	COSTO ESTIMADO: s./ 50,000
OTRAS AREAS INVOLUCRADAS: Todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad		INDICADORES: De Demanda: • Orientar el gasto en función de objetivos y resultados	
ALIADOS POTENCIALES DEL EXTERNO: ONGs, instituciones del distrito		RESULTADOS: Indicadores de impacto: • Documento Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Barranco • Incrementar los niveles de coordinación de las áreas operativas con los sistemas administrativos en función de objetivos estratégicos	

2. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE BARRANCO.

Emprender un proceso de sensibilización y difusión del contenido y alcances del PDC, es lo que corresponde al proceso que sigue a su entrega y aprobación, como condición necesaria para su implementación. Siendo el PDC un instrumento de gestión que nace de la concertación, deberá servir también para generar compromisos ciudadanos que contribuyan en el proceso de su implementación.

En tal sentido, la participación ciudadana es una condición necesaria e ineludible para consolidar la gobernabilidad sobre la base del ejercicio democrático del poder y empujar el desarrollo equitativo, arbitrando el destino de los siempre escasos presupuestos, frente a los amplios requerimientos colectivos que se acumulan año tras año.

Por eso la relación entre participación ciudadana y desarrollo sostenible es sumamente estrecha e indisoluble. Es un elemento estratégico capaz de articular efectivamente las varias dimensiones del desarrollo y la heterogeneidad de intereses y situaciones. Sin participación ciudadana permanente y sistémica no habrá desarrollo sostenible incluyente.

Debemos señalar también que para hacer el Plan viable y sostenible, es necesario tomar en consideración lo que significa la gobernabilidad local, que en buena cuenta es el grado de institucionalidad alcanzado, el cual determina cómo se ejerce el poder en el nivel territorial, principalmente en las localidades, y cómo se construye una sociedad local. Esto requiere:

- Equilibrio de poderes entre los actores
- Reglas claras de consenso, y
- Relaciones entre los actores locales

En el caso de los gobiernos locales, la gestión municipal viene de una tradición donde todavía mantienen prácticas de "gestión tradicional", lo que explica las dificultades que todavía tienen para entender las nuevas dinámicas y enfoques emergentes que hacen posible una gestión donde se articulan las posibilidades del gobierno local y las necesidades de la población.

Así tenemos la **Gestión por Resultados** (también denominada administración por objetivos o dirección por resultados) es un enfoque de gestión que busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por los resultados de su gestión. Esto está dentro del modelo implícito del proceso de modernización del Estado, que en la praxis debe asumir, el cambio de una gestión por funciones a una gestión por resultados, que se plantea como un cambio de los paradigmas en la gestión local.

La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGP), como ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, está impulsando un proceso de Modernización de la Gestión Pública a fin de promover en el Perú una

Administración Pública eficiente, enfocada en resultados y que rinda cuentas a los ciudadanos.

Para desarrollar una gestión pública moderna orientada a resultados, las entidades o para el caso, la Municipalidad de Barranco deberá:

1. Desarrollar canales para lograr mayor transparencia, accesibilidad y participación de todos los ciudadanos y rendición de cuentas por el Estado;
2. Desarrollar y emplear intensivamente tecnologías de información y comunicación (TICs) que permitan acercar los servicios del Estado a los ciudadanos y empresas, y optimizar los procesos de todos y cada uno de los organismos que conforman la Administración Pública;
3. Coordinar y cooperar entre sí, a fin de articular y complementar objetivos, acciones, recursos y capacidades institucionales en función de maximizar el rendimiento de dichos recursos y capacidades y a través de estos, el desempeño y los servicios del Estado a favor de los ciudadanos; y finalmente;
4. Fomentar un cambio cultural en las instituciones públicas que permita sostener el esfuerzo de modernización, el cual deberá partir por entender la necesidad de cambiar la gestión pública hacia una gestión por resultados. En ese sentido, la gestión del cambio constituye el motor que hará posible sostener este salto de una gestión centrada en sí misma a una que enfoque su accionar en el ciudadano.

Fuente: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, página. 28 – DS N° 004-PCM del 09.01.13.

2.1 Viabilidad y sostenibilidad de la implementación del Plan de Desarrollo Concertado al 2021:

Partiendo del diagnóstico institucional, hay aspectos de organización, funcionamiento, comunicación, estilos gerenciales y niveles de coordinación que deben incorporarse en el diseño de un programa de fortalecimiento institucional que permita superar los siguientes aspectos identificados:

- Insuficiente posicionamiento de la imagen Municipal como ente promotor del desarrollo.
- Desencuentro entre el Modelo organizacional municipal y las demandas requeridas para la gestión del PDC.
- Insuficiente articulación entre la Municipalidad y la sociedad civil para la gestión conjunta de actividades.
- Cultura cívica de la población acostumbrada a sólo a reconocer derechos y no Deberes.

2.2 Acciones y medidas propuestas para la viabilidad

Sobre el contexto presentado se proponen una serie de acciones para desarrollar las capacidades y fortalezas de la gestión municipal para la ejecución del PDC:

- **Resolver el insuficiente posicionamiento de la imagen Municipal como ente promotor del desarrollo.**

Esto implica desarrollar una estrategia articulada de “reenganche” con la población, por lo tanto, tiene que partir de una voluntad política expresada no solamente en gestos sino también en acciones de convocatoria a los sectores poblacionales aludidos, que puede concluir con la firma de un “Pacto por la Gobernabilidad y el Desarrollo Concertado de Barranco” entre la municipalidad y las organizaciones de la sociedad civil (incluso aquellas que por diversas circunstancias no participaron directamente de la formulación del PDC).

Hay que considerar que, la coyuntura de la aprobación del PDC del Distrito de Barranco al 2021, se está dando en un año electoral, por tanto las primeras acciones para su implementación deberán estar orientadas a recuperar la confianza y establecer los compromisos mínimos que deben asumir las organizaciones de la sociedad civil organizada en general, para aportar en la implementación del PDC, para lo cual deberán establecerse claramente los canales y mecanismos de una participación real y efectiva.

La difusión del PDC, deberá estar acompañada de una voluntad de hacer docencia, acompañada de una estrategia comunicacional no solamente proveedora de información, sino también receptora de propuestas, quejas, sugerencias etc.

- **Adecuación del modelo organizacional a las demandas requeridas para la gestión del PDC.**

Debe adecuarse la estructura organizativa para la correcta implementación del PDC al 2021. En tal sentido debe revertirse la lógica de organizarse como una institución prestadora de servicios. Parte de ese cambio de estructura implica una mejora de las capacidades internas, que parta de un Plan de Desarrollo Institucional.

Como consecuencia de ello, se plantea la necesidad de capacitar al equipo de gobierno y de gestión, en el manejo de las herramientas necesarias para la gestión del Plan. En ese sentido, debe procederse al diseño e implementación de talleres y seminarios que aborden, como mínimo los siguientes temas:

- a) PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y SU ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.- Con el objetivo de transmitir los alcances de los planes, internalización de la visión del distrito, la misión y valores institucionales.
- b) ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO LOCAL E INSTITUCIONAL- Diseño de políticas y estrategias así como el manejo de herramientas de diseño y desarrollo de programas y proyectos.

- c) MANEJO DE GERENCIA EN REDES.- Conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios, gerencias colegiadas y la institucionalización de espacios de reflexión y compromisos, así como el CMC – Comité de Mejoramiento Continuo.
- d) COMUNICACIÓN.- Mecanismos de comunicación inter y extra municipales para la gestión del Plan, manejo de elementos de imagen institucional.

Estas acciones de fortalecimiento de capacidades serán adicionales a los eventos de caracteres específicos o especializados que demandan los órganos rectores de los sistemas administrativos y tendrán como resultado mejorar las capacidades municipales para el manejo de los procesos de concertación y los proyectos que se desprenden del Plan.

Fortalecer la articulación de la municipalidad y la sociedad civil.

- El fortalecimiento de la institucionalidad municipal como agente de desarrollo pasa por desarrollar las capacidades internas para la gestión municipal y mejorar e incrementar las capacidades participativas de la población.
- Es tarea ineludible el fortalecimiento de nuevas capacidades del equipo de gestión y los funcionarios, de cara a lograr las competencias necesarias para la implementación del PDC.
- Por otro lado, capacitar a los líderes y lideresas de las organizaciones sociales y la sociedad civil en general, en el proceso de construcción de representaciones zonales que trascienda alas casi inexistentes Juntas Vecinales y se conviertan en representaciones territoriales de mayor jerarquía. Con ello se podrá lograr representaciones de calidad que tengan como agenda el desarrollo local desde su representación territorial (zonal). Esto es mejorar los canales y mecanismos de participación ciudadana.
- Como resultado de estas acciones se lograrán afianzar los espacios de concertación, generar mayor participación de los actores sociales y generar una mayor confianza para trabajos en conjunto con las instituciones.
- **Generar alianzas para la gestión y ejecución de programas y de proyectos.**

Un eje central de las políticas de alianzas deberá ser la Asociación Público privada (APP) para cerrar el déficit de infraestructura pública. Este mecanismo deberá ser seriamente explorado, toda vez que las demandas de infraestructura expresadas en el PDC, no podrán ser cubiertas si se piensa solamente en los presupuestos de la municipalidad.

La Municipalidad deberá asumir una política de alianzas que permita su relacionamiento con las instituciones y los actores locales para la gestión de los proyectos y actividades del PDC. Se debe elaborar una estrategia para el acercamiento interinstitucional y realizar un trabajo de equipo para concretar estas alianzas. Esto implica crear las instancias de concertación para las Líneas Estratégicas del Plan.

- **Generar instrumentos normativos que permitan la institucionalización del PDC:**

Para asegurar el marco normativo que facilite la implementación del PDC se requiere la emisión de los dispositivos legales municipales necesarios para que la viabilidad y sostenibilidad del proceso sea factible. La generación de Ordenanzas, Decretos de Alcaldía, Resoluciones y Acuerdos de Concejo, así como la emisión de directivas, aprobación de convenios interinstitucionales y con las organizaciones de la sociedad civil, son la garantía legal y social que permita la continuidad del Plan.

De otro lado para efectos de facilitar la implementación de los programas y proyectos que contiene el del PDC, es conveniente instituir un espacio de coordinación permanente que tenga como finalidad hacer efectiva la articulación intra e interinstitucional señalada como el tercer eje transversal de modelo peruano de gestión pública (comprendida en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública – aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013 del 09 de enero del 2013 y su plan de implementación aprobado en mayo del 2013). Adicionalmente cabe recomendar que este espacio de coordinación, denominado, comité, equipo técnico de apoyo a la implementación del PDC etc. pueda estar constituido por representantes o responsables de los sistemas de planeamiento, presupuesto y del SNIP - tanto de las UF – Unidades Formuladoras (áreas funcionales u operativas y de la OPI – Oficina de Programación de Inversiones – Unidad evaluadora de los programas y proyectos del SNIP.

2.3 Sostenibilidad del proceso del Plan de Desarrollo Concertado:

Consideramos que hay algunas acciones y/o medidas que deberían implementarse para asegurar que el PDC sea sostenible en el corto, mediano y largo plazo.

- **Las expectativas creadas en la corporación edilicia**

El inicio de la implementación del PDC, es una buena oportunidad para dar inicio a la apertura espacios de reflexión y compromiso de los actores del interno y sensibilizar sobre la importancia que tienen los aportes individuales y colectivos para lograr cambios en el clima y cultura organizacional y por consiguiente en la legitimación de la corporación edilicia en la comunidad.

El PDC trasciende a la gestión de un periodo de gobierno, por tanto los esfuerzos deben estar encaminados hacia su legitimación más allá de las expectativas de corto plazo que pueda tener la corporación edilicia.

- **Necesidad de coordinación efectiva y funcionamiento de nuevos espacios de gestión.**

La institución municipal deberá asumir niveles de coordinación más estrechas entre sus miembros. Se mantiene una tendencia hacia lo normativo y administrativo, excluyendo la dinámica de trabajo en equipos por programas y proyectos. Consideramos que el

gobierno municipal debe avanzar más en la gerencia por resultados y no sólo por funciones.

Barranco tiene una gran oportunidad de aprovechar a su propia población, con un nivel educativo y académico por encima del promedio nacional y metropolitano, como un elemento potenciador de su desarrollo. Desaprovechar ese capital humano sería una oportunidad perdida.

Acciones y medidas propuestas para la sostenibilidad

Consideramos que hay algunas acciones y/o medidas que deberían implementarse para asegurar que el PDC sea sostenible en el corto, mediano y mediano plazo. Para el efecto las recomendaciones son:

- **Consolidar los espacios de concertación.**

Motivando y promoviendo la participación de los actores del interno y agentes sociales, lo que dará como resultado la consolidación y liderazgo del municipio como agente promotor del desarrollo local.

- **Gestión compartida de programas, proyectos y actividades**

Implica que la Municipalidad a través de sus gerencias vinculadas a cada Línea Estratégica promueva la gestión compartida de programas, proyectos y actividades, buscando contrapartes, oportunidades y concertando esfuerzos. Esta práctica está dentro de la orientación de gestión por resultados, lo que demanda en la práctica mayor coordinación institucional en el interno y convocatoria hacia los actores del externo.

- **Diseño e institucionalización de un nuevo modelo de gestión.**

Esta medida implica la creación de un equipo técnico calificado que sostenga las acciones del Plan. Es también la oportunidad para generar tanto capacidades en los actores sociales, como una normatividad que consolide los espacios de concertación en un modelo de gestión local participativa para el desarrollo sostenido.

Esta gestión por resultados implica el manejo de un menú básico de indicadores de medición de resultados y desempeño.

3. RELACIÓN DE ANEXOS

- 1. RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO**
- 2. ANALISIS ESTRATÉGICO Y RELACIONAL**
- 3. REGISTRO DEL PROCESO - TALLERES (FOTOGRAFICO Y VIRTUAL)**
- 4. RESULTADOS DE LOS FOCUS GROUP**
- 5. EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL Y EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR**

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO

En el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado, los participantes que asistieron de manera regular al desarrollo de los Talleres programados para las etapas de diagnóstico, construcción de la visión, definición de ejes estratégicos y la elaboración de propuestas de proyectos, fueron:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS / REPRESENTANTE	AGRUPACION SOCIAL / ORGANIZACIÓN / EMPRESA
01	Álvaro Chang	Armado Paredes
02	Álvaro Mena	UTEC
03	Abdías Guerra Díaz	La Casa De Bco Sac/ Andean Experience Sac.
04	Juan Antonio Rojas Guerra	Asociación De Recicladores Virgen De Carmen
05	Mercedes Guardia	Asociación Fray Martin
06	Ricardo Ríos	
07	Victoria Atahue Isiquilla	
08	Casiano Vera Quispe	Asociación De Recicladores Virgen De Carmen
09	Hernán Vega Posada	Asociación De Empresarios De Barranco – Ase – Ex - CCLD
10	Fortunato Candía Zevallos	AVAPB
11	Pedro Alejos Francia	
12	Martina Ingiltupa Curse	Canillitas de Barranco
13	Carlos Andrés Mendoza Salazar	Cooperativa F. Bolognesi
14	Saturnino Muriel Mamani	
15	María Muñoz Morales	Comerciante de Playa
16	Mirian Changara Julcapari	
17	Pedro Gastolomendo Tumay	Comerciantes Ciudad
18	Camila Vázquez Cifuentes	
19	Aurora De Nakasoni	Junta Vecinal San Ambrosio
20	Carlos Chumpitaz Rosario	Junta Vecinal Independencia Cuadra 2 Y 3
21	Celia CandíaRodríguez Vda. De Alfaro	Junta Vecinal Calle Grau Cuadras 3,4, 5 Y 6
22	Laura Luci Bartra	Junta Vecinal Parque Torres Paz
23	MeryCárdenas Chamorro	Junta Vecinal Enrique Barrón Cuadra 1 - Conjunto Balta - República De Panamá Cuadra 72 y Pedro Salazar Cuadra 2
24	Luz Marina Soto García	
25	José Barreto Flores	Junta Vecinal Los Tres Enriques
26	Rosa María Alva Pérez	Junta Vecinal Enrique Barrón li
27	Arturo Montalvo Fritas	Junta Vecinal Enrique Barrón / Pedro Salazar
28	Teresita Rosalía Cruz De Muñoz	Vecina
29	Javier Alvarado Layme	Junta Vecinal Grau
30	Marina Rosso Díaz	Junta Vecinal Bolognesi Cuadra 1 Y 2
31	Evangelina Andrade Zaldívar	Junta Vecinal Quinta Santa Rosa
32	Christian Cabrera Berrocal	Junta Vecinal Dávalos
33	Inés Urta Roldan	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS / REPRESENTANTE	ACRUPACION SOCIAL / ORGANIZACIÓN / EMPRESA
34	Víctor José Larrea Huertas	Junta Vecinal Héroes Del 79
35	Luisa Ricardo De Vettor	
36	Eusebio Ureta Roldan	Junta Vecinal Tejadita - Rodríguez Soto
37	Felicita Atanasio Herrera	Junta Vecinal Cuadras 3 Y 4 De Aurelio Souza Y Cuadras 7 Y 8 De García Y García
38	Guillermina Tito Tocre	Junta Vecinal Ovalo Balta y Progreso Cuadras 1 Y 2
39	Bertha Neira Cisneros	
40	Luis Armando Nicolás Cabello Ortega	Junta Vecinal Prolongación San Martín Y Calles Aledaños
41	Roberto Bustamante	Junta Vecinal Prolongación San Martín
42	Enrique Fernando Deluchi Chueca	Junta Vecinal Prolongación San Martín Y Calles Aledaños
43	Natividad Flores Montes De Oca	Junta vecinal Caraz
44	Clara Elizabeth Vento Martel	Residencial Mary
45	Luis De Los Heros	Junta Vecinal Soldado Cabada
46	Claudio Milla Bastos	Junta Vecinal B Enríquez
47	Daniel Enrique Tasara Corzo	Junta Vecinal Dos De Mayo Cuadras 1 Y 2
48	Carlos Enrique Cuadros Ramos	Asociación Civil Decisión Ciudadana
49	Carmen Yolanda Castillo Espinoza De Ureta	Comité Rodríguez Soto
50	Gloria Pilar Aliaga Martínez De Ora	Comité San Ambrosio
51	Lucila Landeo Sánchez Y Carlos Mendoza Torres	Unidad De Gestión Educativa Local - Ugel
52	Flor De Fátima Espino Inga	Colegio Pamer
53	Jorge Romaní Tello	Promotora Cívica Del Perú
54	Carlos Enrique Vera Piedra	Teatro Grupo Vera Vellos
55	Inti Bocnagel Jenny	Club De Leones
56	José Rospigliosi Fierro	CENFOTUR
57	Pedro Macuri Luna	Agrupación Cultural Chicha De Joda
58	Rosa Escate Córdova	Clínicas Municipales S.A.C.
59	Camilo Angulo Aguilar	Ministerio De Salud/ Gaudencio Bernasconi
60	Clorinda Fernández Sedano	Ministerio De Salud
61	Germán Guajardo Méndez	Fundación Anar
62	Katherine Martínez Chombo	
63	Natividad Flores Montes De Oca	Beneficiario de Leche de Soya
64	Intimara García Pezo	Comedor Municipal
65	José Juan Rodríguez Cárdenas	Asociación Civil Decisión Ciudadana
66	Warmolt Peter Lameris	
67	Gonzalo Olascoaga Orrego	Vecino
68	Juan Sandoval A.	
69	Feliciano Supanta Guardia	Ambulante
70	Jorge Leca Gassoless	
71	Russela Zapata Zapata	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS / REPRESENTANTE	AGRUPACION SOCIAL / ORGANIZACIÓN / EMPRESA
72	Dora Nelly Camacho	Asociación Salvemos Barranco
73	Jorge Reynaldo Leca Gassols	
74	José Mendoza	
75	Luzmila Cristina Castro Maines	Vecina
76	María Antonieta Rivera Espinel	
77	Jorge Luis Ponce Gonzales	Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD-
78	Víctor Raúl Palomino Díaz	

MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL QUE ASITIERON A LOS TALLERES DURANTE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PDC DISTRITAL AL 2021

NOMBRES Y APELLIDOS	EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL
Jaime Luis García Sánchez	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
Mariela Margarita Temoche Guevara	Gerente de Desarrollo Humano y Social
María Emilia Espichan Cortez	Gerente de Turismo, Educación y Cultura
Abdul Miranda Mifflin	Gerente de Seguridad Ciudadana
Juan Molina Huertas	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato

AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DEL PDC AL 2021

NOMBRES Y APELLIDOS	AREA
José Antonio Ayulo Chávez	Regidor
José Alberto Ramírez Espinoza	Regidor
Andrés Alcalde Arias	Gerente Municipal
José Alfredo Panta Jacinto	Miembros del Equipo Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
Nelson Wilberto Chevez Solís	
Luis Augusto Rodríguez Gonzales	
Vicente Quispe Quispe	
Juan Javier Alva Isuiza	
Vilma Gonzales de Huajardo	Subgerencia Cooperación Técnica
Nancy Chávez Ponce	Subgerencia de Juventudes, Deportes, Salud y Bienestar
Merle Sánchez Piedra	Subgerente Participación vecinal y social
Félix Chumpitaz Varillas	Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información.

ANEXO N° 02

ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y RELACIONAL

Mediante el desarrollo de la metodológica del FODA, se procedió a identificar –en trabajo de campo- en los dos primeros talleres, las fortalezas y debilidades del distrito, así como sus oportunidades y amenazas, para luego proceder al cruce de variables –trabajo de gabinete- que nos permitió identificar las acciones estratégicas y luego los campos de acción que

sirvieron como referencia e insumos para los talleres de identificación de la VISIÓN Y EJES DE DESARROLLO, luego los Objetivos Estratégicos y los principales PROGRAMAS Y PROYECTOS incorporados en la propuesta de desarrollo – VOLUMEN 2 - del PDC – Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Barranco al 2021.

De otro lado, cabe significar que previamente y en adición a los talleres se realizaron entrevistas y repartieron cuestionarios, para recibir información primaria, sistematizarla y luego presentarla en los diferentes espacios durante el proceso. Con el acopio de toda la información, en algunas dimensiones se edificaron los principales Problemas, Necesidades y Potencialidades y luego en todos los casos con el cruce de variables del FODA, se procedió a la identificación de las acciones estratégicas o campos de acción, que luego servirían como insumo para identificar los elementos de la visión y la propuesta de desarrollo: VISIÓN, EJES Y OBJETIVOS DE DESARROLLO, así como LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS que comprende el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Barranco al 2021. A continuación las laminas que presentan el resultado del proceso:

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
F1. Distrito cultural , histórico con tradición: Turismo y gastronomía de barrio	D1. Debilidad Institucional del Gobierno local en relación a las finanzas y necesidades del distrito.	O1. El estado tiene proyectado invertir mayor presupuesto para infraestructura vial en los próximos años.	A1. Inseguridad desde el nivel metropolitano
F2. Patrimonio monumental – Distrito Museo	D2. Incremento de la drogadicción y la delincuencia	O2. Aprovechar el incremento e interés turístico para poner en valor las casonas republicanas e invertir en recuperar el Patrimonio Monumental.	A2. Densificación de distritos vecinos a causa de normas metrop
F3. Playas y malecones, balnearios	D3. Tráfico vehicular: desordenado y contaminante.	O3. El Boom Gastronómico ofrece oportunidades de trabajo y de mejorar el Mercado Balta	A3. Alta presión urbana en acantilados y centro Histórico por causa de normas y sector inmob.
F4. Geografía y paisaje	D4. Bajo nivel de participación ciudadana e Institucional, desunión e indiferencia de la mayoría de la población	O4. Inversión Privada respecto a los Juegos Panamericanos.	A4. El crecimiento de Lima afecta la capacidad vial, residencialidad y calidad ambiental del distrito.
F5. Bares, casas culturales....(falta tarjeta)	D5. Baja cultura tributaria	O6. La prolongación de la vía expresa podría permitir ordenar el tráfico en el distrito	A5. Alto nivel de vulnerabilidad y ante terremotos, incendios y cambio climático (p.e. red agua)
F6. Distrito de fácil acceso	D6. Alta vulnerabilidad y concesiones injustas de recursos históricos y turísticos (playas y parques)	O7. La prioridad que el gobierno central le da a la lucha contra la delincuencia y comercio de drogas	A6. Inadecuada calificación distrital en la asignación de recursos del GC
F7. Vecinos distinguidos	D7. Bajo nivel de formación educativa/docentes desmotivados	O8. Política metropolitana podría favorecer la consolidación de Barranco como distrito cultural	A7. Disminución del turismo interno y externo p/crisis econ. mundial
F8. Dimensión del distrito manejable	D8. Déficit de limpieza pública y débil protección amb de acantilados	O9. El incremento en la valoración de la cultura y el patrimonio monumental	A8. Limitadas políticas públicas en deporte a nivel nacional (????).
F9. Colegios emblemáticos	D9. Deficiente promoción y gestión de actividades artísticas, cultura e identidad		A9. Especulación inmobiliaria (??)
F10. Servicio automotriz reconocido (zona)	D10. Déficit: áreas verdes zona B y C		
F11. Vida de barrio			
F12. Liga deportiva (50 clubes) Estadios (2)			

FORTALEZAS

F1. Distrito cultural, histórico con tradición: Turismo y gastronomía de barrio

F2. Patrimonio monumental - Distrito Museo

F3. Playas y malecones, balnearios

F4. Geografía y paisaje

F5. Bares, casas culturales (falta tarjeta)

F6. Distrito de fácil acceso

F7. Vecinos distinguidos

F8. Dimensión del distrito manejable

F9. Colegios emblemáticos

F10. Servicio automotriz reconocido (zona)

F11. Vida de barrio

F12. Liga deportiva (50 clubes) Estadios (2)

ACCIONES ESTRATEGIAS AL 2021 (1)

F1-08: Programa integral y aplicativo de educación para la revaloración del patrimonio cultural del distrito, (patrimonio natural y cultural).
F1-08: F1-09: Implementación de circuitos y redes culturales que sintetizan la historia, arte, costumbres de Lima y el país, aprovechando la política de MML y la corriente de valorización cultural del país.
F1-03: Remodelación del mercado Balta y alrededores como parte del circuito gastronómico, turístico y artesanal, que una a todos los barrios de Barranco, en coordinación con MINCETUR, PROMPERU y MML.

F2-02, F2-04, F2-08: Diseñar u poner en marcha el "Distrito Museo de Lima" con revaloración y buen uso del patrimonio Monumental de Barranco (hoteles, museos, y otros servicios compatibles), aprovechando el interés turístico, la inversión privada y las políticas de MC y MML.

F3-08: Diseño e implementación del Proyecto "LOS ACANTILADOS DE BARRANCO", orientado a la reapropiación del paisaje urbano-costero y de las áreas públicas de las playas para la colectividad, en coordinación con MML, MINCETUR y Entidades de Derechos Humanos.

F5-03, F5-04: sistema de Certificación de estándares de calidad y servicio de casas culturales, restaurantes, bares y locales de espectáculos, aprovechando el interés turístico, boom gastronómico y política MML.

F5-07: Diseño y consolidación de zonas seguras de Barranco dentro de "circuitos culturales", compuestos por puntos de cultura, casas culturales, restaurantes y bares de buena bohemia; según política nacional y MML

OPORTUNIDADES

O1. El estado tiene proyectado invertir mayor presupuesto para infraestructura vial en los próximos años.

O2. Aprovechar el incremento e interés turístico para poner en valor las casonas republicanas e invertir en recuperar el Patrimonio Monumental.

O3. El Boom Gastronómico ofrece oportunidades de trabajo y de mejorar el Mercado Balta.

O4. Inversión Privada respecto a los Juegos Panamericanos.

O6. La prolongación de la vía expresa podría permitir ordenar el tráfico en el distrito

O7. La prioridad que el gobierno central le da a la lucha contra la delincuencia y comercio de drogas

O8. Política metropolitana podría favorecer la consolidación de Barranco como distrito cultural

O9 El incremento en la valoración de la cultura y el patrimonio monumental

FORTALEZAS

F1. Distrito cultural, histórico con tradición: Turismo y gastronomía de barrio

F2. Patrimonio monumental - Distrito Museo

F3. Playas y malecones, balnearios

F4. Geografía y paisaje

F5. Bares, casas culturales (falta tarjeta)

F6. Distrito de fácil acceso

F7. Vecinos distinguidos

F8. Dimensión del distrito manejable

F9. Colegios emblemáticos

F10. Servicio automotriz reconocido (zona)

F11. Vida de barrio

F12. Liga deportiva (50 clubes) Estadios (2)

F6-01: Implementación del ordenamiento vial y transporte público en el distrito, articulando el fácil acceso desde los ingresos, hacia las vías colectoras, vecinales, ciclovías y pasajes peatonales, aprovechando la inversión pública en los próximos años.

F7-02. Programa de "adoptemos una casona" aprovechando el interés turístico de casonas republicanas, mediante gestión del Patronato de Barranco conformado por los vecinos distinguidos del distrito.
F7-07: Conformación del círculo de vecinos distinguidos para erradicar la delincuencia y la comercialización de drogas en el distrito, aprovechando la prioridad del gobierno central.

F8-07: Instalación de cámara y puestos de seguridad en los principales accesos del distrito, en coordinación con el gobierno central y distritos aledaños

F9-09: Programas teórico-prácticos de arte, deportes, ambiente y restauración de monumentos con sede en los colegios emblemáticos, en convenio MDB/UGEL/MML

F12-04, F12-07: Activación de las ligas deportivas de Barranco y mejora de los estadios y escuela de entrenadores, para diversas disciplinas deportivas, aprovechando la inversión privada y la promoción del IPD.

OPORTUNIDADES

O1. El estado tiene proyectado invertir mayor presupuesto para infraestructura vial en los próximos años.

O2. Aprovechar el incremento e interés turístico para poner en valor las casonas republicanas e invertir en recuperar el Patrimonio Monumental.

O3. El Boom Gastronómico ofrece oportunidades de trabajo y de mejorar el Mercado Balta.

O4. Inversión Privada respecto a los Juegos Panamericanos.

O6. La prolongación de la vía expresa podría permitir ordenar el tráfico en el distrito

O7. La prioridad que el gobierno central le da a la lucha contra la delincuencia y comercio de drogas

O8. Política metropolitana podría favorecer la consolidación de Barranco como distrito cultural

O9 El incremento en la valoración de la cultura y el patrimonio monumental

FORTALEZAS

F1. Distrito cultural, histórico con tradición: Turismo y gastronomía de barrio

F2. Patrimonio monumental - Distrito Museo

F3. Playas y malecones, balnearios

F4. Geografía y paisaje

F5. Algunos bares, restaurantes y casas culturales con servicios A1

F6. Distrito de fácil acceso

F7. Vecinos distinguidos

F8. Dimensión del distrito manejable

F9. Colegios emblemáticos

F10. Servicio automotriz reconocido (zona)

F11. Vida de barrio

F12. Liga deportiva (50 clubes) Estadios (2)

ACCIONES ESTRATEGIAS AL 2021

F1-A2, F1-A3, F1-A4, F1-A7: Acciones de renovación urbana que potencien la vocación histórico-cultural y turístico-gastronómico del distrito en zona amenazadas por presión urbana de los distritos limítrofes, mediante políticas de promoción y normas adecuadas que permitan atender las inversiones del sector.

F1-A3: Acciones para poner en valor el patrimonio monumental y los espacios culturales de Barranco que permita enfrentar la presión urbana en los acantilados y el Centro Histórico

F2-A5, F3-A5: Acciones para reforzar y mantener el patrimonio monumental (Distrito Museo), las playas, los malecones, los balnearios y el paisaje; para reducir los riesgos antes desastres naturales y tecnológicos.

F4-A7: Conformación de la red y establecer estándares estéticos y servicio entre propietarios de bares, restaurantes y casas culturales

F7-A1, F7-A4: Fortalecimiento del CAM y creación del Patronato de Barranco (PB), conformado por autoridades, vecinos notables y agentes económicos representativos, a fin de promover la vida de barrio (residencialidad), la seguridad ciudadana y el ambiente.

F9-A2, F12-A2: Acciones para mejorar la oferta educativa diversificada (Colegios emblemáticos) y política deportiva (liga deportivas y Estadios polideportivos) para atender la demanda de la población propia y distritos aledaños

F10-A2: Organización y mejora de la oferta del servicio automotriz de Barranco, con valor agregado y a escala de Lima- Sur

AMENAZAS

A1. Inseguridad desde el nivel metropolitano

A2. Densificación de distritos vecinos a causa de normas metrop

A3. Alta presión urbana en acantilados y centro Histórico por causa de normas y sector inmob.

A4. El crecimiento de Lima afecta la capacidad vial, residencialidad y calidad ambiental del distrito.

A5. Alto nivel de vulnerabilidad y ante terremotos, incendios y cambio climático (p.e. red agua)

A6. Inadecuada calificación distrital en la asignación de recursos del GC

A7. Disminución del turismo interno y externo p/crisis econ. mundial

A8. Limitadas políticas públicas en deporte a nivel nacional (????).

A9. Especulación inmobiliaria (??)

DEBILIDADES

D1. Debilidad Institucional del Gobierno local en relación a las finanzas y necesidades del distrito.

D2. Incremento de la drogadicción y la delincuencia

D3. Tráfico vehicular desordenado y contaminante.

D4. Bajo nivel de participación ciudadana e institucional, desunión e indiferencia de la mayoría de la población

D5. Baja cultura tributaria

D6. Alta vulnerabilidad y concesiones injustas de recursos históricos y turísticos (playas y parques)

D7. Bajo nivel de formación educativa/docentes desmotivados

D8. Déficit de limpieza pública y débil protección amb de acantilados

D9. Deficiente promoción y gestión de actividades artísticas, cultura e identidad

D10. Déficit áreas verdes zona B y C.

ACCIONES ESTRATEGIAS AL 2021

D1-O1: Fortalecer las capacidades del gobierno local para formular y ejecutar el reordenamiento vial y peatonal, proyectos en co-gestión financiera y asocio publico privado, en cada zona del distrito.

D2-O6, D4-O6: Programa integral de reducción de la drogadicción y delincuencia, dinamizando el CODISEC y la acción conjunta de instituciones y ciudadanía organizada.

D3-O1, D3-O5: Ordenamiento del tráfico vehicular y reducción de la contaminación con previsión de la ampliación de la vía expresa y el nuevo rol del metropolitano, con generación de bermas verdes y vías ciclables.

D4-O7, D4-O8: Reorganización y fortalecimiento de las juntas vecinales, instituciones afines, y Municipalidad, a fin de aprovechar las políticas metropolitanas y la valorización de Barranco como distrito cultural.

D6-O2, D6-O8: Programa de restauración y/o conservación de recursos históricos y turísticos en coordinación con el MC

D7-O8: Aumento de la calidad educativa en base a la valoración de la identidad, arte y cultura local, en coordinación Municipalidad- UGEL 07

D8-O2, D8-O3, D8-O7: Programa "Mi Barrio es más Limpio", mediante un sistema separativo de RRSS y arborización, en coordinación entre Municipalidad y Juntas vecinales, y según política metropolitana (SERPAR)

D9-O2, D9-O7, D9-O8: Establecer una red de agentes artístico culturales para promover (festivales, noche en blanco, pasacalles, etc.), en temas de interés turístico e histórico-cultural.

D10-O8: Programa ciudadano de arborización de fachadas como estrategia para consolidar Barranco como distrito Cultural.

OPORTUNIDADES

O1. El estado tiene proyectado invertir mayor presupuesto para infraestructura vial en los próximos años.

O2. Aprovechar el incremento e interés turístico para poner en valor las casonas republicanas e invertir en recuperar el Patrimonio Monumental.

O3. El Boom Gastronómico ofrece oportunidades de trabajo y de mejorar el Mercado Balta.

O4. Inversión Privada respecto a los Juegos Panamericanos.

O5. La prolongación de la vía expresa podría permitir ordenar el tráfico en el distrito

O6. La prioridad que el gobierno central le da a la lucha contra la delincuencia y comercio de drogas

O7. Política metropolitana podría favorecer la consolidación de Barranco como distrito cultural

O8. El incremento en la valoración de la cultura y el patrimonio monumental, histórico y cultural.

DEBILIDADES	ACCIONES ESTRATEGIAS AL 2021 (1)	AMENAZAS
D1. Debilidad institucional del Gobierno local en relación a las finanzas y necesidades del distrito.	D1. Acciones para fortalecimiento del Gobierno Local de Barranco y la conformación de mesas de trabajo para enfrentar las amenazas externas del Distrito.	A1. Inseguridad desde el nivel metropolitano
D2. Incremento de la drogadicción y la delincuencia	D2- A2, D2-A3: Acciones de prevención y mitigación de la inseguridad ciudadana y comercialización de alcohol y drogas, en coordinación con distritos de Surco y Chorrillos.	A2. Densificación de distritos vecinos a causa de normas metrop
D3. Tráfico vehicular desordenado y contaminante	D2-A8: Programa de arte, deporte y emprendimientos para el fortalecimiento de valores culturales en la población escolar y juventud	A3. Alta presión urbana en acantilados y centro Histórico por causa de normas y sector inmov.
D4. Bajo nivel de participación ciudadana e institucional, desunión e indiferencia de la mayoría de la población	D3- A2, D3-A3: Propuesta e implementación de reordenamiento vial-residencialidad y reducción de la contaminación ambiental, en coordinación de MML y sectores.	A4. El crecimiento de Lima afecta la capacidad vial, residencialidad y calidad ambiental del distrito.
D5. Baja cultura tributaria	D3-A4: Acciones de ordenamiento del tráfico interno (señalización, sentido vial y espacio público) y tráfico externo (metropolitano,, vía expresa) en coordinación con MML.	A5. Alto nivel de vulnerabilidad y ante terremotos, incendios y cambio climático (p.e. red agua)
D6. Alta vulnerabilidad y concesiones injustas de recursos históricos y turísticos (playas y parques)	D4-A1: Acciones conjuntas entre la municipalidad, instituciones y juntas vecinales para enfrentar inseguridad ciudadana	A6. Inadecuada calificación distrital en la asignación de recursos del GC
D7. Bajo nivel de formación educativa/docentes desmotivados	D4-A5: Programa de prevención de riesgos ante desastres naturales y tecnológicos, con participación de colegios, comercios y talleres.	A7. Disminución del turismo interno y externo p/crisis econ. mundial
D8. Déficit de limpieza pública y débil protección amb de acantilados	D4-A6: Acciones de fortalecimiento de juntas vecinales para ejecución de programas sociales que compensen la baja cultura tributaria y la posible disminución de asignación de recursos	A8. Limitadas políticas públicas en deporte a nivel nacional (???)
D9. Deficiente promoción y gestión de actividades artísticas, cultura e identidad		A9. Especulación inmobiliaria (??)
D10. Déficit áreas verdes zona B y C		

DEBILIDADES	ACCIONES ESTRATEGIAS AL 2021 (2)	AMENAZAS
D1. Debilidad institucional del Gobierno local en relación a las finanzas y necesidades del distrito.	D5- A6. Acciones de sensibilización ciudadana para reforzar los recursos propios de la Municipalidad.	A1. Inseguridad desde el nivel metropolitano
D2. Incremento de la drogadicción y la delincuencia	D6-A3. Acciones de control inmobiliario en zona monumental, mediante sistema de compensación físico-ambiental en dicha zona.	A2. Densificación de distritos vecinos a causa de normas metrop
D3. Tráfico vehicular desordenado y contaminante	D6-A5, D6-A6, D6-A7: Programa de mantenimiento y puesta en valor de bienes monumentales y espacios públicos de alto interés cultural y turístico en coordinación con MML, MINCUL, cooperación y empresa privada.	A3. Alta presión urbana en acantilados y centro Histórico por causa de normas y sector inmov.
D4. Bajo nivel de participación ciudadana e institucional, desunión e indiferencia de la mayoría de la población	D6- A2 A3. Propuesta a la MML sobre zonificación especial en el centro histórico.	A4. El crecimiento de Lima afecta la capacidad vial, residencialidad y calidad ambiental del distrito
D5. Baja cultura tributaria	D7- A1, D7-A5, D7-A8. Acciones para el aumento de la calidad educativa en temas de civismo, seguridad escolar, actividades artísticas y deporte	A5. Alto nivel de vulnerabilidad y ante terremotos, incendios y cambio climático (p.e. red agua)
D6. Alta vulnerabilidad y concesiones injustas de recursos históricos y turísticos (playas y parques)	D8-A7: Programa integral y participativo de limpieza pública, con sistema de segregación domiciliar, recolección separativa y disposición final con criterios ambientales.	A6. Inadecuada calificación distrital en la asignación de recursos del GC
D7. Bajo nivel de formación educativa/docentes desmotivados	D9-A7: Programa de impulsión del talento artístico-cultural de un sector importante de población, mediante la gestión público-privada.	A7. Disminución del turismo interno y externo p/crisis econ. mundial
D8. Déficit de limpieza pública y débil protección amb de acantilados	D10-A4: Propuestas innovadoras para la generación de áreas verdes, especialmente en zona B y C (ratio AV/hab)	A8. Limitadas políticas públicas en deporte a nivel nacional (???)
D9. Deficiente promoción y gestión de actividades artísticas, cultura e identidad		A9. Especulación inmobiliaria (??)
D10. Déficit áreas verdes zona B y C		

En la AMENAZA A.3 señala la alta presión urbana en acantilados y centro histórico por causa de normas y sector inmobiliario, sin embargo cabe precisar que con relación a los acantilados se cuenta entre otro marco normativo:

- Ley N° 26306 del año 1994
- Ordenanza Metropolitana N° 750 del año 2005
- Ordenanza N° 1414-MML.(que decretó la intangibilidad de los acantilados)

ELEMENTOS DE LA VISIÓN(1)

EV-1: GESTIÓN DE LA PRESIÓN URBANA DE LIMA Y DE LOS RIESGOS ANTE DESASTRES

F1-A2, F1-A3, F1-A4, F1-A7: Acciones de renovación urbana que potencien la vocación histórico-cultural y turístico-gastronómico del distrito en zona amenazadas por presión urbana de los distritos limítrofes, mediante políticas de promoción y normas adecuadas que permitan atender las inversiones del sector.

F2-A6, F04-A5: Programa de prevención de riesgos ante desastres naturales y tecnológicos, manteniendo el patrimonio monumental, las playas, malecones, balnearios y el paisaje, con participación de colegios, comercios y talleres.

D6-A3: Acciones de control inmobiliario en zona monumental, mediante sistema de compensación físico-ambiental en dicha zona.

EV-2: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MONUMENTAL

F1-A3: Acciones para poner en valor el patrimonio monumental y los espacios culturales de Barranco, incluyendo las casonas republicanas para uso de hoteles, museos u otros servicios turísticos compatibles con la zonificación y la normatividad del MC, que permita enfrentar la presión urbana de Lima.

D6-A2A3: Propuesta a la MML sobre reglamentación especial del centro histórico de Barranco.

D6-02, D6-08: Programa de restauración y/o conservación y puesta en valor del Centro histórico de Barranco y todo espacio de alto interés cultural y turístico, en coordinación con MML, MC, agencias de cooperación, empresa privada y el patronato conformado con vecinos distinguidos del distrito.

16

ELEMENTOS DE LA VISIÓN (2)

EV-3: PAISAJE URBANO COSTERO, ACANTILADOS SEGUROS Y PLAYAS SALUDABLES

F6-06: Acciones arborización, uso de materiales, mobiliario urbano, etc., a fin de repotenciar el paisaje urbano de cada una de las zonas del distrito, incluyendo las vías de alto tránsito, la zona de bajada de baños, la bajada Armentáriz, los acantilados, las playas y la futura vía expresa.

D10-A4: Propuestas innovadoras para la generación de áreas verdes, especialmente en zona B y C y acantilados (ratio A10/haB).

D10-08: Programa ciudadano de arborización de fachadas como estrategia para consolidar Barranco como distrito Cultural.

F3-08: Diseño e implementación del Proyecto "LOS ACANTILADOS DE BARRANCO", orientado a la res apropiación del paisaje urbano-costero y de las áreas públicas de las playas para la colectividad, en coordinación con MML, MINCETUR y Entidades de Derechos Humanos.

EV-4: ESPACIO PÚBLICO Y FLUIDEZ PEATONAL Y VEHICULAR

F6-01: Implementación del ordenamiento vial y transporte público en el distrito, articulando el fácil acceso desde los ingresos, hacia las vías colectoras, vecinales, ciclovías y pasajes peatonales, aprovechando la inversión pública en los próximos años.

D3-A4: acciones de ordenamiento del tráfico interno (señalización, sentido vial y espacio público), y tráfico externo (metropolitano, vía expresa) en coordinación con MML.

F1-03: Remodelación del mercado Balta y alrededores como parte del circuito gastronómico, turístico y artesanal, que una a todos los barrios de Barranco, en coordinación con MINCETUR, PROMPERU y MML.

F4-09: Diseño integral de almenamientos, perfiles de vías, usos y retiros de espacios públicos, playas y mecanismos de participación, vigilancia e inversión.

D4, D8, D10-A1: Fortalecimiento de las acciones conjuntas (desde la colectividad) para el mejoramiento del hábitat urbano y de los espacios públicos.

ELEMENTOS DE LA VISIÓN (3)

EV-5 GESTIÓN ECONOMICA, TURISTICA Y CULTURAL

F11.03 Promoción y reconocimiento de la gastronomía de barrio, aprovechando el boom gastronómico. Remodelación del mercado Italia y promoción de circuitos gastronómicos.

F9, F3, F2, F1, F10, D9. – A7 Aumento del estándar de bienes y servicios compatibles con la vocación distrital.

D1. – A2, A3, A4, O2, O3, O8 Definición e implementación públicas de políticas de largo plazo para la conservación y mejoramiento de playas y centro histórico; turismo sostenible, distrito de las artes y gastronomía. Acciones para consolidar los atractivos turísticos del distrito, culturales, artes, gastronomía, patrimonio arquitectónico y natural.

F5-A7: Conformación de circuitos turísticos, artísticos y gastronómicos del distrito y establecer estándares de servicio entre propietarios de bares, restaurantes y casas culturales.

D9-O2, D9-O7, D9-O8: Establecer, promover y fortalecer las iniciativas artísticas culturales para promover (festivales, noche en blanco, pasarelas, etc.), en temas de interés turístico e histórico-cultural.

D8. A2, A3, A9 Recuperación y puesta en valor de playas y acantilados en coordinación con MINCEXUR (puestos de informes, formación de agentes turísticos locales, actividades de bajo impacto sobre la costa, equipamiento urbano para conservación y disfrute de playas).

F1. F2-O8 Identificación, reconocimiento, puesta en valor y promoción de locales emblemáticos de la bohemia y cultura barranquina.

D8, A2, A3, A9. Recuperación y puesta en valor de playas y acantilados en coordinación con MINCEXUR (puestos de informes, formación de agentes turísticos locales, actividades de bajo impacto sobre la costa, equipamiento urbano para conservación y disfrute de playas).

F9-A2, F12-A2: Acciones para mejorar la oferta educativa diversificada (Colegios emblemáticos) y política deportiva (Liga deportiva y Estadios polideportivos) para atender la demanda de la población propia y distritos aledaños.

F10-A2: Organización y mejora de la oferta del servicio autotour de Barranco, con valor agregado ya escala de Lima - Sur.

D9-A7: Programa de impulso del talento artístico-cultural de un sector importante de población, mediante la gestión público-privada.

ELEMENTOS DE LA VISIÓN (4)

EV-6: EDUCACION POR UNA CIUDANANIA ACTIVA

D7 – A1, D7-A5, D7-A8, F9-O8 Acciones para el aumento de la calidad educativa en temas de seguridad escolar, arte y deporte como disciplinas del desarrollo humano, civismo y responsabilidad social. Acciones del colegio al barrio o del colegio al distrito. Mesas de trabajo interinstitucional y con organizaciones del distrito para acciones conjuntas.

F1, F4, F9 – O2, O8, O9 Programas aplicativos de educación patrimonial (natural, arquitectónico y cultural) – incluir en la curricula la historia local.

F9 F10 F12-D2 Programas teóricos- prácticos de arte, deportes, historia, ambiente y restauración de monumentos en colegios emblemáticos (promoción de científicos, cronistas, promotores de turismo, administradores, artistas y deportistas) en convenio con MDS/UGEL/MML.

F12-O7 Fortalecimiento de programas deportivos (Liga deportiva y estadios) como alternativa a la lucha de la delincuencia y comercio de drogas.

EV-7 SEGURIDAD DESDE LA COLECTIVIDAD – SINERGIAS INTERINSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

F8- O7. Coordinación con el gobierno central, MDSurco, MD Miraflores y MD Chorrillos para seguridad, prevención y mitigación de inseguridad ciudadana, comercialización de alcohol y drogas. Instalación de cámara y puestos de seguridad en los principales accesos del distrito.

D2- O6, D4 – O6 . Programa integral de reducción de la drogadicción y delincuencia, dinamizando el CODISEC y movilizand la participación ciudadana del distrito, desde la acción conjunta de instituciones y ciudadanía organizada.

F7- O7: Conformación del círculo de vecinos distinguidos como apoyo para erradicar la delincuencia y la comercialización de drogas en el distrito, (campañas) aprovechando la prioridad del gobierno central.

19

ELEMENTOS DE LA VISIÓN (5)

EV-8: DESDE LA VIDA BARRIO A LA CIUDAD- VALORES Y CULTURA

D4-07, D4-08: Vinculación de las juntas vecinales, instituciones afines y Municipalidad, a fin de aprovechar las políticas metropolitanas y la valorización de Barranco como distrito cultural.	D4- A1, 09, 07 Integración generacional, programa : "historias del barrio" narrada por los adultos mayores del distrito. Fortalecimiento de los valores culturales mediante la acción; especialmente población escolar y juventud
F11-07: Fortalecimiento de acciones barriales para la seguridad, la cultura ciudadana y la participación	D4-06,07: Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión local (Cabildos abiertos, CCLD, CVC, presupuestos participativos, mesas temáticas)
F1- 08,09: Implementar políticas culturales de largo plazo en el distrito. (mapeo, caracterización y categorización de los recursos culturales y turísticos, reconocimiento de agentes locales y fortalecimiento de redes y circuitos culturales, apertura de espacios públicos para integración, promoción y fortalecimiento de los puntos de cultura de Barranco.)	F12-04, F12-07: Activación de las ligas deportivas de Barranco y mejora de los estadios y escuela de entrenadores, para diversas disciplinas deportivas, promoción de deportistas destacados e incremento o mejoramiento de espacios deportivos, aprovechando la inversión privada y la promoción del IPD.
F11- 03 Promoción de la gastronomía de barrio	D4, D6, D10- A1: Fortalecimiento de las acciones conjuntas (desde la colectividad) para el mejoramiento del hábitat urbano y de los espacios públicos.
F1-08: F1-09: Implementación de circuitos y redes culturales que sintetizan la historia, arte, costumbres de Lima y el país, aprovechando la política de MML y la corriente de valorización cultural del país.	D8-02, D8-03, D8-07: Programa "Mi Barrio es más Limpio", mediante un sistema separation de BISS y urbanización, en coordinación entre Municipalidad y Juntas vecinales, y según política metropolitana (SERPAM)
F7-02: Programa de "adoptemos una casosa" aprovechando el interés turístico de casonas republicanas, mediante gestión del Patronato de Barranco conformado por los vecinos distinguidos del distrito.	D8-A7: Programa integral y participativo de limpieza pública, con sistema de segregación domiciliar, recolección separativa y disposición final con criterios ambientales.

20

ELEMENTOS DE LA VISIÓN (6)

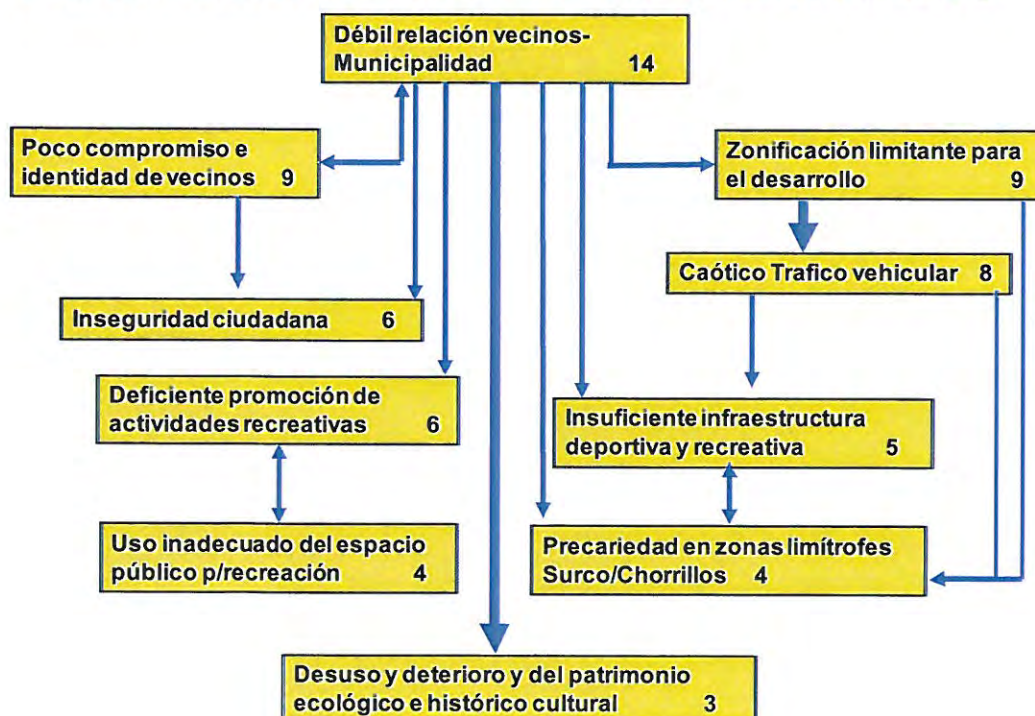
EV- 9 FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA ASOCIATIVIDAD, GOBERNABILIDAD Y GOBIERNO LOCAL

D1- A1,A3, A4, A5, A7 Acciones para fortalecimiento del Gobierno Local de Barranco y la conformación de mesas de trabajo para para visibilizar el POC al 2021 y coordinar acciones conjuntas para la protección y desarrollo del distrito. Enfrentar: Inseguridad ciudadana; Alta presión urbana sobre asentamientos y centro histórico, Degradación del espacio público, Coordinación con planes viales y urbanos de UM, Prevención de desastres naturales y tecnológicos	D5- A6 Acciones de sensibilización ciudadana para reforzar los recursos propios de la Municipalidad (mejora en la efectividad de la atención a los vecinos y mejora en los mecanismos de participación, asociado a acciones para mejorar los flujos municipales, campaña "constituye con tu distrito" por una cultura de responsabilidad tributaria)
D4-07, D4-08: Vinculación de las juntas vecinales, instituciones afines, y Municipalidad, a fin de aprovechar las políticas metropolitanas y la valorización de Barranco como distrito cultural.	D4-A1: Acciones conjuntas entre la municipalidad, instituciones y juntas vecinales para enfrentar inseguridad ciudadana y prevención de riesgos en desastres.
D4-06,07 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión local (Cabildos abiertos, CCLD, presupuestos participativos, mesas temáticas)	D4-A6: Acciones de fortalecimiento de juntas vecinales para ejecución de programas sociales que compensen la baja cultura tributaria y la posible disminución de asignación de recursos
D1.A2, A3 Mejoramiento de la capacidad normativa y de focalización de la municipalidad sobre el territorio (asentamientos, playas)	F3-08: Diseño e implementación del Proyecto "LOS ACANTILLADOS DE BARRANCO", orientado a la reorganización del paisaje urbano-costero y de las áreas públicas de las playas para la colectividad, en coordinación con MML, MINCEUR y Entidades de Derechos Humanos.
D1- A2,A3, A4, 02, 03, 08 Definición e implementación de políticas públicas de largo plazo para la conservación y mejoramiento de playas y centro histórico; turismo sostenible, distrito de las artes y gastronomía	D1-01: Fortalecer las capacidades del gobierno local para formular y ejecutar el reordenamiento vial y peatonal, proyectos en co-gestión financiera y asocio público-privado, en cada zona del distrito.
F7-A1, F7-A4: Fortalecimiento del CMA y creación del Patronato de Barranco (PB), conformado por autoridades, vecinos notables y agentes económicos representativos, a fin de promover la vida de barrio (residencialidad), la seguridad ciudadana y el ambiente.	D2-06, D4-06: Programa integral de reducción de la delincuencia y delincuencia, disminuyendo el CODSEC y la acción conjunta de instituciones y ciudadanía organizada.
D7-A1, D7-A5, D7-A8, F9-08 Mesas de trabajo interinstitucional y con organizaciones del distrito para acciones conjuntas para el aumento de la calidad educativa en temas de seguridad escolar.	

MATRIZ DE CONFLICTOS

Conflictos	0= ninguna influencia	1= poca influencia	3= mucha influencia	0= ninguna influencia	1= poca influencia	3= mucha influencia	0= ninguna influencia	1= poca influencia	3= mucha influencia	0= ninguna influencia	1= poca influencia	3= mucha influencia
1 Débil relación vecinos-Municipalidad		1	1	1	2	1	3	2	1	2		
2 Inseguridad ciudadana	1		0	1	1	1	1	0	1	0		
3 Zonificación limitante para el desarrollo	1	0		3	0	1	1	1	1	1		
4 Precariedad en zonas limítrofes con surco y chorrillo	0	1	0		0	1	1	0	0	1		
5 Poco compromiso e identidad de vecinos	3	2	0	1		0	1	1	0	1		
6 Caótico Tráfico vehicular	1	2	0	1	1		0	1	1	1		
7 Desuso y deterioro y del patrimonio Cultural	1	0	0	0	1	0		0	0	1		
8 Insuficiente infraestructura deportiva y recreativa	0	0	0	0	1	0	1		0	3		
9 Deficiente promoción de actividades recreativas	0	1	0	0	1	0	1	1		2		
10 Uso inadecuado del espacio público p/recreación	0	0	0	1	0	0	3	0	0			

PRIORIZACION DE CONFLICTOS RELACIONADOS



ANEXO N° 03

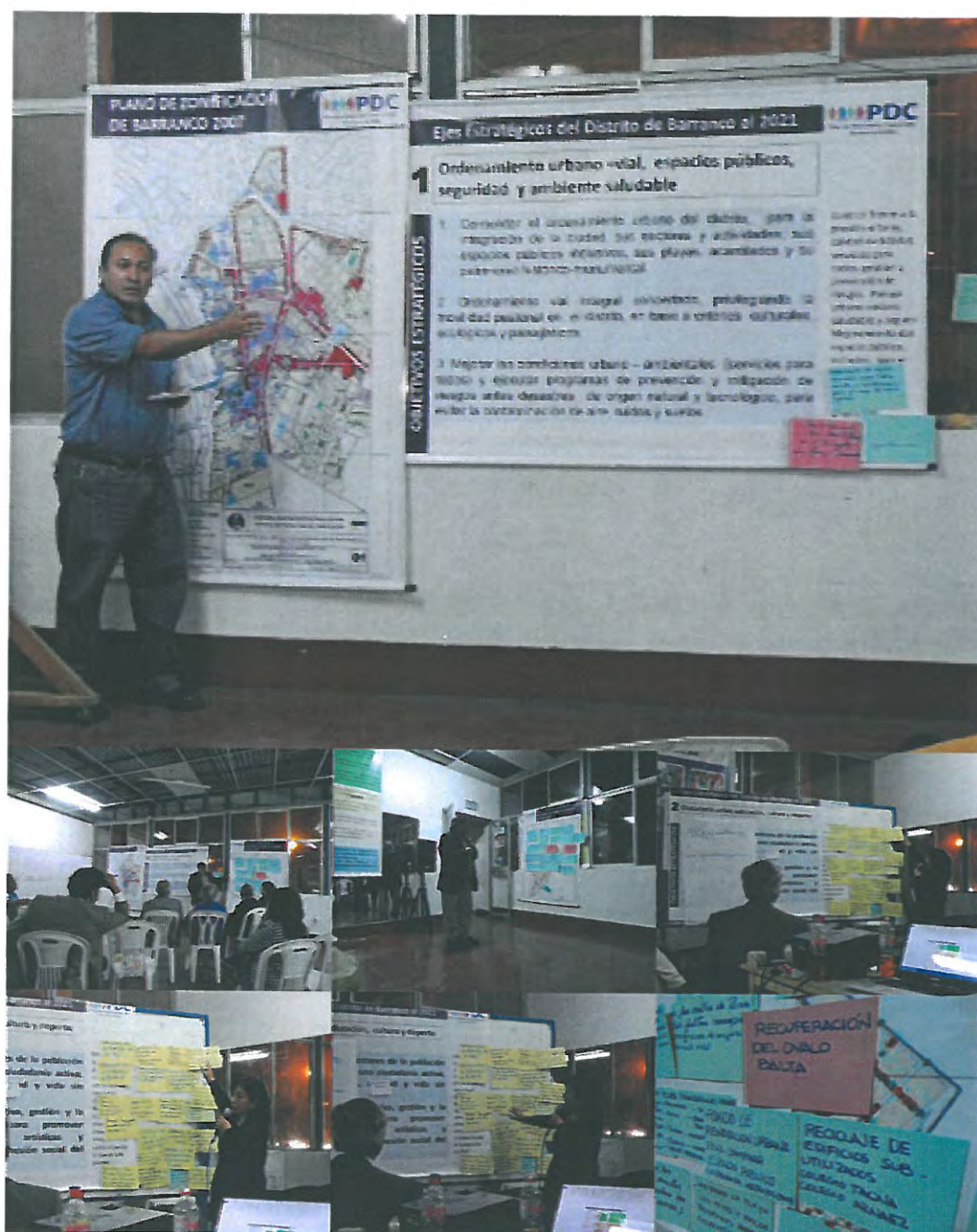
REGISTRO DEL PROCESO³:

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Participación activa pero irregular, crítica pero también propositiva



³ Adicionalmente al registro fotográfico, cabe señalar que durante el proceso se procedió a compartir los resultados de los talleres, los avances, el trabajo de gabinete y su validación. Esto se registró y difundió también a través de la web institucional de la Municipalidad y en el blog institucional de AyR Consultores: <http://ayrconsultores.blogspot.com/>





ANEXO N° 04

RESULTADOS DE LOS FOCUS GROUP

FOCUS GROUP CON EMPRESARIOS:

La metodología para la formulación del PDC de Barranco nos permitió realizar tres talleres, el primero de los cuales fue con un grupo de empresarios que no están organizados y que de acuerdo al perfil representa un sector importante del distrito; aquí aparecieron algunas coincidencias que los puede llevar a constituir una organización a futuro; estos empresarios han invertido en actividades económicas importantes (Restaurantes, hoteles, Universidades, otros) y han mostrado su disposición a trabajar por el desarrollo de Barranco; las siguientes fueron sus percepciones respecto a la inversión que están realizando en el distrito:

1. ¿Cuáles son las oportunidades y ventajas que nos ofrece el distrito para invertir?

- Distrito con Cultura y Diversidad
- Distrito Místico
- Oportunidad para implementar la primera escuela de cine en el Perú con los jóvenes del distrito (se viene realizando)
- Oportunidad para recuperar las Casonas
- Participación de diversos artistas que promueven el arte
- Existen una serie de galerías y restaurantes
- La universidad presenta su oferta académica como lo hace en distintos distritos de Lima
- Es un distrito pequeño donde se puede llegar caminando a sus diferentes lugares (turismo)
- Es un distrito bohemio
- Existe una información en Google sobre el levantamiento de los edificios del distrito (1ra. en el mundo), se debe continuar promoviendo esta información.

2. ¿Qué dificultades hemos encontrado en el distrito que afecta nuestra actividad empresarial?

- La inseguridad e infraestructura inadecuada
- Ausencia de lugares para parqueo
- Existen muchos planos de Barranco, la municipalidad debería promover solo uno
- Existe una comisión urbana para ver las construcciones del distrito pero no están clara sus funciones (superposición del Ministerio de Cultura)
- No todos los talleres automotrices son especializados (2 de 10), hay muchos informales
- Los jóvenes de barranco también son bohemios y hay cierta desconfianza para su contratación
- Falta información municipal sobre la situación de las casonas.
- Control selectivo a la inversión
- Existe excremento de perros y no hay limpieza, también faltan tachos de basura y se debe baldear, la municipalidad informo que se está mejorando el servicio y que será más integral.
- Trámites engorrosos en las oficinas de la municipalidad
- Imagen de distrito "juerguero"

3. ¿Qué podemos hacer para que el distrito alcance un buen nivel de desarrollo, en lo empresarial, en lo urbano, en lo social, otros?

- Promover un Crecimiento armónico
- Focalizar las vías peatonales, señalización, hacerlas novedosas y con iluminación
- Las propuestas deben ser inclusivas
- Promover un turismo de día, no solo nocturno
- Que las Universidades promuevan la carrera de Arquitectura
- Promover el teatro en el Boulevard, también estampas.
- Se debe promover muestras de arte, próxima presentación de cuadros de Picasso por primera vez en América del Sur
- El Parque no debe promover Feria de Comidas sino actividades de Arte
- Implementar un programa para el adulto mayor, entregarles un espacio para que cultiven productos y luego sean utilizados por los restaurantes
- Promover el aporte de las universidades
- Coordinaciones con el Ministerio de Cultura
- Un hotel del distrito está exhibiendo cuadros y pinturas importantes
- Elaborar un Plan Turístico
- Revisar la normativa y proponer nuevas
- Mantener la fachada de las casonas monumentales, así se cambien los interiores.
- Promover un Bolsa de Empleo, rescatando jóvenes del distrito (confianza por el conocimiento de las familias que provienen)
- Las empresas pueden crear un centro de formación y capacitación (Consortio)
- Destacar alguna actividad de producción, pueden ser vajillas o cerámicas
- Recuperar los espacios públicos.
- Que siga la restricción en la entrega de licencias a bares
- Construir un parqueo de 3 niveles bajo espacio público.
- Convenio con alguna empresa de pinturas para pintar las fachadas
- Promover un mercado de abastos tradicional y típico
- Formar una comisión con los diferentes actores del distrito que promueva el cuidado de los monumentos culturales y la inversión (Patronato)
- Agilizar los trámites en la municipalidad
- Promover en los colegios la identidad del distrito

Una de las propuestas que vienen trabajando este sector es la constitución de un "Patronato" que tenga como uno de sus objetivos el cuidado y la conservación del Patrimonio histórico cultural del distrito; en esto han coincidido con las autoridades municipales y representantes de otras instituciones.

RESULTADO DEL FOCUS GROUP CON LOS MIEMBROS DE LA RED DE ARTISTAS BARRANQUINOS

De mapeo de actores claves y entrevistas previas, se tuvo la oportunidad de desarrollar un taller enfocado con quienes representan a un sector de jóvenes artistas y gestores culturales interesados en incidir en las políticas culturales del distrito. Se ensayaron respuestas a cuatro preguntas. Los resultados fueron:

1. <u>¿Cuáles son los principales problemas de la gestión Cultural del distrito de Barranco?</u>
- En principio se considera que no hay gestión cultural en el distrito (*)⁴ - Comprender la transversalidad de la cultura – expandir el enfoque cultural En referencia a la gestión cultural de la municipalidad, sobre relación de la institución respecto a los artistas existen algunas incongruencias: - La municipalidad percibe a los artistas como problema y no como alternativa, alianza, potencial. Prejuicio frente a la actividad artística. - o La inseguridad es una percepción, que disminuye si la comunidad usa sus espacios públicos, una de las mejores maneras de hacerlo es generando actividades culturales y la red puede apoyar en ello. - Represión cuando se trata de propuestas en el espacio público o incluso en sus propios espacios (casas culturales). - o Se han cerrado casas culturales, existe una mala percepción respecto al servicio de Serenazgo. - La Municipalidad hace uso del espacio público con propuestas muy pobres y sin embargo complica el uso del espacio público para actividades propuestas desde la red. (caso plaza Raymondi) - o Se propone que las propuestas culturales sean más diversas y consideren las propuestas de los artistas barranquinos. Mayor apertura a la gestión cultural. - No se comprende los criterios que usa la municipalidad para su promoción cultural. - No existe cercanía entre las propuestas de la Red y los vecinos. El arte une. - Las gestiones de la municipalidad en muchos casos generan confusión o dilación en relación a la comunidad - Se pide transparencia en la información. (respecto a los permisos tanto de uso del espacio público, como a las coordinaciones) - Sobre exigencia de trámites o requisitos para apertura de espacios culturales. De 3 a 9

⁴ Hay una percepción común en la red sobre la gestión cultural como un tema institucional de la municipalidad y no como gestión de las iniciativas culturales propiamente.

documentos. (Caso Casa Túpac y otros) 25 espacios culturales no formalizados. ⁽⁵⁾ - Clandestinidad: Los espacios culturales al tener problemas para formalizar, trabajan de manera clandestina, lo cual los convierte en más vulnerables a clausuras u otros. La municipalidad cambia de gerentes cada 2 meses, es imposible continuar un proceso con esa inestabilidad en la gestión.
2. <u>¿Quiénes promueven o permiten los problemas?</u>⁶
Se percibe a la municipalidad como límite inaccesible para la promoción de actividades artísticas : - Generar dificultades extra para la apertura de los espacios culturales ⁽⁷⁾ - Genera dificultades para el uso del espacio público. Coordinaciones poco transparentes.
3. <u>¿Qué pasa si no se actúa frente a los principales problemas?</u>
Se pierde una potencialidad valiosa para el distrito, el reconocimiento y apertura de los espacios artísticos culturales es un paso importante ya <u>que vinculan a la comunidad en propuestas y creación colectiva</u>. Creación que sirve para dar frente a otras problemáticas. Si se soslaya el problema, continuará la clandestinidad, las propuestas culturales en los espacios públicos seguirán siendo ajenas a su entorno, se seguiría elitizando el acceso a servicios y productos culturales. Se pierde la oportunidad de integración en el distrito.
4. <u>¿Cuáles son las principales propuestas de programas o proyectos para el distrito desde la red?</u>
Existe una propuesta de Ordenanza desde la Red de Artistas para mejorar la regulación sobre índices de uso y otros. Existe un mapeo de agentes culturales en proceso de elaboración Economía total, promoción todos los espacios culturales del distrito, reconocimiento de los espacios culturales del distrito y de su labor, preferencia de los artistas locales para las propuestas en los espacios públicos de Barranco. Liberar el espacio público. Que la municipalidad sea más honesta en los requerimientos para su uso. Especificar los criterios y requisitos para lograr los permisos.

⁵ Se considera que los espacios deben contar con los servicios necesarios para la realización segura de sus actividades

⁶ Se hizo la consulta sobre las coordinaciones de los eventos artísticos en otras etapas del proceso de planeamiento y se indicó que para eventos como el carnaval de Barranco no se asumió responsabilidad de parte de los artistas o promotores del evento. Existe un imaginario local muy fuerte en el distrito, que puede desenfocar el hecho de que toda actividad pública de mediana magnitud puede convertirse en una actividad de carácter metropolitano; por tanto sería sumamente recomendable establecer mesas de diálogo oportunas, que lleven a asumir compromisos tanto de parte de la municipalidad como de los gestores culturales y artistas del distrito.

⁷ Observar el tema de convivencia para poder establecer los permisos, y disminuir los requisitos a fin de facilitar la formalización de los espacios.

¿Con quienes se debería generar alianzas?

Mesas de trabajo entre la Red de artistas Barranquinos con la municipalidad de manera sostenida

RESULTADO DEL FOCUS GROUP CON JOVENES DEL DISTRITO DE BARRANCO⁸

La metodología para la formulación del PDC de Barranco nos permitió participar en un Taller Focalizado con un grupo de jóvenes y luego tener la oportunidad de entrevistar a algunos actores de dicho segmento importante del distrito.

Se formularon preguntas iniciales y luego sobre lo malo y lo bueno que se observa o se tienen en el distrito, así como finalmente sobre ¿Qué es lo que debería tener una casa de la juventud? A continuación el resultado del encuentro:

1º grupo de preguntas: Generalidades

1-a. ¿pueden presentarse Nombres y edad? Más hombres que mujeres, el de más edad 31 años, los menores de 16 años. Aproximadamente promedio de 21 a 25 años. 5 hablaban más que todos.

1-b ¿desde cuándo viven en Barranco? La mitad desde que nacieron, la otra mitad desde 3 hasta 8 años. Muchos amigos se han ido a otros distritos.

1-c ¿Qué cambios perciben en Barranco desde que eran niños?

Las siguientes fueron sus intervenciones y percepciones:

4. ¿Qué cambios perciben en Barranco desde que eran niños? Sobre lo malo dijeron:
a) Mas inseguridad b) Ya no hay el concepto de barrio, sus amigos ya no son los mismos c) Barranco ya fue, ya no se puede ir a muchas zonas d) Antes se podía hacer deporte, ahora se tienen que ir a Chorrillos, el Chipoco ha mejorado pero antes habían más canchas de futbol. Otros se iban a las canchas del mercado las flores. e) No hay espacios para la juventud como antes. f) El metropolitano ha partido el distrito en dos. g) Ahora para movilizarse en el distrito hay que conocer. Los parientes que vienen a visitarnos se pierden. h) Teníamos 5 playas, ahora nos quieren quitar las 2 últimas playas que nos quedan. (por proyecto o empresa Alta Mar Plaza o no sé como se llamen) i) Hay deportistas pero no suficientes canchas j) Hay artistas también pero no hay donde ensayar ni dar audiciones (en las calles, serenazgo nos cae encima) k) Hay chicos que necesitan espacios para otros deportes como skey, patines, pesas, gimnasia.

⁸ Facilitado por especialista de la MML para explorar el interés en la construcción de la Casa de la Juventud y temas relacionados con ese segmento de la población del distrito. Miembros del Equipo Técnico Consultor participó brevemente para invitarlos a participar y señalar el alcance del proceso de elaboración del PDC del distrito de Barranco al 2021.

--

5. ¿Qué cambios perciben en Barranco desde que eran niños? Sobre lo bueno dijeron:

- a) Felizmente el alcalde se elije cada 4 años
- b) La alcaldesa hace lo que puede con lo que tiene. Los alcaldes anteriores no han hecho gran cosa.
- c) La infraestructura no es sólo pistas y veredas, también cursos, talleres, programas para la juventud (se refiere a charlas y preparación para el futuro)
- d) El metropolitano está bien, ahora pueden llegar a Lima en 20 minutos aunque mucha gente cruza donde sea.
- e) El Metropolitano ha mejorado el transporte a Lima y a Chorrillos.
- f) Hay menos comercialización de droga en las calles como hace 4 años. Ahora raramente se ve a grupos, antes se veía a mujeres y chicos, ahora no.
- g) Las cámaras de vigilancia ayudan bastante, sobre todo en las Avenidas.
- h) El que menos (jóvenes), estudia en institutos superiores. Los jóvenes están más preparados.
- i) Hay buenos jóvenes (un catequista de una parroquia).
- j) Un joven que es informático considera que el que quiere progresar lo puede lograr.
- k) Cada vez nos toman más en cuenta

6. ¿Qué proyectos o acciones estratégicas creen que sería bueno para Barranco?

- Eliminar la politiquería. Si no pueden hacer nada por nosotros, entonces debemos organizarnos y hacerlo nosotros mismos.
- Es incomodo hacer protestas para recuperar nuestras playas, pero debemos hacerlo para que se nos escuche.
- Martin del Pomar fue una desgracia
- Necesitamos organizarnos para lograr los cambios. Mucho se habla y poco se hace.
- Debería haber más parques y canchas deportivas.
- Preocuparse por la niñez y la juventud. Salir del abandono en que nos encontramos.
- El ministerio de trabajo podría hacer proyectos como antes (pro joven), ahora como dicen que no hay pobreza en Barranco, nadie se preocupa. No todo es deporte.
- Dicen que no hay plata (la Municipalidad) para organizar cursos o pasantías
- Todavía hay viviendas que no tienen agua ni desagüe. La gente vive en un callejón de un solo caño. (muchas familias no tienen que comer)
- Hace 7 años el Chipoco estaba abandonado, ahora está mejor, pero igual no se puede jugar, tenemos que ir a las Palmas. En el mercado las flores cobran 60 soles por hora de uso de la cancha. ¿Quién puede pagar eso? Deberían subvencionar estas canchas.

¿Qué debería tener la casa de la Juventud?

- a) Como en pueblo libre, el local tiene ping pong y ajedrez en el primer piso, aulas en el segundo, auditorio en el tercero y en el cuarto tienen talleres y más aulas.
- b) Lo básico es un auditorio para presentaciones pero también espacios para ensayar música y danza con profesor y todo. En la calle no se puede practicar por que las señoras llaman

- a serenazgo y nos botan.
- c) La casa de la juventud debe tener salas de exposición de trabajos de niños y jóvenes. También salas de uso múltiple para música y danza.
 - d) Yo creo que a parte del edificio o local, se deben organizar cursos, charlas, talleres, pasantías, traer profesores, consejeros y también pensar en otros deportes como pesas, natación, por ejemplo ping pong entre otros?.
 - e) La casa debe tener resguardo policial, sobre todo para las chicas. Poner cámaras de TV por todos lados.

Conclusiones sobre la actividad:

- Empezó muy tarde y lento. Creo que no hubo mucho tiempo para que se suelten. Muchos repetían lo que otros habían dicho.
- 5 o 6 jóvenes hablaron más de todos los demás asistentes juntos. Como 8 jóvenes hablaron muy poco.
- Algunos jóvenes saben los problemas del distrito, otros tienen idea de solución pero no saben cómo.
- No hubo tiempo para aportar en el tema central: casa de la juventud.
- Se considera al joven asociado al deporte, muy pocos mencionan la necesidad de actividades culturales como cursos, talleres, actividades artísticas y apoyo emocional.
- La Municipalidad debe apoyar a organizarnos para hacer algo por el distrito.

Conclusiones respecto al PDC

Se nota que la juventud está dispersa, algunos en parroquias, otros en grupos musicales, otros en círculos de amigos. La casa de la juventud puede contribuir a la consolidación temática de jóvenes. Sin embargo, se requiere con URGENCIA generar una corriente de compromiso para la acción, impulsando programas concretos que fortalezcan la ciudadanía activa, emprendimientos y liderazgo para transformar ideas en acción y resultados. Se requiere una estadística más fina para saber qué hacer.

La visión del PDC dice "Su gente es educada, participativa e identificada con su distrito", esta frase se dirige sobre todo a la juventud (es un poco tarde para adultos y adultos mayores). Considerando los próximos 8 años, estos jóvenes serán padres de familia y con varios hijos, por lo tanto por sus pequeños son capaces de todo.

Finalmente, los jóvenes convocados son consientes de la necesidad de mejorar el distrito, lo que significa que su identidad y compromiso va más allá que el deporte, aprender guitarra, saltar al aire, meditar, criticar o protestar. En conclusión, quedó claro:

a) Que se pueden formular y ejecutar muchos proyectos e incorporarse en el PDC, y más aún si estos proyectos son bien diseñados y oportunamente ejecutados para el beneficio de la juventud, su colegio, calle, barrio, sector o todo el distrito.

b) Debería tenerse programas que vayan más allá de actividades deportivas, un equipo de especialistas que apoye iniciativas, emprendimiento y canalice propuestas para el distrito. Los jóvenes solo necesitan que se les invite y darles oportunidades; así podrán demostrar (o demostrarse) de lo que son capaces, o aprender en el proceso.

Hay un dicho que versa: "Cuidado con lo que piensen, porque eso es lo pueden lograr"

ANEXO N° 05

EQUIPOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE BARRANCO AL 2021

EQUIPO TECNICO MUNICIPAL	NOMBRE Y APELLIDOS
Jaime Luis García Sánchez	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
Maritza Madlene Zuta Santillan	Gerente de Desarrollo Urbano
Jorge Luis Sáenz Ramos	Gerencia de Desarrollo Económico
Abdul Miranda Mifflin	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Juan Molina Huertas	Gerencia de Desarrollo Ambiental y Ornato
Mariela Margarita Temoche Guevara	Gerencia de Desarrollo Humano y Social
María Emilia Espichan Cortez	Gerencia de Turismo, Educación y Cultura

Equipo Técnico Municipal⁹

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR:

NOMBRES Y APELLIDOS	EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR
Roberto Claros Cohaila	Coordinador del equipo y responsable de la Dimensión Político Institucional
Augusto Lanao Márquez	Responsable de la Dimensión Urbano - Ambiental
Isabel Claros Abarca	Miembro del equipo en la Dimensión Urbano – Ambiental y responsable de la sistematización del proceso
Carlos Palomino Maldonado	Responsable de la Dimensión Económica
Carlos Alfredo Valencia Pozo	Responsable de la Dimensión Social Cultural
Miriam Romero Saavedra	Miembro del equipo de la Dimensión Social Cultural.

⁹ El ETM – Equipo Técnico Municipal fue designado mediante la Ordenanza N° 394-MDB del 19.09.13 que aprobó el proceso para la elaboración del PDC del distrito de Barranco al 2021.